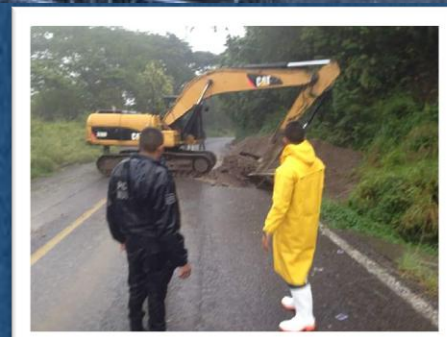


Plan Municipal de Desarrollo Visión 2030 Coquimatlán, Colima





Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima

Presidente Municipal

Lic. Orlando Lino Castellanos

Regidores

C. Juan Decena Molina

C. Profesora María Negrete Gaitán

C. LTS Jesús Mojica López

C. Profesora María Felix Aguilar Castañeda

C. Lic. Enrique Preciado Beas

C. M. T. S. Lidia Alejandra López Trujillo

C. Ing. Roberto Navarro López

C. Ing. Sergio Alejandro Polanco Cabello

Síndico

C. Enf. María Teresa Guerrero Padilla



PRESENTACIÓN



Amigo coquimatlense:

El Plan Municipal de Desarrollo Visión 2030, representa la carta de navegación hacia la mejora de nuestra calidad de vida.

Es aquí donde encontrarás nuestra visión de futuro que pretendemos en los próximos 15 años en el que tú serás

la pieza fundamental del Coquimatlán de nuestros sueños.

Este plan se realizó con metodologías modernas de análisis de las problemáticas, sociales, económicas y de las condiciones de habitabilidad de nuestros barrios, colonias y comunidades, para así proponer soluciones que impacten de forma efectiva y gradual éstas mejoras que entre todos emprenderemos.

Este plan está dividido en dos bloques de la planeación del desarrollo; el primero del Sistema de Planeación democrática donde se, especifican las políticas públicas y líneas de acción que el municipio requiere con una visión general de largo plazo, y un segundo bloque que se refiere al Plan General del Ayuntamiento el cual define el marco institucional y el encuadre del gobierno municipal y de las políticas públicas donde se determinan facultades y responsabilidades que hemos diseñado para atender tus demandas.

De las políticas públicas se desprenderán otro tipo de proyectos estratégicos como los programas de desarrollo urbano, los de desarrollo rural sustentable, el programa sectorial de turismo, y el gobierno de datos abiertos en la que nos prepararemos para afrontar los grandes retos.

Esta es la primera herramienta que hemos forjado para juntos hagamos que **en Coquimatlán gane la gente.**

Tu amigo y Servidor.

Lic. Orlando Lino Castellanos
Presidente municipal de Coquimatlán, Colima





INDICE

INTRODUCCIÓN Y VISIÓN GENERAL	8
I. Coquimatlán en el contexto actual	9
I.1. Diagnóstico General: Coquimatlán con potencial pero frenado en su desarrollo	10
I.2. Estrategia General: Un Coquimatlán productivo en su potencial.....	12
I.3. Un Plan alineado	18
I.4. Nuestra visión: Nuestro anhelo.....	19
DIAGNOSTICO Y PLAN DE ACCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS	20
II. Coquimatlán Sustentable.....	20
II.1. Diagnostico	21
Eficiencia de uso del agua y tratamiento.....	21
Vulnerabilidad a los desastres naturales y gestión de riesgos	22
Tratamiento de los Residuos sólidos.....	22
II.2. Plan de Acción.....	23
III. Coquimatlán Prospero	24
III.1. Diagnostico.....	24
Gestión del crecimiento urbano y económico.....	24
Movilidad.....	25
Cultura y Turismo.....	26
Seguridad Ciudadana	26
Salud Pública	28
III.2. Plan de acción.....	28
IV. Coquimatlán Gobernable.....	37
IV.1. Diagnostico.....	37
IV.2. Plan de acción.....	38
EJES TRANSVERSALES	40



IV.3.	Gobernanza metropolitana	40
IV.4.	Bonos de Impacto.....	42
IV.5.	Asociaciones público-privadas	44
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN		46
IV.6.	Estrategias y líneas de acción transversales.....	47
IV.7.	Coquimatlán Sustentable.....	48
IV.8.	Coquimatlán Prospero	49
IV.9.	Coquimatlán Gobernable.....	51
PORTAFOLIO PROYECTOS ESTRATÉGICOS		52
IV.10.	Proyectos estratégicos Coquimatlán Sustentable.....	54
IV.11.	Proyectos estratégicos Coquimatlán Prospero	55
IV.12.	Proyectos estratégicos Coquimatlán Gobernable	61
	Gobierno Abierto +xcoqui.....	61
	Aplicaciones de Smartphone del Gobierno de Datos Abiertos +xcoqui	62
V.	Instrumentación	63
V.1.	Instrumentos de participación ciudadana.....	63
	Asamblea ciudadana	63
	Presupuesto Participativo	63
V.2.	Instrumentos de planificación del territorio y desarrollo urbano	64
V.3.	Instrumentos jurídico-administrativos	66
	<i>Derecho de Preferencia</i>	66
	<i>Fondo Suelo Reserva Territorial (FSRT)</i>	67
	Financiamiento.....	71
PROGRAMA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO 2015-2018.....		74
VI.	INTRODUCCIÓN	74
VII.	POLITICA DE GOBIERNO.....	76
	MISIÓN	76
	VISIÓN.....	76





OBJETIVOS ESTRATEGICOS.....	76
VIII. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.....	78
VIII.1. Localización.....	78
VIII.2. Extensión.....	79
VIII.3. Medio Físico Natural.....	79
VIII.4. Agricultura.....	84
VIII.5. Ganadería.....	85
VIII.6. Turismo.....	87
IX. GESTIÓN PÚBLICA.....	87
IX.1. Fortalecimiento de las finanzas y administración del gasto.....	87
IX.2. Planeación Municipal.....	90
IX.3. Contraloría Interna.....	91
IX.4. Administración del Agua y tratamiento.....	94
IX.5. Catastro.....	96
IX.6. Alumbrado Público.....	98
IX.7. Servicios Públicos Municipales.....	100
IX.8. Ordenamiento del Territorio.....	101
IX.9. Seguridad Pública.....	103
IX.10. Registro Civil.....	105
IX.11. Panteón Municipal.....	106
IX.12. Rastro Municipal.....	107
IX.13. Protección Civil.....	108
IX.14. Ecología.....	110
X. ASPECTO SOCIAL.....	112
X.1. Impulso a la educación.....	112
X.2. Servicios de Salud y Asistencia Social.....	114
X.3. Promoción y Gestión para la Vivienda.....	116
X.4. Promoción de la Cultura.....	118



X.5.	Integración Familiar	120
XI.	VIII ASPECTO ECONÓMICO.....	122
XI.1.	Fortalecimiento del Campo y Desarrollo Rural.	122
XI.2.	Promoción al Turismo.....	125
XII.	ASPECTO HUMANO	127
XII.1.	Deporte y Recreación.....	127





LISTADO DE FIGURAS

Figura 1 Esquema Plan Municipal de Desarrollo Coquimatlán Visión 2030..... 14
Figura 2 Ciclo del cambio climático22
Figura 3 Elementos de la gestión del agua en una ciudad.....24
Figura 4 Ruta crítica de la Producción Social de la Vivienda29
Figura 5 Sectores económicos estratégicos Estado de Colima..... 30
Figura 6 Cadena de Valor Industria Cultural de Coquimatlán33
Figura 7 Modalidades de clínicas de Barrio.....36
Figura 8 Pasos para una Gobernanza metropolitana 41
Figura 9 Ruta Crítica de los Bonos de Impacto Social y de Desarrollo42
Figura 10 Ruta crítica Portafolio de proyectos.....53
Figura 12 Mapa del Estado de Colima78
Figura 13 Estaciones meteorológicas de Coquimatlán..... 80
Figura 14 Tipos de Flora Coquimatlán.....82

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Sectores y tipos de proyectos en APP44
Tabla 2 Opciones de Asociación Público-Privada para el financiamiento de Renovación Urbana45
Tabla 3 Esquema Fondo de Suelo .Reserva Territorial.....71
Tabla 4 Mamíferos de Coquimatlán..... 81
Tabla 5 Aves de Coquimatlán 81
Tabla 6 Reptiles de Coquimatlán 81
Tabla 7 tipología de plantas del municipio.....83
Tabla 8 Superficie de Hectáreas sembradas..... 85
Tabla 9 Producción ganadera y avícola del municipio..... 86





INTRODUCCIÓN Y VISIÓN GENERAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la planeación del desarrollo nacional como el eje que articula las políticas públicas que lleva a cabo el Gobierno municipal, pero también como la fuente directa de la democracia participativa a través de la consulta con la sociedad. Así, el desarrollo de Coquimatlán es tarea de todos. En este Plan Municipal de Desarrollo Visión 2030 (PMD 2030) convergen ideas y visiones, así como propuestas y líneas de acción para llevar a Coquimatlán a su máximo efecto detonador.

El presente Plan Municipal de Desarrollo Visión 2030 se elaboró observando en todo momento el cumplimiento del marco legal. La Constitución así como la Ley de Planeación establecen que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, para garantizar que éste sea integral y sustentable, para fortalecer la soberanía de la nación y su régimen democrático, y para que mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo, mejore la equidad social y el bienestar de las familias coquimatlenses.

Específicamente, el artículo 26 de la Constitución establece que habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán, obligatoriamente, los programas de la Administración Pública Federal.

Aunado al artículo en nuestro sistema federalista, el artículo 115 de la Constitución establece al ayuntamiento como el ente gobernante de los municipios, con facultades para administrar las funciones y servicios públicos específicos a este artículo y estos deberán alinearse a un sistema Nacional de Planeación democrático.

Es tanto en la legislación federal como en la del Estado de Colima en materia de planeación que se especifica este alineamiento obligatorio en el artículo 8 y que de este sistema y de la alineación de estrategias y objetivos obliga a que de estas se desprendan los programas Sectoriales, Especiales, Institucionales, y por ende la iniciativa de la ley de ingresos del municipio, su proyectos de egresos y sus respectivos programas operativos anuales.





En esta nueva era no basta con que los planes busquen exclusivamente el crecimiento económico, o en el peor de los casos, el derroche excesivo de recursos pensando que a mayor dinero informado, mejor es el resultado de la administración pública.

El Desarrollo necesita estar ligado íntimamente al bienestar y la prosperidad de las personas, la prosperidad objetiva y la que percibe el ciudadano, por lo tanto, este Plan incluye los medios para incidir un desarrollo tangible y perceptible.

Por otro lado el **PMD 2030** está basado en problemas públicos, tanto globales, como locales, La gobernanza, entendida como un proceso colectivo de acción pública, fungió como la principal premisa en la elaboración de este plan. **La gobernanza no implica** que el gobierno municipal eluda su responsabilidad como el principal promotor y **facilitador del desarrollo**; por el contrario, enfatiza la necesidad de que a través de diversos actores fortalezcamos nuestra sinergia y juntos impulsemos el desarrollo y el bienestar común de nuestra tierra.

Las problemáticas, las áreas de oportunidad, los objetivos y estrategias fueron producto de un proceso de gobernanza que además da certeza y legitimidad tanto al proceso de planeación como al resultado obtenido.

Finalmente, el **PMD 2030** es un instrumento de largo plazo e intenta ser la piedra angular de la orientación del desarrollo en Coquimatlán. Sin embargo, el trabajo de planeación no se agota con este plan. De este instrumento se derivarán otros planes y programas que orientarán el desarrollo de Coquimatlán en el corto, mediano y largo plazo.

El **PMD 2030**, junto con los demás instrumentos, forman parte del sistema de planeación democrático del estado de Colima y juntos ayudarán tanto a definir el rumbo como a orientar la acción pública y del gobierno frente a los problemas públicos identificados y compartidos.

I. Coquimatlán en el contexto actual

La globalización ha alcanzado a todos los municipios de México, sin importar el tamaño ni la jerarquía económica, ni territorial, tanto megalópolis como municipios rurales, pasando por los suburbanos como Coquimatlán, están sufriendo los efectos adversos de la economía global cuando estos no están preparados ni cuentan con las herramientas para ser parte de las reglas mundiales económicas y sociales.



El reto actual está en cómo reactivar la actividad económica de Coquimatlán, un municipio que vivió sus mejores años con el modelo económico de sustitución de importaciones, basados en las lógicas agroindustriales y donde el Estado proveía a la comunidad de los satisfactores sociales¹, y que ha visto sus peores años con un modelo de economía de mercado, donde la apropiación irregular del suelo ha dominado la estructura territorial de cabecera municipal y comunidades, donde el campo ha sufrido abandono, dejando de ser una actividad económica rentable, donde domina el comercio al por menor en su mayoría informal y donde las posibilidades de mejorar la calidad de vida se localizan en el área conurbada de Colima-Villa de Álvarez, logrando así que los habitantes tengan una vida pendular y el municipio de Coquimatlán dependa de lo que la capital del Estado haga en materia socioeconómica.

I.1. Diagnóstico General: Coquimatlán con potencial pero frenado en su desarrollo

El Principal potencial de Coquimatlán es su soporte territorial, pues está localizado en el corazón del territorio del Estado de Colima, por lo que se presume que su conectividad con el resto de los 9 municipios del Estado y el cruce del corredor global más importante de Latinoamérica (Manzanillo-Tampico) es una ventaja competitiva.

También su territorio tiene potencial en sus recursos naturales, cuerpos de agua, valles para el desarrollo endógeno rural, turístico y extractivo que al darle un valor agregado abre la posibilidad de detonar sectores económicos estratégicos como la logística y el transporte de mercancías y los Agronegocios, tanto la apertura de nuevas empresas como el fortalecimiento de las actividades económicas ya existentes como lo son la miel, la pesca, el maíz, el tamarindo, el limón, por nombrar algunos.

Pero a su vez, Coquimatlán enfrenta barreras como lo es la productividad² causa de las crisis y recesiones tanto nacionales como la de 1994 como internacionales como la sufrida por Estado Unidos de América entre 2008-2009 lo que causó una disminución considerable en las remesas de los coquimatlenses y en la disminución del dinamismo productivo que aunque en muchos de los casos era informal el dinero circulaba entre la ciudadanía.

Lo anterior se refleja en el Producto Interno Bruto (PIB)³ del municipio que según el último reporte de la CONEVAL⁴ que es de \$56,597.00 pesos por persona anuales que si

¹ Se entiende como alimento, salud, trabajo, vivienda, solidaridad, ahorro, planificación, cooperación.

² Este es uno de los principales problemas analizado en el PND 2013-2018

³ Se refiere a la suma de todos los bienes y servicios finales que produce un país, Estado o municipio



se compara contra el costo de la canasta básica⁵ que es de \$6,400.00 pesos mensuales, ni con tres salarios mínimos se alcanza la canasta alimentaria.

La problemática radica no en la cantidad de empleos que se puedan generar, para Coquimatlán, sino en los empleos mejor pagados y con mayor proyección de futuro, los cuales se logran a través de la promoción y constitución de Micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) que generan 72% del empleo y el 52% del PIB de este país.

Si comparamos este dato con la estructura empresarial del municipio, Coquimatlán que tiene un 54.54% comercio al por menor, 14.36% en manufactura, 14.90% en alojamiento temporal, 2.18% en salud, 1.68% en comercio al por mayor en inmobiliarios, 5.81% financieros y de negocios, estaríamos comprendiendo que los subsectores empresariales mejor pagados son los que tienen menor porcentaje en nuestro municipio, y son a los que hay que atender de forma inmediata.

Otro dato duro que viene reforzar esta realidad es el de la Población Económicamente Activa (PEA)⁶ y la Población No Económicamente Activa (PNEA)⁷. Según estadísticas oficiales, la PEA es de 54% de la población es decir; 10,468 coquimatlenses con empleo y de estos un 3% está desempleado.

La PNEA es de 45% lo que corresponde a 8,762 coquimatlenses que en su mayoría son mujeres, mayores de 60 años y jubilados con posibilidad y disponibilidad de trabajar, pero que no tienen una oportunidad. Un porcentaje muy bajo son ociosos o tienen algún vicio que no los hace disponibles, por lo que entiende que la fuerza laboral de Coquimatlán es débil en este momento histórico.

Otra de las realidades de Coquimatlán es su débil habitabilidad⁸, 38.9% de las viviendas inventariadas son precarias e ilegales, y 1,137 viviendas están desocupadas, lo que se refleja en una carencia de una política pública en la materia que retenga a población migrante o pendular y que de morada a cada uno.

⁴ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

⁵ Conjunto de bienes y servicios esenciales para satisfacer las necesidades básicas para el bienestar de todos los miembros de la familia: alimentación, vestuario, vivienda, mobiliario, transporte, educación, cultura, bienes y servicios diversos.

⁶ La población activa de un país es la cantidad de personas que se han integrado al mercado de trabajo, es decir, que tienen un empleo o que lo buscan actualmente

⁷ Son las personas de 12 o más años que en la semana de referencia no participaron en actividades económicas, ni eran parte de la población desocupada. Están se dividen entre las que están dispuestas a trabajar a pesar de que se desalienten por la edad o por la falta de estudios y los que no estén dispuestos a trabajar.

⁸ Se refiere a las condiciones mínimas de salud y confort en las edificaciones y en los asentamientos humanos



Íntimamente ligado a este problema está el de la desigualdad urbana, que se refleja en los asentamientos precarios e informales de la periferia de la traza urbana y en el déficit de infraestructura básica de algunas comunidades, entre los que se encuentran por lo menos uno de los servicios básicos de infraestructura como pavimentos, drenaje sanitario y pluvial, agua potable, energía y alumbrado público, espacios públicos y mobiliario de convivencia y de actividades deportivas y culturales.

En esta situación algunos barrios tienen más equipamientos que otros, refiriéndonos a escuelas, parques, centro de salud, y oficinas, lo que implica que los barrios alejados tenga que utilizar el automóvil para desplazarse a estos servicios públicos desde sus hogares incidiendo en incrementos en los gastos corrientes de las familias que genera el uso excesivo del automóvil, y a la par en el deterioro de los pavimentos de las arterias colectoras y vialidades interurbanas del municipio.

Una última realidad de Coquimatlán y que viene de esos retos globales que ya se han comentado líneas arriba tiene que ver con la inseguridad, un tema delicado en el que se tiene que definir las funciones que cada orden de gobierno tiene que hacer para combatir este lastre social.

Al Estado-Nación le compete la paz pública y la administración de la justicia, lo dice la misma Constitución, por lo tanto como municipio nos compete la **reconstrucción de los tejidos sociales**, notables y armónicos al interior de la cabecera municipal, así como sus barrios y comunidades, a través de la **promoción de la cultura de la paz y de la participación ciudadana** que estaremos emprendiendo al interior de tu barrio, de que juntos garanticemos la seguridad alimentaria, suficiente para una vida sana y activa, y reforcemos la identidad de nuestra tierra y de nuestros barrios, para así abatir el rezago, la desigualdad y la oportunidad de bienestar y progreso para todos.

1.2. Estrategia General: Un Coquimatlán productivo en su potencial

La estrategia Nacional se centra en el incremento de la productividad de manera sostenida con la finalidad de generar mayor riqueza y de establecer una plataforma en la que la población tenga la oportunidad de desarrollarse de manera plena.

En nuestro caso agregaríamos a esta estrategia general y en el terreno que nos toca aportar, la igualdad de circunstancias; o como decimos de manera coloquial; tener la mesa pareja para competir y de mejorar, gozar y disfrutar nuestra tierra.



En este sentido la estrategia de productividad del país se centró en definir basado en un estudio de desarrollo económico, los sectores estratégicos diversificados por estados que aprovechan sus condiciones territoriales y generar mayor productividad específica. A esta estrategia se le acompaña de un paquete de incentivos de trabajadores de la economía informal se emplearan en la economía formal y así puedan acceder a satisfactores.

Para nuestro caso, ese paquete de incentivos debe ir de la mano con la capacitación, el apoyo en el gasto corriente que genera en los primeros años de emprendimiento de una empresa y en canalizar las nuevas empresas coquimatlenses sobre los canales de mayor productividad, industrias de alto valor agregado y la inversión en conocimiento de nuevas tecnologías que soporten estas nuevas empresas.

Para esto, es necesario contar un entorno de negocios propios, donde las cargas regulatorias excesivas para abrir un negocio se eviten, que exista un respaldo jurídico y que la competencia sea por sectores pero hacia el exterior, ahora la competencia no será entre los coquimatlenses, ahora la competencia será entre ciudades y nuestro gobierno será el respaldo de esta política de desarrollo a través de gobierno abierto, moderno y de resultados.

Este entorno productivo a través de fortalecer empresas existentes y de desarrollar nuevas empresas estratégicas generará el crecimiento pleno y sostenido de Coquimatlán y a la par permitirá combatir y mitigar las desigualdades sociales, atender el desarrollo de las familias coquimatlenses, la seguridad alimentaria, el rezago en servicios de salud y de abasto de medicamentos, la habitabilidad de nuestros barrios, colonias y comunidades, y en general el desarrollo al que aspira nuestra tierra.

UNA ESTRATEGIA PARA UN COQUIMATLÁN SUSTENTABLE

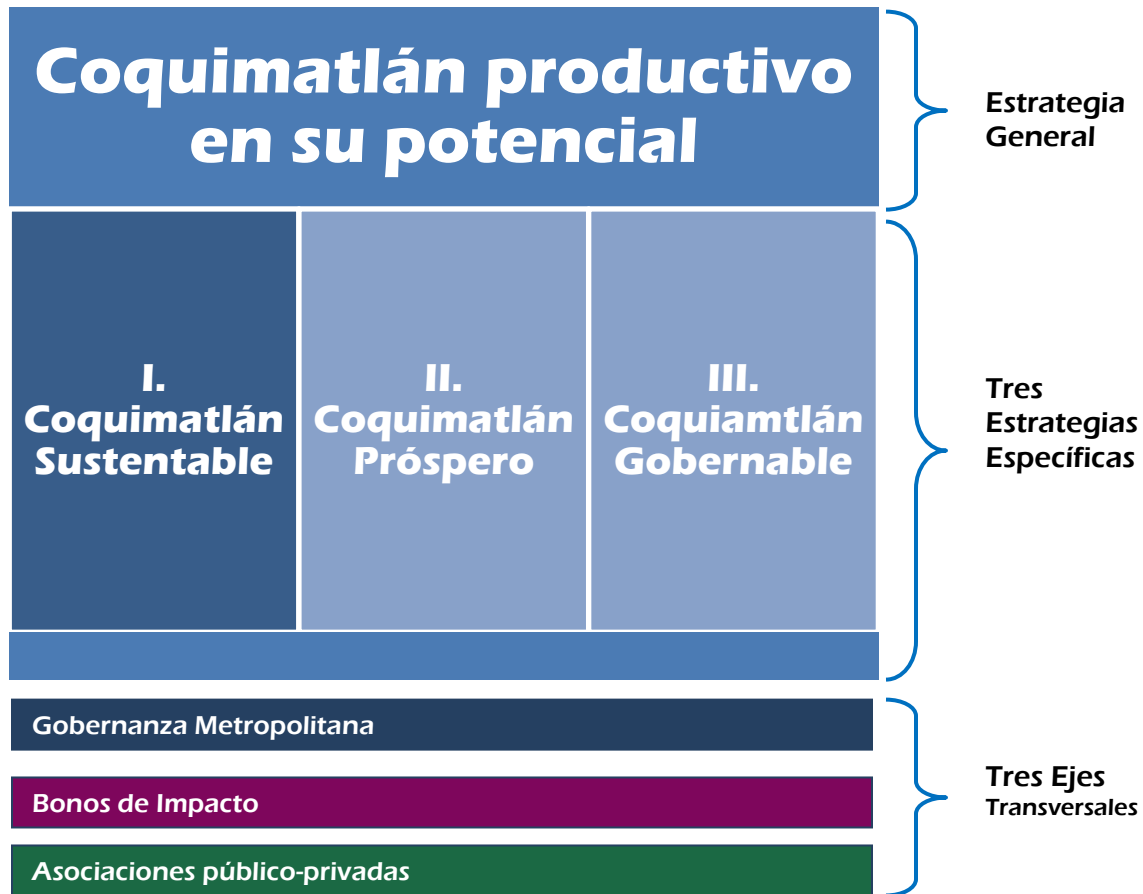
Como ya lo especificamos líneas arriba, la estrategia no es solo de incrementar recursos, esta también va dirigida a nuestra prosperidad, a la conservación ambiental de nuestros grandes recursos naturales, y medir la vulnerabilidad a desastres naturales, a combatir la desigualdad y a mejorar nuestra calidad de vida, a generar oportunidades para las mujeres coquimatlenses, y para los coquimatlenses de todas las edad, pues todos somos parte y tenemos el derecho pleno al crecimiento económico, al de ingresos de nuestras familias, al desarrollo humano, a la salud, la educación, seguridad ciudadana y alimentaria, a la participación en las decisiones del municipio.



Bajo esta articulación, potenciaremos las oportunidades de los coquimatlenses, para ser más productivos, para innovar, y desarrollar en plenitud y derribar las barreras explicadas en el diagnóstico que han frenado nuestro derecho a vivir a mejor, y aprovechar y gozar las bondades que nos ofrece nuestra tierra y de esta manera gane la gente.

Para lograrlo, la estrategia general se divide en tres estrategias específicas y tres ejes transversales enfocados a combatir los rezagos y las barreras identificadas en el desarrollo.

Figura 1 Esquema Plan Municipal de Desarrollo Coquimatlán Visión 2030



A continuación se describiremos las tres estrategias específicas y los tres ejes transversales que apoyaran a la realización de las estrategias. Posteriormente se describirá la forma en que este plan se alinea al Plan Nacional de Desarrollo como lo especifica la constitución y las leyes de planeación Federal y Estatal, la visión que nos



guiará en los próximos 15 años⁹ y los objetivos de cada estrategia, y líneas de acción para cada una.

LAS TRES ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

I. Coahuilatlán Sustentable, que evalúe la gestión ambiental local y el control de la contaminación en el aire, agua y en los residuos sólidos urbanos, así como la prevención de los desastres, causados por los efectos del cambio climático y analizar la vulnerabilidad climática y las medidas para la adaptación de Coahuilatlán a esos efectos adversos, a través del análisis de los siguientes temas.

I. COQUIMATLÁN SUSTENTABLE	
A. Sustentabilidad ambiental	B. Vulnerabilidad a desastres naturales y gestión de riesgos
1. Eficiencia y uso del Agua	1. Capacidad adaptativa al cambio climático y eventos naturales externos
2. Tratamiento de las aguas residuales y la eficiencia del drenaje	2. Sensibilidad a desastres naturales
3. Cobertura y tratamiento de residuos sólidos	

Clave

I. ESTRATEGIA
A. Tema
1.Subtema

⁹ La Ley de planeación del Estado de Colima especifica que los planes municipales deberán de tener una visión de largo plazo.



II. Coquimatlán Próspero, promover el crecimiento sostenido a través del análisis del control del desarrollo a través de la planificación y control efectivo de las políticas de suelo urbano, la desigualdad social y la distribución inequitativa de los servicios públicos al interior de los barrios, la afectación por la carencia de una política de movilidad y de administración de pavimentos y mitigarla, generar competitividad y productividad económica de Coquimatlán con respecto a la del Estado de Colima, que garantice seguridad ciudadana, la cobertura eficiente y cercana de los servicios de salud al interior de los barrios, colonias y comunidades. Esta estrategia también busca proveer de infraestructura y equipamiento para el incremento de la productividad a través del emplazamiento de emprendurismo, implementar una cadena de valor a través de la industria cultural y turística del municipio, inversión en equipamiento e infraestructura, a través del análisis de los siguientes temas.

II. Coquimatlán Próspero				
A. Gestión urbana y económica	B. Movilidad	C. Cultura y Turismo	D. Seguridad Ciudadana	E. Salud Pública
Ordenamiento Territorial y hábitat	Desarrollo Orientado al Transporte	Infraestructura y cadena de valor de la Industria cultural	Cultura de la Paz	Clínicas de Barrio
Vivienda Social	Comunidades de Barrio	Infraestructura y cadena de valor de la Industria turística	Prevención de la violencia	Provisiones de los servicios de alto nivel y de medicamentos
Áreas verdes y de recreación	Administración de pavimentos		Desarrollo Integral de las Familias	
Gestión de la infraestructura			Cultura del deporte	
Economía competitiva				
Desarrollo rural sustentable				

Clave

I. ESTRATEGIA
A. Tema
1.Subtema





III. Coquimatlán Gobernable donde las políticas y acciones de gobierno incidan directamente en la calidad de vida de las personas, a través de un gobierno municipal eficiente y moderno que priorice y financie las inversiones necesarias, que proponga formas de financiamiento y gestión de capital mixto de los servicios urbanos y sociales, que integre a los ciudadanos en el diseño de las políticas de gobernanza de forma transparente, y que tenga un control adecuado de sus gastos y de su deuda, a través del análisis de los siguientes temas.

III. Coquimatlán Gobernable		
A. Planificación Participativa	B. Gestión pública Moderna y Transparente	C. Gasto y Deuda pública
1.Presupuesto participativo	1.Transparencia y auditoria de la gestión pública moderna	1.Calidad del gasto pública
2.Gestión pública del Gobierno	2.Sistemas modernos de gestión públicas	2.Sostenibilidad de la deuda
3.Rendición de cuentas a la ciudadanía		

Clave

I. ESTRATEGIA
A. Tema
1.Subtema

El Plan Nacional de Desarrollo y la legislación en la materia instruye a todas las dependencias de la Administración estatal y municipal a alinear todos los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales en torno a conceptos tales como **Democratizar la Productividad, un Gobierno Cercano y Moderno**, así como Perspectiva de Género.

De esta manera, el siguiente capítulo describe de que manera este plan PMD2030 está alineado y como los programas sectoriales y especiales de Coquimatlán guardaran esa congruencia, tal como se especifica en el marco legal de la materia.





1.3. Un Plan alineado

El PMD2030 es un plan alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y a los objetivos del desarrollo del milenio que la Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU) ha propuesto para los países emergentes como el nuestro.

Cabe señalar que no existe una alineación con el Plan Estatal de Desarrollo pues es un plan que consideramos obsoleto pues se realizó a inicios de la administración anterior 2009-2015 y que no responde a los desafíos que planteamos en este análisis. Por el contrario este plan pretende ser una contribución al plan estatal de la próxima administración y ser parte integral del mismo.

De esta manera especificamos que en el caso de la primera estrategia del PMD2030 **I. Coahuila Sustentable**, su alineamiento responde a la Meta Nacional **a) México Próspero** al igual que la segunda estrategia **II. Coahuila Próspero**.

También **II. Coahuila Próspero** se apoyó en las metas nacionales **b) México Incluyente** y **c) México en Paz**, y a la estrategia transversal “**Democratizar la productividad**” y por último la estrategia **III. Coahuila Gobernable** responde a las metas nacionales **d) México con responsabilidad global** y a la estrategia transversal del PND “**Gobierno cercano y moderno**”.

De forma implícita, este PMD2030 atiende los siguientes objetivos de ONU como a) erradicar la pobreza extrema, b) promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer, c) garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y d) fomentar una alianza mundial para el desarrollo, donde este último objetivo ONU se alinea con los tres ejes transversales de nuestro PMD2030; 1) Gobernanza Metropolitana, 2) Operaciones urbanas consorciadas y 3) Asociaciones público-privadas para atender el déficit de infraestructura y valorizar el territorio de Coahuila.

Con la alineación de los objetivos del PMD2030 a los del PND, y los Objetivos de Desarrollo del Milenio ONU, se buscó alinear los esfuerzos existentes para impulsar el desarrollo que se llevan a cabo a nivel estatal, nacional e internacional, y del cual se desprende la visión general.





I.4. Nuestra visión: Nuestro anhelo

Coquimatlán es un municipio incluyente, porque permite que la sociedad, sin discriminar el género, participe en el goce y disfrute de los beneficios económicos que otorga a través de las estrategias de desarrollo que buscan la mejora en la calidad de vida.

Coquimatlán equilibra las cargas y los beneficios del desarrollo de su territorio, controlando las reservas urbanas para ofrecer satisfactores sociales como vivienda, seguridad ciudadana, alimentaria y servicios a su población, garantizando asimismo la certeza jurídica de la tierra.

Coquimatlán es ambientalmente sustentable al regular el aprovechamiento del suelo y mitigar el deterioro ambiental de actividades industriales y extractivas.

Para 2030, Coquimatlán es un municipio autosuficiente, moderno y abierto en la administración y operación de sus servicios y en el impulso de infraestructura urbana y de promoción económica al implementar bonos de impacto social, mecanismo de participación público-privada y sociedades de capital mixto, que hacen eficiente la inversión y garantizan la correcta ejecución, lo que le genera tener una administración municipal, con finanzas sanas con capacidad de respuesta a los problemas públicos, así como una sociedad comprometida con el desarrollo municipal, un territorio ordenado, consolidado en sus elementos urbanos, económicamente competitivo, promotor de su patrimonio cultural, de su industria turística y conservador de su entorno ambiental y su biodiversidad.



DIAGNOSTICO Y PLAN DE ACCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS

II. Coquimatlán Sustentable

La constitución política de los Estados Unidos Mexicanos establece la correspondencia del Estado al desarrollo nacional integral y sustentable para fortalecer la soberanía de la nación, la equidad social y productiva y al uso del beneficio general cuidando su conservación y el medio ambiente.

Fue en la dinámica productiva en la que el cuidado y la conservación del ambiente natural se ha visto vulnerado por la actividad humana y ahora padecemos efectos del cambio climáticos y de riesgos naturales que debemos meter de forma obligatoria a la agenda pública.

Y es que el tema de cambio climático está repercutiendo en escenarios de escasez del agua, inundaciones en centros urbanos, periodos leves de sequía, que los centros urbanos demandan mayor consumo de agua y esto afecta en la actividad agrícola y en la seguridad alimentaria con la disminución de la producción de cereales y frutas, afectando distritos de riego, y el impacto en el manejo de ganado vacuno, ovino, caprino, porcino y aves.

Otro problema global al cual Coquimatlán no es ajeno es al del cambio de la temperatura, el promedio de incremento de 2º grados C y un 10% en la precipitación descontrolan la vegetación, la selva caducifolia, causan erosión en el suelo y se refleja directamente en la calidad del agua extraída.

En la salud también se refleja, las ondas de calor pueden causar incremento en los índices de mortalidad, por golpe de calor y en nuestro caso, que estamos en el umbral de zona costera, la temperatura de la superficie aumenta en 1.2% lo que ocasiona inundaciones y desastres y migración de la población por daños estructurales causados por estos fenómenos.



II.1. Diagnostico

Eficiencia de uso del agua y tratamiento

La gestión del agua representa uno de los retos con mayores implicaciones ambientales, sociales y económicas para el gobierno municipal. Una adecuada prestación de servicios forma parte fundamental del camino hacia el desarrollo sostenible de Coquimatlán y sus comunidades, ya que beneficia a sus habitantes, mantiene un equilibrio con el entorno, fomenta el crecimiento económico y representa un motor para la inversión pública.

Uno de los grandes retos radica en el suministro, en la cobertura universal del mismo, algunos barrios detectados todavía no tienen un acceso satisfactorio al recurso, sea porque carece de conexiones domiciliarias a la red o porque la continuidad en el servicio es baja.

Otro de los grandes desafíos del suministro es la necesidad de disponer de agua de calidad para el consumo humano. Esta se determina a partir de la comparación de parámetros de monitoreo según niveles estándar previamente definidos, comúnmente, por la NOM-127-SSA1-1994 de la Secretaría de Salud Federal.

Por otra parte, en relación con los servicios de saneamiento, la ampliación de la cobertura es uno de los principales desafíos. La meta es lograr que todos los hogares y negocios cuenten con una conexión al sistema de alcantarillado. Esto permitiría desalojar de manera limpia y segura los desechos. Asimismo, es necesario implementar un buen sistema de drenaje, de forma que dicho sistema no se vea afectado por las lluvias y las inundaciones.

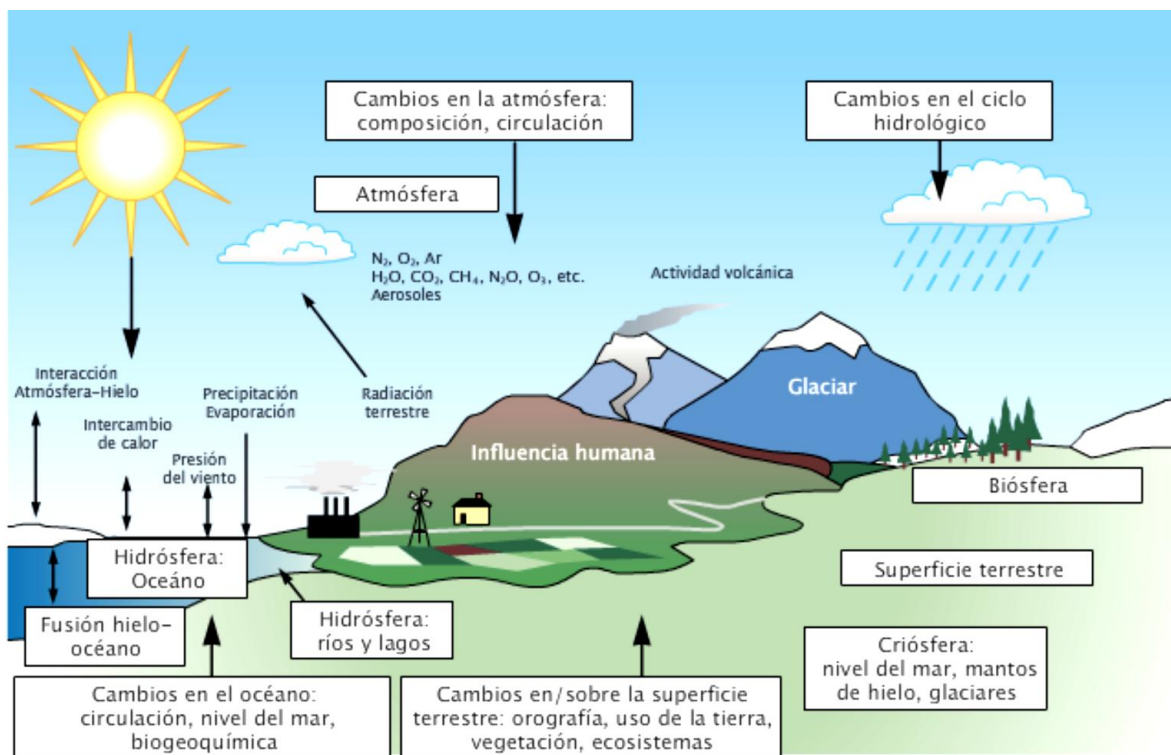
Otro aspecto que requiere atención es el tratamiento de aguas residuales y el control de la contaminación. Los niveles de contaminación de los ríos que atraviesan centros poblados, por ejemplo, aumentan debido a la falta de tratamiento, la inadecuada disposición de residuos sólidos, descargas clandestinas industriales y domésticas, entre otras causas.

También nos enfrentamos al deterioro de la infraestructura de suministro y saneamiento del Casco Viejo, el cual se produce por un déficit de mantenimiento, el mal funcionamiento de los equipos, fallos sistémicos, fugas y derroches, cambios recurrentes en la densidad poblacional y demás elementos de la gestión del agua (ver figura 2)

Vulnerabilidad a los desastres naturales y gestión de riesgos

Las condiciones climáticas del planeta dependen de la energía retenida por la atmósfera. Cerca de la tercera parte de la radiación solar recibida es reflejada nuevamente al espacio exterior, mientras que la restante es retenida por la atmósfera, los océanos y las tierras emergidas. La radiación solar es absorbida en forma de calor por algunos de los gases presentes en la atmósfera en un fenómeno conocido como efecto invernadero. Los principales gases de efecto invernadero (GEI) son el vapor de agua, el dióxido de carbono (CO2), el metano, el ozono y el óxido nitroso (BID,2014. 3).

Figura 2 Ciclo del cambio climático



Fuente: BID/INDES 2014

Tratamiento de los Residuos sólidos

Coquimatlán genera 18 Ton/día de residuos sólidos urbanos, entre la cabecera y sus comunidades, lo que representa el 5% de los residuos de la zona metropolitana de Colima.

Durante las etapas de producción y consumo de los bienes que satisfacen las necesidades humanas, se generan residuos, que para el caso de Coquimatlán se dieron en los procesos de urbanización de 2005 a la fecha y en los cambios de hábitos de



consumo y el nivel de ingresos que los efectos de la globalización han causado un incremento importante en la cantidad y volumen de la misma.

Coquimatlán aporta sus residuos al relleno sanitario metropolitano que es operado por la ciudad de Colima que es la que genera el 51% de los residuos, pero en su funcionamiento no hay un proceso de separación, transferencia y tratamiento de los mismos, lo que disminuye la vida útil del relleno al incrementar de manera artificial el volumen y generar impactos a la salud vía bacterias anaerobias, proliferación del dengue, chikungunya y otras epidemias que se fortalecen en su hábitat por las condiciones climáticas del municipio.

Además de los efectos negativos atmosféricos, geomorfológicos, en aguas superficiales y subterráneas y bióticos, se pierde un nicho de oportunidad de generación de empleos con la transformación de los residuos sólidos y su disposición final, a razón de la falta de cultura ambiental, capacitación en el manejo de residuos, y como se relaciona en la vida cotidiana y de conjunto de los coquimatlenses, para así, generar una política de largo plazo y vincular la gestión de los residuos en el desarrollo del territorio.

II.2. Plan de Acción

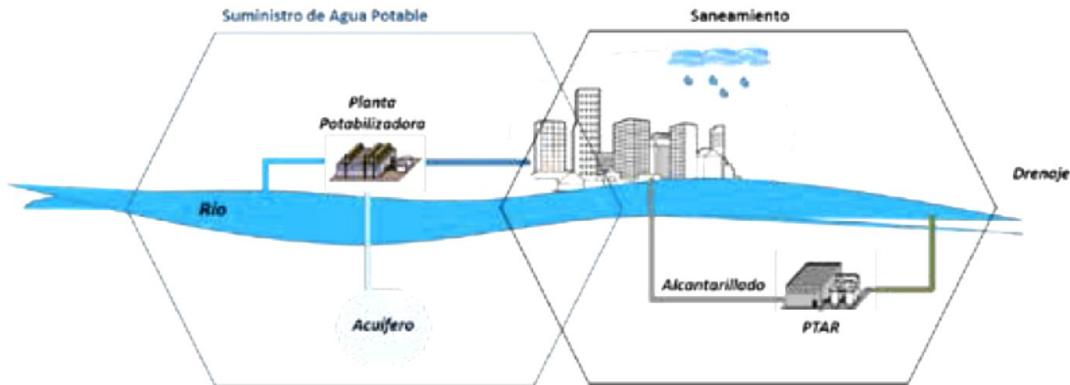
Se requerirá la realización de un **plan maestro de infraestructura hidráulica y saneamiento** que analice las tendencias de crecimiento demográfico, usos de suelo y su dotación, así con el objetivo de asegurar la prestación de servicios en el corto, mediano y largo plazo, considerando las necesidades de la población.

Se requiere un diagnóstico confiable sobre el estado actual de los servicios de agua potable y saneamiento, para definir objetivos y metas. Por eso, se deberán determinar los indicadores que serán utilizados durante la evaluación de la efectividad del plan. Asimismo, se debe establecer quienes serán los actores involucrados en la prestación de servicio, tanto los diferentes sectores gubernamentales, como los usuarios, entidades financieras y otros que jueguen un papel fundamental en la gestión del servicio, como la iniciativa privada.

La prestación de servicios deberá de partir del ciclo del agua, las cuales involucra el suministro y saneamiento. Ver figura 2



Figura 3 Elementos de la gestión del agua en una ciudad



Fuente: BID/INDES/ICES 2014

Para el caso de los residuos sólidos, es imperativo un **Plan de Manejo de los Residuos Sólidos urbanos** que cumpla la política de aprovechamiento y las fases de Transferencia y tratamiento de los mismos como el reciclaje, o la producción de tabique, biogás, compostaje, o cualquier otro tratamiento industrial, biológico y térmico que la estrategia del plan de manejo especifique.

También el plan de Manejo deberá de diseñar un modelo de gestión que defina los actores involucrados y sus aportaciones, en otras ciudades del país, las operaciones por bonos de impacto, consorcios o el capital mixto entre municipio e iniciativa privada es la que ha generado mayor eficiencia en el servicio y mayores tasas de rendimiento para todos los socios, además de que el mismo plan de manejo deberá contemplar dentro de su manejo financiero la capacitación y la educación ambiental al interior de barrios, colonias y comunidades, siendo un modelo en vías de sustentabilidad.

III. Coquimatlán Próspero

III.1. Diagnostico

Gestión del crecimiento urbano y económico

Cualquier ciudad, cualquier centro de población y territorio, sin importar su tamaño, en la actualidad, es un sistema complejo que involucra varias dimensiones interdependientes que interactúan entre sí, y que en el caso de caso Coquimatlán cuya dinámica dependen la calidad de vida de alrededor de 17 mil coquimatlenses, y aunque todavía no se refleje, una buena parte de la economía de la zona metropolitana de Colima.



El Bienestar y la prosperidad de esta generación y de las futuras generaciones de nuestra tierra, está cada vez más comprometido, las desigualdades sociales son más marcadas, las oportunidades de desarrollo son mínimas y no son para todos.

Los acelerados procesos de crecimiento urbano desordenado de la conurbación Colima-Villa de Álvarez, han afectado de manera proporcional a los municipios suburbanos vecinos como Coquimatlán, Comala y Cuauhtemoc, pues las actividades económicas de esta región se concentran en la conurbación siendo alrededor de un 60% del PIB y el resto se reparte entre los otros tres municipios, lo que causa las desigualdades y la falta de oportunidades para nosotros.

Desde la escala metropolitana, Coquimatlán funciona como una periferia segregada, donde la desigualdad entre las condiciones de vida de Colima-Villa de Álvarez a las de Coquimatlán es grande a pesar que en lo territorial están casi unidas, pero se refleja en el déficit de infraestructura, accesos adecuados, equipamientos de educación, salud y emprendurismo, espacios verdes y públicos, vivienda, seguridad en cuanto a la tenencia de la tierra, y en los barrios, colonias y comunidades precariedad en servicios, inseguridad ciudadana y vulnerabilidad social y el incremento de la huella ecológica del municipio.

Movilidad

Este funcionamiento periférico que Coquimatlán tiene con respecto al área conurbada de Colima, hace que la movilidad sea congestionada en el tramo Coquimatlán-Colima-Villa de Álvarez.

La movilidad no solo busca descongestionar, también busca atender la equidad y género, la salud pública, la economía familiar, y el medio ambiente, lo cual se ven afectados cuando la accesibilidad entre localidades y entre barrios requiere del uso excesivo del automóvil perjudicando siempre a las personas de bajos recursos económicos.

En conjunto, estas externalidades se ven reflejadas en el estado del pavimento y en su estructura, por lo que el disminuir el índice de motorización debería de disminuir la afectación y permitir el mantenimiento de los mismos en tiempos más prolongados y más económicos.

Una última externalidad va ligada a la planificación de las localidades y de los barrios en su conjunto, algunos barrios carecen de equipamientos los cuales deben de trasladarse a otros en los que hay excesos, y esto es resultado que infraestructura, uso de suelo y





servicios públicos se planifican o se atiendan de forma aislada, generando inversiones sociales que no generan un impacto y una rentabilidad social.

Cultura y Turismo

Coquimatlán no ha sido capaz de crear un diálogo entre pasado y futuro (lo que somos y lo que queremos ser) y conectar estos tiempos y acercarlos a las comunidades y al resto del mundo.

Se sigue viendo a la cultura como fomento de historia únicamente cuando en el mundo ya se ve como una industria con potencial de desarrollo y de gran relevancia económica, la cual en poblaciones con carencia de empleo y de bajos ingresos, la industria creativa está siendo desaprovechada.

En el caso del turismo, se sigue trabajando de forma segmentada y únicamente a través de la difusión de la infraestructura verde¹⁰ del municipio, pero de forma subexplotada y desarticulada de los otros segmentos explotables como lo son segmentos de turismo de salud en donde Coquimatlán tiene gran potencial, y de negocios y turismo de investigación.

La cultura y el Turismo son una base de exportación de Coquimatlán¹¹, por lo tanto se debe de tomar como alternativa para el incremento de ingresos de los coquimatlenses, para la diversificación económica y para la Inversión Extranjera Directa (IED).

Seguridad Ciudadana

Evaluaciones realizadas en países desarrollados (CIPC, 2010; CIPC, 2014) y algunos estudios de intervenciones (Acero, Miraglia y Pazinato, 2012; Frühling 2012), desarrollados durante la última década en América Latina y el Caribe, demuestran que se debe trabajar a nivel de ciudades y municipios para tener éxito en la lucha contra la inseguridad. Las políticas de prevención deben enfocarse en territorios, ser especializadas y basarse en evidencia científica.

Al abordar la inseguridad de las ciudades, es necesario reconocerla como un derecho y una condición fundamental para el desarrollo de las personas y la gobernabilidad. Esta, en esencia, implica existencia o ausencia de riesgo, amenaza o daño.

¹⁰ Consiste en la utilización del paisaje, vegetación y cuerpos de agua de forma equilibrada y con aprovechamiento económico.

¹¹ Así como se exporta el Limón, la cultura y el turismo también se exportan



En la actualidad, abordar los problemas de inseguridad implica distinguir entre la dimensión objetiva y la dimensión subjetiva de esta última.

La dimensión objetiva de la inseguridad se refiere a los factores de riesgo reales, como el delito y la violencia (los cuales generan victimización primaria, revictimización, victimización vicaria y secundaria), así como la inexistencia o insuficiencia de los mecanismos reparadores o de protección, vinculados al subsistema policial y de administración de justicia. Por otra parte, la dimensión subjetiva remite a la situación, las expectativas, apreciaciones y percepción de los ciudadanos sobre las situaciones de peligro y violencia, así como sobre la cobertura, eficacia y calidad de los servicios que entregan, o deberían entregar, los órganos responsables. Cuando la oferta o prestación de servicios del aparato público no funciona como se espera, se genera un estado psicológico particular (temor, desconfianza, etcétera).

Asimismo, es necesario identificar la diferencia entre seguridad pública y seguridad ciudadana. Por un lado, la seguridad pública es una función del Estado cuyo objetivo es salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. Por otro, la seguridad ciudadana remite, de manera integral, a las necesidades de la población y la responsabilidad del Estado de garantizar y crear las condiciones necesarias para una buena calidad de vida y, por tanto, de desarrollo humano.

Una de las situaciones que incrementa la inseguridad es la falta de eficacia en la prevención. Los presupuestos de manera tradicional suelen destinar más recursos a controlar y castigar el delito, que a prevenirlo. Pero no es un tema sólo de recursos, sino, principalmente, de enfoque y efectividad.

La prevención es un concepto amplio. Hoy se habla de “ciencia de la prevención”, la cual remite a un conjunto de acciones-tipo, técnicas e intervenciones especializadas e integrales, basadas en enfoques teóricos y teorías criminológicas. Así, el ciclo de la prevención comprende acciones para evitar y controlar la ocurrencia de delitos y hechos violentos, así como procesos de rehabilitación y reinserción.

Entonces surgen las siguientes preguntas:

¿De quién es la responsabilidad?, ¿a quién le corresponde hacer algo?

Para responder ambos interrogantes, es necesario reconocer o asumir que el paradigma de la seguridad ha cambiado de manera importante. Mientras que la **seguridad pública es**



tarea de las fuerzas de seguridad (policía), la seguridad ciudadana involucra a todos. En efecto, la gestión de la seguridad a escala de ciudades y municipios debe ser asumida como una **política pública de prevención** que busque reducir factores y situaciones que aumenten la probabilidad de que los individuos cometan delitos, sean violentos o se conviertan en víctimas. Este nuevo enfoque obligaría a trabajar con la convicción de que son necesarios esfuerzos multisectoriales y un trabajo mancomunado y complementario entre agencias, de modo que se promueva y facilite la participación de diversos actores.

De esta manera, la seguridad ciudadana va íntimamente ligada a la atención de los barrios con mayor índice de revictimización, muchas veces causadas por la ausencia de gobernabilidad en la zona y de satisfactores sociales como la productividad barrial, el desarrollo de las familias y la práctica del deporte.

Salud Pública

En este apartado se habla de la política de control y de la erradicación de enfermedades así como de la protección y mejora de la salud de la población desde los enfoques de la conducta, sanitarios y sociales en las que entran los especificados por las prácticas de manejo de residuos sólidos que ya se especificaron, de la calidad de agua, el manejo adecuado de los lotes baldío para evitar la proliferación del dengue, de la promoción del ejercicio físico en escuelas y centros laborales, campañas de alimentación sana para reducir problemas de enfermedades crónico degenerativas, el impulso y recreación del deporte como forma de vida saludable, y en las mejoras de la atención de la salud, infraestructura para la misma, así como la promoción de detección de cáncer de mama y cervicouterino y cáncer de próstata en hombres.

III.2. Plan de acción

Para el ordenamiento del territorio, se creará un sistema espacial de múltiples centralidades en el territorio municipal y a la vez intensificar la densidad de áreas urbanizadas o la saturación de vacíos urbanos en la cabecera municipal.

En sistema de centralidades se le dará una mayor jerarquía a Pueblo Juárez (También conocido como La Magdalena), para que se un concentrador de servicios rurales para las localidades del norte del municipio, de esta manera se crearán nuevas fuentes de empleo con el vocacionamiento de negocios pecuarios siendo esta última localidad la matriz de este sector económico.

Para el caso de Coquimatlán cabecera, ésta tendrá la jerarquía mayor del sistema, concentrará una mixtura de usos de suelo destinando un 40% del suelo urbano para





actividades económicas de diversos sectores, los cuales deberán de definirse en un plan de competitividad económica.

Ya con este sistema territorial, se atenderá al mercado de suelo y **vivienda social** del municipio, tanto para el mercado formal y nuevas viviendas que se requieran, como para las viviendas y asentamientos humanos que se encuentran con déficit de infraestructura y servicios así como la ilegalidad e irregularidad jurídica, para esto se seguirá la siguiente ruta crítica, Ver figura.

Figura 4 Ruta crítica de la Producción Social de la Vivienda



Esta misma ruta crítica, va integrado en las urbanizaciones progresivas y en los mejoramientos de barrios para las **áreas verdes y de recreación**, nuevas y remozamiento de las ya existentes tanto en barrios como en colonias.

Estos mismos mejoramientos de barrios requerirán del impulso de negocios de barrio y de economía local incrementando el potencial de comercios existentes, lo que por consecuencia hará el efecto detonador de incrementar los ingresos de las familias, los cuales se verán reflejados en los planes de desarrollo urbano de centro de población que se centrará más en un enfoque de mejoramiento barrial para aterrizar los proyectos y en la definición de los usos de suelo específicos.

La gestión de la infraestructura deberá de ser de forma estratégica, la cual se clasificará en infraestructura de cabecera y en infraestructura básica, donde la primera responderá a las necesidades de las localidades como las plantas de tratamiento de aguas



residuales, las de residuos sólidos, colectores, caminos, las de energía renovable y alumbrado, las escolares, de salud y culturales, las de turismo y las de movilidad. Y las de infraestructura básica, serán las den servicio a los asentamientos humanos, fraccionamiento y barrios.

El **Desarrollo económico y competitivo** deberá de atenderse a través de los sectores estratégicos que el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) a destinado como producto de un estudio nacional de competitividad para el Estado de Colima, y se partirá de esa base para definir los sectores que se adapten a las condiciones económicas y que aprovechen las potencialidades productivas de Coquimatlán, como lo son los Agronegocios, La logística y el Turismo, las cuales en sus indicadores poseen un potencial de crecimiento a largo plazo y son de importancia crucial para el conjunto de la economía nacional Ver Figura 5.

Figura 5 Sectores económicos estratégicos Estado de Colima



Fuente: Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)





Coquimatlán tiene ya una estrategia de desarrollo rural sustentable que se maneja a través de cuatro microcuencas:

MICROCUENCAS	LOCALIDADES
Coquimatlán-La Fundición	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coquimatlán ▪ El Colomo ▪ Los Limones
Jala-Alcomún	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Jala ▪ Alcomún ▪ La Esperanza
Pueblo Juárez-La Sidra	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pueblo Juárez ▪ Cruz de Piedra ▪ Algodonal ▪ La Sidra
Agua Zarca-El Poblado	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Agua Zarca ▪ El Poblado ▪ El Chical

Dichas microcuencas son los espacios donde se planifica el uso y manejo de los recursos naturales, buscando el desarrollo sustentable de los sistemas de producción, es decir, la microcuenca concilia e integra los objetivos de producción y protección de los recursos naturales; ella permite y facilita el establecimiento de un proceso productivo organizado, para generar una escala de producción que pueda acceder a mercados que exigen cantidad, calidad y continuidad (PMDRSC, 2009:22).

Este Plan tomando como unidad territorial las microcuencas y como dimensiones de análisis la **Económica, la Física, La Humana y la Social**, las cuales su consejo municipal destacó de forma acertada y en congruencia con el diagnóstico realizado por ese instrumento y que se refleja en la misma problemática actual, de la poca capacidad productiva, la implementación de cadenas de valor prioritarias como la del **Bovino doble propósito**, la cual representa el 6% de la producción estatal y ha generado una derrama económica desde 2003 a 2009 de aproximadamente 48 millones de pesos, lo que la convierte en un área de oportunidad no solo de explotación para el consumo y la comercialización local, sino como un eslabón de la economía global a través del sector de la Agroindustria¹² del INADEM y sus respectivos subsidios y mezcla de capital mixto¹³ y

¹² Este sector según el INADEM tiene en Colima un total de 4,598 empleados de 12 y más años y un valor agregado y 168 millones anuales de remuneración total.





convertir a los productores locales en exportadores indirectos que le genere valor agregado a las comunidades de Pueblo Juárez, La Sidra, El Algodonal, Coquimatlán y Jala.

Es importante señalar que además de los proyectos estratégicos de infraestructura y transferencia de tecnología en la materia para generar reconversión productiva¹⁴, se deberá de actualizar dicho plan con la finalidad de analizar las otras cadenas de valor y definir un modelo de gestión que permita la realización de dichos sectores y la introducción de capitales para el inicio de los mismos.

Coquimatlán con su **acervo cultural** tiene mucho que ofrecerse a sí mismo y al resto del mundo y ser el punto de conexión con redes internacionales de conocimiento, y creatividad que apueste a espacios de actividades culturales conectadas con la educación, con las nuevas tecnologías, con la innovación y con la gestión del conocimiento (formación de la investigación) que redunde en una mejor calidad de vida para los coquimatlenses.

De esta manera se podrá realizar una cadena de valor de la cultura **Creación-Producción-Comercialización-Distribución** que aproveche las potencialidades culturales y de artesanías del municipio y que estas puedan ser exportadas al extranjero Ver figura

¹³ Se refiere a las sociedades productoras rurales como empresas que mezclan el capital

¹⁴ Esta es una de las prioridades del Plan rural sustentable de 2009

Figura 6 Cadena de Valor Industria Cultural de Coahuilatlán



Fuente: Elaboración propia

Basados en la figura anterior, se podrá realizar un **plan de acción, marketing y explotación cultural** que contemple un modelo de gestión ad hoc y que considere el soporte tecnológico, el de recursos humanos y las fuentes de financiamiento para el cumplimiento de los objetivos.

Para el caso de la industria turística, se deberá realizar un plan explotación de sectores turísticos, enfocados a la industria turística de salud, ecoturística y turismo de investigación, y los proyectos estratégicos que servirán de soporte como el Centro del Bienestar “Los Amiales” que aprovechan la ubicación, el potencial del paisaje para el desarrollo de la industria.

Para desincentivar el uso del automóvil particular, el mejoramiento de los barrios, la interconexión física y social de los mismos la acción de la **Movilidad sustentable** tendrá como eje rector el de las comunidades urbanas del desarrollo orientado al transporte, a través de la implementación de las estrategias del Desarrollo Orientado al Transporte (DOTS) a) Transporte público de calidad, b) centros de barrio, c) Espacios públicos y recursos naturales y d) Participación comunitaria.

Se integrarán desde las siguientes escalas; a) Urbana, b) Interbarrial, c) Barrial, d) Vial y estas se desarrollarán a través de Un Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) que promoverá la dirección de desarrollo urbano.



La Seguridad ciudadana pasará de la etapa de mucho esfuerzo e improvisación, a la etapa de a una etapa de trabajo donde la construcción de la seguridad es fruto de la coproducción de diversos actores e instituciones, dando origen a políticas públicas focalizadas y especializadas atendiendo las particularidades de cada barrio y localidades.

A través del gabinete de seguridad y el DIF, se diseñará un documento rector que defina las líneas de acción de un centro responsable que lideré esta política¹⁵, y que se encargue de la gestión efectiva, de la gestión y aplicación de recursos económicos, humanos, de la capacitación de vecinos y personal en conjunto, y de la constante participación y empoderamiento de los vecinos en su barrio.

La metodología comunitaria diseñada por la Fundación Nicaragua Nuestra (FNN) aplicada en experiencias exitosas internacionales y promovidas por el BID en esta materia se describe en los siguientes componentes:

Componente 1: Trabajo comunitario y coordinaciones interinstitucionales.

- **Trabajo comunitario**
 - Identificación de líderes comunitarios por barrio
 - Presentación del proyecto a la comunidad y sus líderes
 - Validación, por parte de la comunidad, de los grupos juveniles en riesgo que necesitan intervención
 - Fortalecimiento y/u organización de la comunidad (Asociaciones de Vecinos)
 - Apoyo a la familia durante el proceso de reinserción social
 - Visitas casa a casa.
- **Trabajo con la Policía y otros actores**
 - Presentación del proyecto
 - Identificación de problemas de violencia juvenil en los sectores a intervenir
 - Priorización de la atención de barrios y grupos juveniles en alto riesgo
 - Caracterización de los grupos
 - Articulación de la Policía y la comunidad con los adolescentes y jóvenes
 - Trabajo interinstitucional.

Componente 2: Atención a adolescentes y jóvenes en riesgo social grupo por grupo. El trabajo con los adolescentes y jóvenes se inicia con la atención directa grupo por grupo,

¹⁵ Puede ser agencias de desarrollo o a través de las mismas comunidades urbanas bajo un esquema de participación ciudadana.



con el fin de lograr la reinserción social de todos sus miembros. Mientras no se logre superar esta etapa, no se puede continuar con una mediación intergrupala. Para que esta fase sea exitosa, es fundamental construir confianza entre los adolescentes y jóvenes y la Fundación, mediante una comunicación basada en la honestidad y la sinceridad, que no cree falsas expectativas.

Componente 3: Desarrollo de la mediación intergrupala. La metodología atiende simultáneamente a todos los grupos en conflicto de un sector determinado, para lograr la pacificación del universo intervenido. Una vez que se alcanzan los resultados esperados de la atención grupo por grupo, y cada integrante opta y asume un cambio de vida, se inicia el trabajo de mediación intergrupala. Los tiempos de mediación no siempre son los mismos, ya que varían según el daño ocasionado y el tiempo de restablecimiento emocional.

Componente 4: Capacitación. La capacitación es una herramienta fundamental para el cambio de actitud y comportamiento. Por eso, está destinada a adolescentes y jóvenes en conflicto; a sus madres, padres y/o tutores; a los líderes y a la policía, tanto de línea como oficiales. Su propósito no solo consiste en transmitir conocimientos, sino también en sustituir una cultura de violencia por una de paz; cuestionar los modelos autoritarios de crianza y, por tanto, promover el diálogo y una relación familiar horizontal, para que la violencia intrafamiliar deje de ser vista como la norma.

La Salud Pública deberá atenderse a través de tres ejes a) la promoción del ejercicio físico en escuelas y centros de trabajo, b) prevención con campañas educativas en torno a la alimentación sana para reducir problemas de enfermedades crónicas degenerativas, c) y la atención eficiente de los servicios de salud de primer contacto y el suministro del medicamento.

De esta manera, surge la oportunidad de las clínicas de barrio, espacios acondicionados que atiendan de manera expedita problemas de salud, cercanos a los barrios.

- Atención oportuna y efectiva del problema que motiva la consulta.
- Diagnóstico de la situación de salud familiar que deriva en un Plan de Salud Familiar.
- Canales de comunicación que alertan con oportunidad las evaluaciones periódicas que cada miembro de la familia debe realizarse como parte de los programas de prevención de enfermedades.
- Acceso a educación en salud gratuita como parte de los programas de promoción de la salud.



Para alcanzar una cobertura eficiente se proponen 3 clínicas de barrio que apoyaran al centro de salud actual en las siguientes ubicaciones.

1. La Higuera y La Mora
2. Jardines del Llano
3. Emiliano Zapata y Elías Zamora
4. El centro de salud existente atenderá, El centro y Camichines

Estos mecanismos son derivados de los Objetivos del milenio de la ONU y su mecanismo de financiamiento y costo de operación podrán ser a través de las modalidades llamadas “De Bata Blanca” o de “Bata Gris” los cuales se fonderarán a través de Contratos de Asociación Público-Privada en convenio con la Secretaría de Salud del Estado, o a través de Bonos de Impacto Social.

Figura 7 Modalidades de clínicas de Barrio





IV. Coquimatlán Gobernable

IV.1. Diagnostico

La Participación de la ciudadanía en las decisiones de gobierno, es de forma accesoria, no se consideran los mecanismos de participación por escala en temas trascendentales para la vida democrática de Coquimatlán.

Esta se ve reflejada en el principio de subsidiariedad, que se refiere a las decisiones y acciones deben ejecutarse en el nivel más próximo al ciudadano, ya que la política local, como la gestión pública, no debe ser ejercida por ámbitos estatales superiores.

Este concepto acuñado por el economista chileno Sergio Boisier, que en concreto manifiesta que en esta crisis de competencias y de poder en la que se encuentran los Estados-nación, trae aparejada una revitalización del papel político de los gobiernos locales. Si bien la asunción de estas nuevas responsabilidades ha provocado numerosos inconvenientes a los gobiernos, puede constituirse en una ventaja, si estos son capaces de aprovechar las relaciones más próximas entre los ciudadanos intensificando los mecanismos de cooperación y concertación entre los distintos actores del territorio (Boisier, 1999).

Es necesario pasar del Gobierno a la Gobernanza, entendiendo como el proceso por el cual los actores de una sociedad deciden sus objetivos de convivencia y las formas de coordinarse para realizarlos. Es, entonces, un concepto amplio que incluye a los actores sociales y privados dentro en las tareas gubernamentales, por lo que también se conoce como “gobierno en red”. Alude a la habilidad para coordinar y promover políticas, programas y proyectos que representen los intereses de todos los actores locales.

Para Coquimatlán y para este gobierno municipal es importante la **participación ciudadana**, pues a través de esta vía en la que encontraremos soluciones más creativas y eficientes, a la implementación de proyectos que beneficien en conjunto, a tener un canal cercano para escuchar las demandas en proyectos que se consideren afectan la colectividad y encontrar la soluciones productiva, y a un sistema de monitoreo de nuestros proyectos para legitimarlos y en su defecto modificar a través del tiempo lo que veamos no esté funcionando.

El consenso internacional de la participación ciudadana se manifiesta en 5 dimensiones:

1. **Participación como expresión de demandas sociales.** Iniciativa Legislativa





2. **Participación como estrategia de cooperación.** Asambleas ciudadanas y presupuestos participativos
3. **Participación como proceso de articulación institucional y social.** Comités de fiscalización de obra
4. **Participación como instancia de control.** Gobierno de datos abiertos y Moderno
5. **Participación como estrategia de concertación para el desarrollo.** Agencias de Desarrollo, actuación concertada
6. **Participación como mecanismo de decisión sobre asuntos públicos.** Planes estratégicos y planes urbanos
7. **Participación como fuente de capacidades.** Comunidades de Barrio

Estas dimensiones de la participación ciudadana están íntimamente ligados con la **gestión pública moderna**, que abre un nicho de oportunidad para implementar mecanismos electrónicos que hagan eficiente y de capacidad de respuesta a las instancias de la administración municipal y esta eficiencia y el impulso de proyectos detonadores incidan directamente en el incremento de los ingresos propios del municipio, con el principal “talón de Aquiles”

El incremento de ingresos, aunado al incremento de las participaciones federales y a una política de austeridad y de manejo eficiente de los recursos públicos, serán las herramientas para el manejo eficiente y la calidad del **gasto y la deuda pública de forma sostenible**, heredada por muchas administraciones públicas atrás, que han dejado en este momento a la administración con muy poco margen de maniobra y que obliga a la aplicación de capitales de otras fuentes y de aplicar proyectos que nos den esa posibilidad de manejo.

IV.2. Plan de acción

La planificación participativa es clave para la formulación inicial del presupuesto municipal anual, de esta dependerá la eficiencia del gasto público y la autonomía financiera que pueda lograr a mediano plazo en el municipio, y como una de las metas en ese plazo es destinar las transferencias intergubernamentales del ramo 33 el 100% a obras de infraestructura, los cuales dependerán en gran medida de la modernización en la fiscalización, recaudación de impuestos locales como lo es el Catastro y la gestión recaudadora del impuesto predial y el análisis a la modificación de su base gravable como es el cobro únicamente al suelo, para incentivar la edificación de particulares y otros actores.





En el gasto corriente, que se refiere a nomina permanente y transitoria más del 50% está comprometida, por lo que la aplicación del enfoque por metas es imperativo para hacer eficiente este gasto, a través de los bonos sociales que pagan algunos servicios en función de la efectividad de la prestación del servicio, o del Bono de desarrollo donde el concesionario le asigna un 40% de sus ganancias mensuales al municipio los cuales generan excedencias de los ingresos y de esas excedencias poder destinar una parte a la sostenibilidad de la deuda.

Esta última deberá de diseñar un mecanismo de reingeniería que considere los ingresos que los proyectos detonadores y estratégicos causaran al circulante de Coquimatlán, para ir haciendo pagos paulatinos a capital de las deudas con mayor tasa y en la renegociación de la deuda que es posible manejar y pagar de forma holgada cuando los ingresos del municipio estén sanos y sean constantes.



EJES TRANSVERSALES

IV.3. Gobernanza metropolitana

La gobernanza urbana es un concepto amplio y multifacético relacionado con la actividad de gobernar una ciudad.

En 2002 ONU-HABITAT definió la gobernanza urbana como: "La suma de los individuos y las instituciones, públicas y privadas, para planificar y gestionar los asuntos comunes de la ciudad. Es un proceso continuo a través del cual los intereses en conflicto o diversos pueden ser acomodados y se puede tomar acción cooperativa. Incluye las instituciones formales, así como los acuerdos informales y el capital social de los ciudadanos."

A pesar de que comúnmente los países han desarrollado su propia definición de las zonas urbanas / metropolitanas de acuerdo con los propósitos funcionales, la definición consensuada es que una metrópolis es un área urbana compuesta por más de una unidad gubernamental local o subdivisión de los territorios, dando origen a entidades multi-jurisdiccionales (Banco Mundial, 2011; OCDE, 2010).

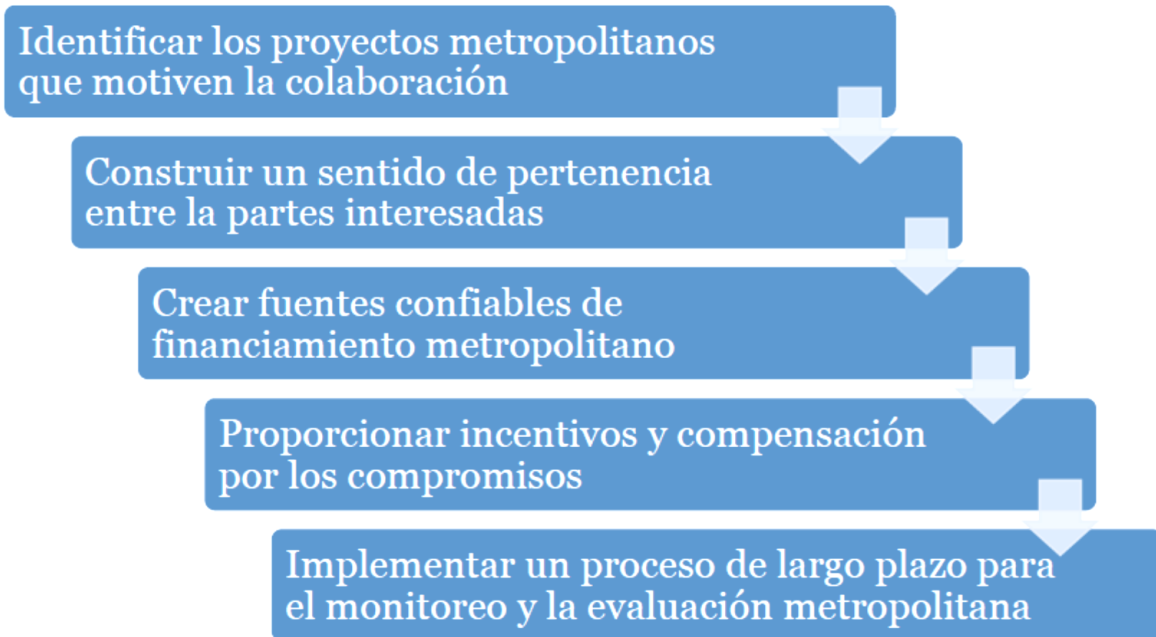
La gobernanza metropolitana requiere la influencia política y el liderazgo dentro de las instituciones, el reconocimiento del alcance geográfico regional de las áreas metropolitanas, y los esfuerzos concertados que incentiven la cooperación a través de la autoridad establecida y reconocida (Banco Mundial, 2011).

En otras palabras, gobernanza metropolitana es el proceso mediante el cual un conjunto de actores gubernamentales y no gubernamentales (asociaciones civiles, las asociaciones público-privadas, sindicatos, empresas, etc.) colaboran en términos de bienes colectivos y en la formulación de políticas.

En este sentido Coquimatlán debe aportar y buscar la mancomunidad con sus aliados estratégicos, y cada proyecto que se emprenda, debe de responder a un enfoque metropolitano y no solo el aprovechamiento del recurso y su inversión en proyectos estériles, de esta manera se seguirán los siguientes pasos recomendados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)



Figura 8 Pasos para una Gobernanza metropolitana



Fuente: OCDE, 2015



IV.4. Bonos de Impacto

Los Bonos de Impacto Social y los Bonos de Impacto en el Desarrollo (BIS/BID) son dos herramientas adicionales que pueden ser caracterizadas bajo la Financiación Basada en Resultados, enfocando la asignación de dinero a programas sociales con éxito.

La diferencia entre los BIS/BID y la Financiación Basada en Resultados tradicional es el involucramiento del sector privado, el cual proveerá una financiación anticipada a los proveedores de servicios con la promesa de rentabilidad una vez se logren los resultados. En un modelo de Bono de Impacto, un inversionista (o grupo de inversionistas) provee financiación anticipada para las operaciones de un proveedor de servicios, y recibe una rentabilidad del pagador por resultados (generalmente el gobierno o donante) una vez los resultados sean obtenidos.

Los Bonos de Impacto son contratos de financiación por resultados que incluyen una forma de financiar la entrega anticipada de servicios sociales, que en este caso Coquimatlán deberá de analizar la viabilidad de contratar Bonos de Impacto Social para los proyectos diseñados por el Sistema del Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Figura 9 Ruta Crítica de los Bonos de Impacto Social y de Desarrollo



Fuente: Instiglio, 2016

Para el caso coquimatlense, los bonos de impacto son una herramienta de fondeo viable para la introducción de capitales y el inicio del desarrollo, pues ante el déficit



presupuestario y las necesidades de mejora, abre la posibilidad del involucramiento de diversos actores que a continuación se especifican:

1. **Un pagador por resultados**, el cual puede ser una fundación o una agencia gubernamental, entra en un contrato para pagar productos y resultados sociales específicos y medibles.
2. **Un proveedor de servicios**, o un grupo de proveedores de servicios, trabaja para cumplir con estos productos y resultados de una manera flexible que no está definida por el pagador por resultados.
3. **Uno o varios inversionistas**, que pueden ser personas, fundaciones o empresas de inversión, proporcionan capital de trabajo anticipado a los proveedores de servicios.
4. **Un evaluador independiente** valora los resultados del programa.
5. **Un gerente de programa y/o intermediario** coordina las partes interesadas y diseña, estructura e implementa el proyecto.

Los Bonos de Impacto Social y los Bonos de Impacto en el Desarrollo están siendo diseñados y/o implementados en la educación primaria y preescolar, en la salud global y en el desarrollo de fuerza laboral, incluyendo la reincidencia carcelaria y el empleo.

Para que el área temática y el programa sectorial que se desprende de este **PMD2030** puedan considerarse viables para un Bono de Impacto, cumpliendo con los siguientes cuatro criterios:

- Que puedan producir resultados medibles.
- Que puedan producir resultados a corto plazo.
- Que tengan evidencia previa de éxito.
- Que se localice en un ambiente político y legal apropiado.

Ante los grandes retos de la economía global, para atender los problemas de cambio climático, desarrollo urbano, seguridad e innovación, los recursos públicos y los de cooperación internacional no serán suficientes, sobre todo en nuestro país, con una economía tan dependiente del petróleo y en sus recientes caídas se ven reflejados en el presupuesto público, además de los problemas críticos en la calidad y desvío del gasto público, corrupción, e ineficiencias y escasa focalización en un impacto real de ese gasto.

Esta se vuelve una herramienta que el municipio de Coquimatlán considerará en el diseño de las estrategias sectoriales, y en los programas operativos anuales, los cuales para su diseño no deberán rebasar del año 2016 y su implementación en el año 2017.



IV.5. Asociaciones público-privadas

Para promover el desarrollo de Coquimatlán y aumentar el nivel de inversión histórico de un 5% con respecto a 2015, se promoverán una combinación de mayor eficiencia de planeación y licitación de proyectos, y el aprovechamiento de nuevas modalidades de financiamiento.

En este sentido, las Asociaciones Público-Privadas (APP), utilizadas de manera adecuada, constituirán en una modalidad provechosa para el desarrollo de infraestructura y servicios básicos (energía, agua, saneamiento, salud y educación), los cuales cumplirán un rol fundamental en la mejora de la calidad de vida de los coquimatlenses.

Se entiende la APP como un contrato a largo plazo entre una parte privada y una entidad pública, para brindar un activo¹⁶ o servicio público¹⁷, en el que la parte privada asume un riesgo importante y la responsabilidad de la gestión, y la remuneración está vinculada al desempeño.

De esta manera el diseño de las APP se centran en los siguientes activos y servicios públicos.

Tabla 1 Sectores y tipos de proyectos en APP

SECTOR	TIPO DE PROYECTO
Transporte	Puentes, caminos, Sistemas de movilidad
Agua y Desechos	Tratamiento de agua, sistema de desechos sólidos, distribución de agua potable
Energía	Activos de generación, sistemas de distribución
Infraestructura social y gubernamental	Educación: Instalaciones para escuelas, transporte escolar Salud: Instalaciones para servicios de atención médica, servicios de pacientes Recolección y tratamiento de residuos sólidos Regeneración de barrios y vivienda social

Fuente: BID,2015

Depende de la naturaleza del proyecto y de su sector, es la opción de APP que Coquimatlán elegirá para el financiamiento de la obra o acción y a su vez de la que ofrezca las mejores condiciones para el interés público de los coquimatlenses. (Ver Tabla2)

¹⁶ Un activo es un bien que puede convertirse en dinero u otros medios líquidos equivalentes

¹⁷ Se entenderá por servicio público a cualquier servicio que el Gobierno considere que es su responsabilidad prestar o asegurar que sea prestado



Tabla 2 Opciones de Asociación Público-Privada para el financiamiento de Renovación Urbana

TIPO	DESCRIPCIÓN	VENTAJAS	LIMITACIONES	ACCIONES
Contratación externa	Adjudicación de un contrato por parte de una instancia pública, a una empresa privada para que preste un servicio o construya una obra	La instancia pública tiene el control y asume los riesgos	Ninguna movilización de recursos privados directos	Obras de infraestructura y de recuperación urbana
Concesión de operación	Una instancia pública controla la construcción de infraestructura y retiene la propiedad del sistema. Subcontrata con una entidad privada su operación, mantenimiento y recolección de los servicios	Usa efectivamente la mayor capacidad del sector privado para operar los servicios sin perder el control, público de los activos	Términos y condiciones deben definirse de antemano, sobre todo las normas de operación y mantenimiento (O y M), y las tarifas aplicables al público	Apropiado para servicios de agua potable, y la gestión de desechos sólidos
Concesiones	Un Socio privado asume la responsabilidad de obtener financiamiento para la inversión, operar un servicio por un periodo de tiempo y cobrar por él.	La participación financiera del sector privado es significativa; además asume buena parte de los riesgos.	Deben definirse muy bien los riesgos de ambas partes	Pertinente para servicios públicos como: Pavimentos, transporte público
Incorporación de un socio estratégico	Se incorpora a la empresa privada con experiencia en el suministro como socio minoritario de una empresa controlada por el sector público	Incorpora capacidad de gestión y recursos de inversión privados, reteniendo el control público de las empresas	Movilización parcial de recursos privados. Útil para incorporar experiencia de gestión privada al manejo de una empresa pública	Sirve para mejorar los servicios de utilidad pública, sujetos a cobros de tarifas, donde se requieran mejorar la gestión comercial, operación y mantenimiento.
Privatización	La autoridad para el suministro de un servicio público o para el desarrollo de una zona, se vende en todo o en parte a un socio privado.	Altrae capital privado a la prestación de servicios	Términos y condiciones de venta, incluidas las obligaciones en el suministro de servicios, deben especificarse de antemano con toda claridad y deben ser ejecutables. Traspasa el control de los activos al sector privado.	La privatización total rara vez es un modelo operativo satisfactorio dada la pérdida de control por parte del sector público. Existen mejores modalidades para asegurar el cumplimiento de obligaciones en los servicios públicos.



Contrato de administración	Un socio privado asume la responsabilidad de administrar un servicio conforme a normas específicas. Se emplea personal, organización y equipo de una instancia pública.	Reduce la carga de la administración pública, y generalmente refuerza la eficiencia administrativa del servicio.	En general constituye una solución cara al "problema de agencia"; no atrae recursos financieros del sector privado.	Procedimiento aplicable sólo en casos en que se cuente con recursos considerables.
Construir - Tener en propiedad - Operar-Build-Own-And Operate (BOO)	Se autoriza al socio privado a construir, ser propietario y operar el activo o servicio.	Frente a la privatización el BOO tiene la ventaja de atraer recursos del sector privado para la construcción de infraestructura, que quedan retenidos durante toda la vida útil del proyecto.	Procedimiento relativamente inflexible. Pocas posibilidades de introducir cambios que mejoren la protección del interés público una vez firmado el contrato.	Procedimiento utilizado en grandes obras públicas, como las de recursos hidráulicos y carreteras de peaje.
Construir - Operar - Transferir- Build-Operate-And Transfer (BOT)	Igual al BOO, con la diferencia de que el activo o servicio se transfiere en el futuro al sector público.	En el BOT el grado de control del sector público es ligera mente mayor que en el BOO; depende de la fecha de traspaso, términos y condiciones	Procedimiento relativamente inflexible. Una vez iniciada la ejecución, pocas posibilidades de introducir cambios que mejoren la protección del interés público tras la firma del contrato.	Procedimiento utilizado en grandes obras públicas, como las de recursos hidráulicos y carreteras de peaje.
Compra por la administración (Management buyout, MBO)	El equipo humano que administra una empresa pública bien dirigida negocia compra de ésta que así pasa a ser una operación privada.	Instrumento útil para la movilización de recursos del sector privado; el riesgo lo asume completamente el sector privado.	Aplicable cuando la empresa tiene viabilidad a largo plazo; los términos y condiciones de venta deben defender el interés público.	Rara vez se dan las condiciones para que un arreglo semejante funcione satisfactoriamente.
Cooperativas	Asociaciones comunitarias que prestan servicios públicos (o semipúblicos) a sus miembros.	Moviliza recursos de los miembros; el acuerdo suele ser flexible.	Limitado a situaciones en que un grupo grande de individuos está unido por un mismo interés.	De uso frecuente en las áreas de vivienda, microcrédito y administración de servicios de agua potable y electricidad rural.
Empresa de capital mixto	Una entidad pública y una privada crean una compañía para un propósito específico, con una estructura en que ambas son accionistas.	Acuerdo flexible, atrae recursos del sector privado y brinda la posibilidad de arreglos eficientes para compartir los riesgos.	Se requiere tiempo para afianzar la confianza entre todos los socios respecto a la viabilidad de la empresa	Forma común de modalidad operativa en planes exitosos de rehabilitación urbana de Europa y América del Norte.



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

El presente capítulo describe los objetivos, estrategias y líneas de acción que el *Plan Municipal de Desarrollo Coquimatlán Visión 2030* propone para alcanzar las Metas.

Los **objetivos** describen los motivos fundamentales de la acción de gobierno, aún sin especificar los mecanismos particulares para alcanzarlos. Para cada objetivo contenido en estas secciones se definen **estrategias**. Las estrategias se refieren a un conjunto de acciones para lograr un determinado objetivo. Finalmente, para dar realidad operativa a las estrategias se puntualizan **líneas de acción**. Las líneas de acción son la expresión más concreta de cómo el Gobierno municipal de Coquimatlán se propone alcanzar las metas propuestas, para que gane la gente.

IV.6. Estrategias y líneas de acción transversales

Gobernanza metropolitana

- Llevar a cabo políticas públicas metropolitanas como un todo de la metrópoli y no como la suma de las partes.
- Heterogeneidad de la población objetivo de la política pública metropolitana
- Diferenciar las intervenciones para ajustarla a la población objetivo
- Determinar el grado de transversalidad de las políticas públicas y la necesidad de implementar programas que atiendan a muchos objetivos simultáneamente.

Bonos de Impacto

- Diseñar políticas públicas de carácter social con una alta rentabilidad y medibles
- Establecer una ruta crítica de las acciones que sean atractivas para las ONG internacionales como donantes y pagador del Bono de Impacto de Desarrollo.
- Que el diseño estratégico de las políticas y acciones que utilicen el BIS/BID sean de corto plazo y que utilice como base el diseño de otros programas que hayan tenido éxito.

Asociaciones público-privada

- Generar proyectos con un alto grado de interés público
- Incentivar a los socios privados con proyectos que tengan una atractiva tasa de retorno.
- Llevar a cabo políticas públicas flexibles, que eliminen los obstáculos de asociación y que limiten el potencial productivo de empresas locales y propietarios del suelo.
- Que los intereses públicos sean los mismos para los diversos actores que



intervengan en el diseño de proyectos, planes y ejecuciones.

IV.7. Coquimatlán Sustentable

Sustentabilidad Ambiental

Objetivo 0.1 Eficiencia y uso racional del Agua

Estrategia 1.1 Aprovechamiento racional del agua y tratamiento de aguas

Líneas de acción

- Diseñar el Plan maestro de infraestructura hidráulica, que incluya estudio de consumos, evaluación de fuentes de extracción, obras de captación, conducción y regulación y propuesta de manejo sustentable del agua.
- Diseñar el Fideicomiso del Ahorro del Agua para la gestión sustentable de la demanda urbana.
- El Fideicomiso diseñará el programa de Ecotecnologías en el cual cambiará tazas, regaderas y mezcladoras de lavabos y cocina por ahorradores y certificados.

Estrategia 1.2 Tratamiento eficiente de los residuos sólidos

Líneas de acción

- Impulsar el programa municipal de manejo de residuos sólidos en sus fases; Generación, recolección, barrido, segregación y tratamiento
- Diseñar la planta de transferencia de residuos sólidos de Coquimatlán
- Sensibilizar y capacitar al municipio en la fase de aprovechamiento y transformación de los residuos sólidos.
- Evaluar la factibilidad de la industria de la transformación de los residuos como empresa de capital mixto.

Objetivo 0.2 Impulsar las medidas de adaptación y reacción a eventos naturales extremos

Líneas de acción

- Promover el análisis de vulnerabilidad ante el cambio climático por zonas o microcuencas del municipio, actividades económicas o grupos económicos
- En convenio con el Centro Mario Molina, generar el programa de Acción Climática de Coquimatlán, que analice el grado de vulnerabilidad y la resiliencia, y priorice las acciones y las fuentes de financiamiento mixto para la mitigación de los efectos globales del cambio climático.



IV.8. Coquimatlán Prospero

Gestión Urbana y económica

Objetivo 0.3 Controlar el desarrollo a través de la planificación y de las políticas de suelo urbano

Estrategia 1.1 Ordenar el territorio y el hábitat de los coquimatlenses

Líneas de acción

- Diseñar el Programa de Ordenamiento del Territorio (POT) con un enfoque metropolitano, que integre políticas de integración y habilitación del suelo, lineamientos de la infraestructura de cabecera requerida, y los mecanismos de asociación con propietarios del suelo, ejidatarios, comuneros.
- Diseñar el Fideicomiso Fondo de suelo-reserva territorial, para la captación de suelo, recursos y la transferencia entre otros fideicomisos de los tres órdenes de gobierno y subfideicomisos para la administración de los servicios públicos y para la generación de la oferta del mercado de suelo urbano.
- Diseñar el programa de Formalización de los asentamientos humanos en estado de irregularidad jurídica y peccariedad de servicios que contemple mecanismos de transferencia de responsabilidades como puede ser el mismo fondo de reserva donde en los casos de suelo ejidal la CORETT puede parte del mismo fondo o a través de convenios adicionales.

Estrategia 1.2 Promoción de la vivienda Social y de espacios verdes y recreativos

Líneas de acción

- Impulsar el programa de vivienda autoproducida en asentamientos humanos irregulares y en nuevos asentamientos siempre y cuando el diagnóstico de los planes o un estudio de demanda lo determine factible.
- Constituir la Inmobiliaria Social de Coquimatlán, empresa de capital mixto que se encargará de la implementación de la política de vivienda social y en conjunto con propietarios del suelo, comerciantes de materiales, constructores y mano de obra del municipio, ejecutarán el programa.
- La misma inmobiliaria se encargará del diseño e implementación de las acciones de los espacios públicos que generen un efecto de integración de los barrios actuales del primer casco y de los que se encuentren en los asentamientos periféricos.

Objetivo 0.4 Gestionar la infraestructura urbana de forma estratégica

Líneas de acción

- Diseñar el Plan Maestro de Infraestructura del municipio el cual tenga efectos detonadores del desarrollo y articuladores entre las localidades y sus habitantes, y la distribución justa y equitativa de los servicios



Objetivo 0.5 Diseñar una movilidad Sustentable para el municipio

Líneas de acción

- Diseñar un Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable, basado en el modelo de Desarrollo Orientado al Transporte que contribuya a mitigar la desigualdad de las localidades alejadas de la cabecera desde un enfoque territorial y en el enfoque urbano a los barrios periféricos y de menor ingresos, mal equipados, y a disminuir las distancias de traslado tanto al exterior como al interior.
- Disminuir el alto índice de motorización a través de del sistema de movilidad coquimatlense.
- Combatir la desigualdad y abandono de los barrios a través de la constitución de comunidades urbanas que gestiones en conjunto con el municipio o con agencias de desarrollo los equipamientos, servicios e infraestructura que promueva edificación eficiente, la economía de barrio, los espacios públicos eficientes e integradores y los vínculos ciudadanos.
- Realizar el programa de administración de pavimentos, y posterior al sistema de movilidad designar la priorización sobre los pavimentos con mayor carga vehicular.

Objetivo 0.6 Promover la cultura y el turismo de Coquimatlán como una industria con capacidad de exportación

Líneas acción

- Diseñar el programa de Turismo Sustentable en convenio con el Fideicomiso de Turismo del Gobierno Federal y el Centro Mario Molina, para la implementación de estrategias detonadoras sobre los segmentos del turismo ecológico y el turismo de salud y sus respectivos modelos de gestión.
- Diseñar la industria creativa cultural de Coquimatlán, como un mecanismo exportador del talento del municipio, en las áreas potenciales.

Objetivo 0.7 Promover los servicios de salud pública de forma innovadora y eficiente

- A través del mecanismo de Asociación Público-Privada diseñar los estudios preliminares y los proyectos de las clínicas de barrio para dar atención eficiente de primer contacto de alto nivel, la cobertura de los medicamentos y la promoción de la salud en activación física y en combate a la obesidad.





IV.9. Coquimatlán Gobernable

Planificación Participativa y Gestión pública Moderna

Objetivo 0.1 Empoderar al ciudadano en la priorización y financiación de las inversiones necesarias

Estrategia 1.1 Participar en las decisiones del presupuesto

Líneas de acción

- Diseñar el Presupuesto participativo, en donde la población tenga la opción de elegir sobre un porcentaje del mismo, en que proyectos y acciones de interés público quiere que se inviertan sus recursos
-

Estrategia 1.2 Rendición de cuentas a la ciudadanía de forma transparente y eficaz

Líneas de acción

- Impulsar la Asamblea ciudadana de resultados en la que gente tenga la opción a través de las glosas de manifestarse y de opinar sobre las acciones emprendidas por el Gobierno municipal.
-

Objetivo 0.2 Modernizar la Gestión pública de forma eficaz y transparente

Líneas de acción

- Diseñar el sistema de interoperabilidad del municipio de Coquimatlán que dé respuesta inmediata a las denuncias ciudadanas utilizando las tecnologías de la información.
 - Evaluar la factibilidad de la figura “Jefe de Gabinete”, el cual se encargue de coordinar la operatividad de la administración municipal y sea el puente entre la esfera política y la operativa, se encargue de las auditorías internas.
 - Impulsar el sistema de “Gobierno Abierto” en el que la población pueda observar en tiempo real el estado de las acciones emprendidas por la administración, los datos de consulta, los planes estratégicos y sectoriales y los resultados mensuales del Programa Operativo Anual.
-

Objetivo 0.3 Control adecuado de la deuda y manejo de calidad del gasto público

Líneas de acción

- El incremento de los ingresos propios por parte del municipio será el primer eslabón de la cadena para comenzar el control adecuado de la deuda, que dependerá de la capacidad de asociación entre diversos actores que en conjunto promuevan los proyectos detonadores y que movilicen capitales externos.
 - La calidad del gasto público deberá de realizarse a través de un sistema de indicadores que determine que el gasto que va determinado a un programa o acción específica genere en el futuro un efecto detonador para el municipio y este deberá de ser publicado en el portal de datos abiertos.
-



PORTAFOLIO PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Los proyectos no terminan ni empiezan solos, forman parte de un sistema más complejo en donde cada uno contribuye al cumplimiento e implementación de la estrategia de desarrollo. El número de proyectos depende de la estrategia y de las necesidades que se requieran del programa o portafolio.

El portafolio se define como la colección de componentes (proyectos y/o programas u otros trabajos) según estándares específicos que agrupados facilitan y gestionan efectivamente la tarea y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la administración pública. Los componentes del portafolio son cuantificables, ya que pueden ser medidos, clasificados y priorizados.

Uno de los componentes que integran el portafolio es el programa, que se define como un conjunto de proyectos que se articulan alrededor de un objetivo único, y que sirve para generar beneficios en la organización que no podrían ser generados por el desarrollo de los proyectos que lo conforman si fueran hechos individualmente. Estos hechos pueden ser acciones agrupadas para la completa transformación de un proceso y así obtener los beneficios propuestos por la estrategia de Desarrollo de Coquimatlán.

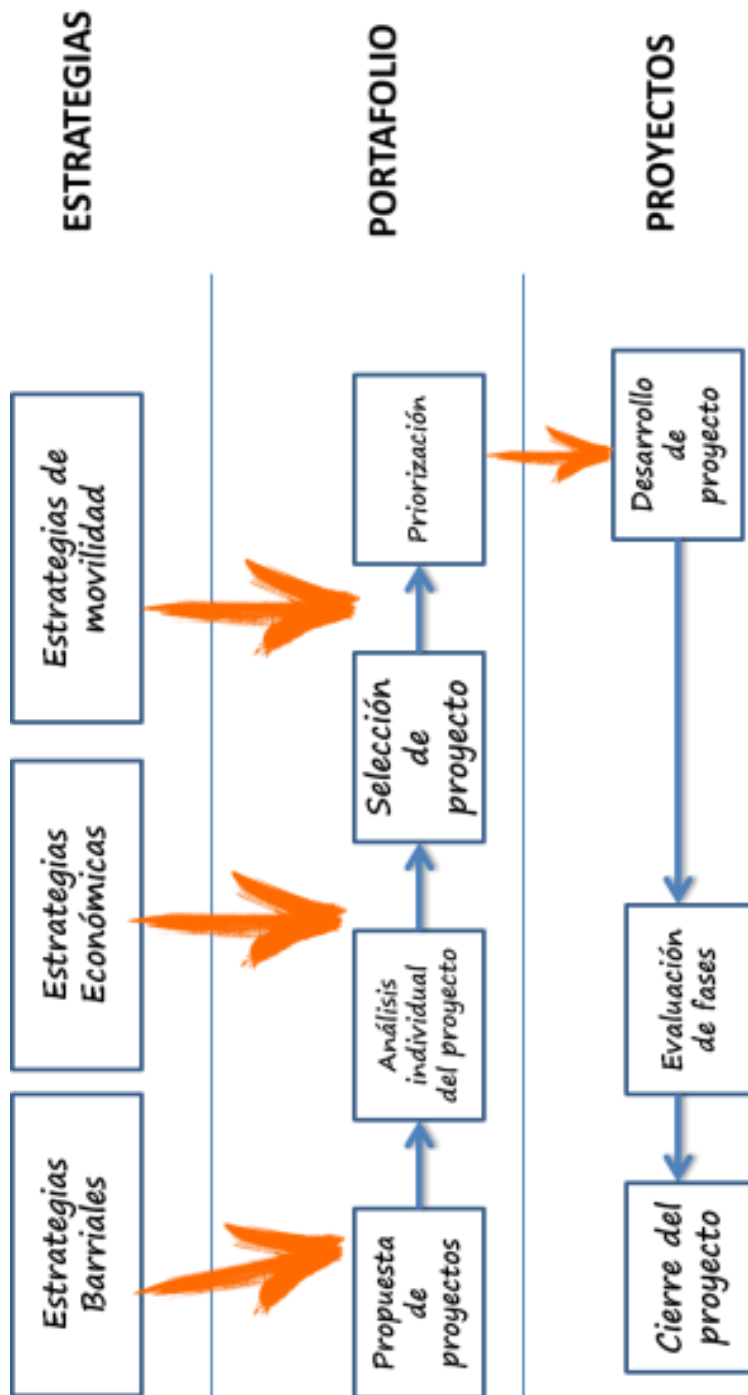
Posteriormente se exponen los proyectos por cada estrategia, el objetivo que cumple cada una, el estado actual en el que se encuentra, ya sea prefactibilidad, análisis, estructuración o ya en proyecto ejecutivo terminado. También se especifican los tiempos estimados para terminar el estado en el que se encuentran divididos por fases, responsables y actores involucrados y los montos estimados por cada proyecto, algunos por su naturaleza y el estado actual están por definir.



Ver figura 8

Figura 10 Ruta crítica Portafolio de proyectos

Fuente: Elaboración propia

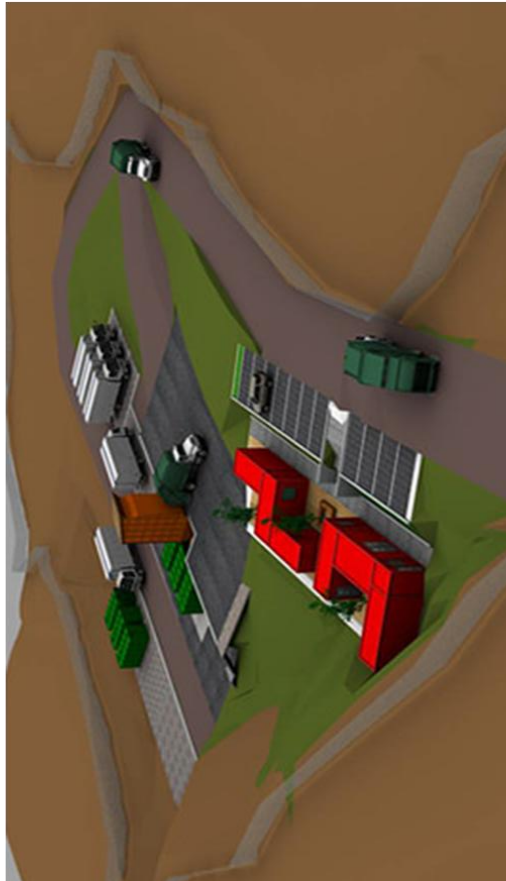




IV.10. Proyectos estratégicos Coquimatlán Sustentable

Estación de Transferencia y de separación

<p>Objetivo: es incrementar la eficiencia global del servicio de recolección de residuos sólidos, a través de la economía que se logra tanto al disminuir los costos y tiempos de transporte, como en la disminución del tiempo ocioso de la mano de obra y de los equipos disponibles</p>
<p>OPORTUNIDAD</p>
<p>Disminuir el volumen de residuos sólidos del municipio en un 60% para la disposición final de los mismos. A su vez este centro permitirá las fases de separación de residuos para su venta a la industria de pretratamiento o para pretreatarla y reutilizar en sus diversas transformaciones.</p>
<p>ESTADO ACTUAL</p>
<p>Diagnostico estratégico, priorización de acciones. Fase I: Análisis de prefactibilidad Fase II: Sin Definir Fecha estimada de apertura: Sin definir</p>





IV.11. Proyectos estratégicos Coquimatlán Prospero

Centro de negocios de Coquimatlán

**POLARIZACIÓN ECONOMICO-ESPACIAL
 COMO MEDIDA DE REVITALIZACIÓN DE
 LOS ESPACIOS URBANO DE
 COQUIMATLÁN**



Desarrollo de infraestructura para el emprendurismo a través de coworking spaces bajo un esquema público-privado.
OPORTUNIDAD
Creación de un ecosistema emprendedor en sectores estratégicos para Coquimatlán, Agronegocios, Turismo, Logística y transporte y el fortalecimiento de las empresas existentes.
ESTADO ACTUAL
Diagnostico estratégico, priorización de acciones.
Fase I: Estructuración (Duración 9 meses) Diseño de la estructura técnica, legal, política, social y financiera del proyecto APP junto con los documentos licitatorios necesarios y de gestión financiera.
Fase II: Fallo de licitación y proceso de edificación
Fecha estimada de apertura: Sin definir



Centro del Bienestar “Los Amiales”







Zona Gastronómica + **Zona de terapias naturales** + **Zona de Alojamiento temporal** = **Centro del Bienestar “Los Amiales”**

<p>Objetivo: Revitalizar el destino turístico “Los Amiales” desarrollando infraestructura para la mayor capacidad de la industria y de consumidores de forma segmentada y con servicios de la industria del turismo del bienestar para generar un efecto detonador a la economía local.</p>	<p>OPORTUNIDAD</p>	<p>Participación de la iniciativa privada en la edificación, mantenimiento, equipamiento, operación y prestación de servicios de spa, gastronomía, alojamiento temporal.</p>
	<p>ESTADO ACTUAL</p>	<p>Diagnostico estratégico, priorización de acciones.</p> <p>Fase I: Estructuración (Duración 9 meses) Diseño de la estructura técnica, legal, política, social y financiera de la APP junto con los documentos necesarios y de gestión financiera.</p> <p>Fase II: Inicio de obras de edificación</p> <p>Fecha estimada de apertura: Sin definir</p>



Clínicas de Barrio



<p>Objetivo: Edificación de 3 clínicas de 100 m² cada una con espacio de un médico general, odontología y área administrativa en las colonias La Higuera, Jardines del Llano y Emiliano Zapata.</p>
OPORTUNIDAD
<p>Participación de la iniciativa privada en la edificación, mantenimiento, equipamiento, operación y prestación de servicios de salud a través de APP de tipo "Bata Gris".</p>
ESTADO ACTUAL
<p>Diagnostico estratégico, priorización de acciones.</p> <p>Fase I: Estructuración (Duración 9 meses) Diseño de la estructura técnica, legal, política, social y financiera de la APP junto con los documentos necesarios y de gestión financiera.</p> <p>Fase II: Inicio de obras de edificación</p> <p>Fecha estimada de apertura: Sin definir</p>



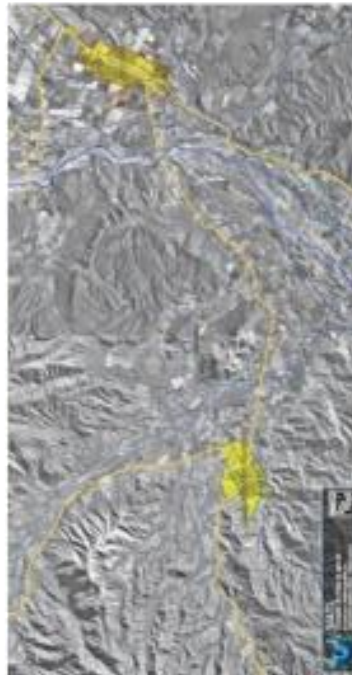
Inmobiliaria Social de Coquimatlán

<p>Objetivo: Crear una empresa de capital mixto que concentre a proveedores de materiales del lugar, constructores, ingenieros, arquitectos y atienda el déficit de vivienda del municipio y atienda de forma eficiente, legal y planificada de los asentamientos humanos ilegales</p>	OPORTUNIDAD
<p>Participación privada en la conservación y restauración de los asentamientos humanos de Coquimatlán, así como en edificación de la vivienda social.</p> <p>La inmobiliaria será encargada de la política de restauración de la imagen urbana y de los espacios públicos, en la que la iniciativa privada y asociaciones civiles serán parte fundamental de la intervención, operación, construcción y mantenimiento de la infraestructura de la estrategia "CoquiBarrio"</p>	ESTADO ACTUAL
<p>Diagnostico estratégico, priorización de acciones.</p> <p>Fase I: Estructuración (Duración 9 meses) Diseño de la estructura técnica, legal, política, social y financiera de la APP junto con los documentos necesarios y de gestión financiera.</p> <p>Fase II: Inicio de obras de edificación</p> <p>Fecha estimada de apertura: Sin definir</p>	





Distrito Pecuario “La Magdalena”

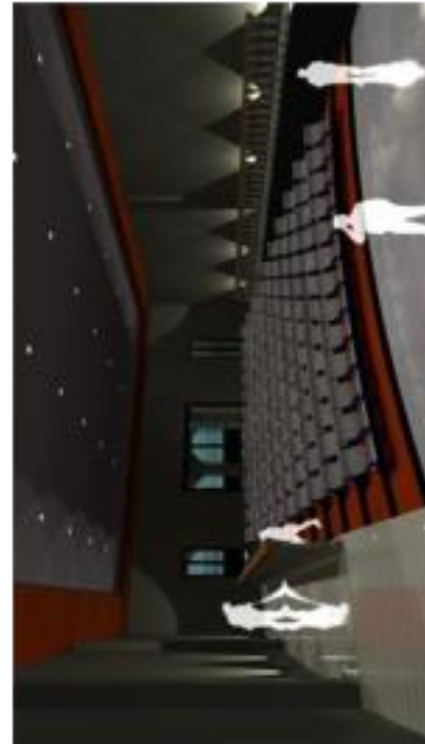


<p>Objetivo: Desarrollo de infraestructura para la cadena de valor Carne-Bovina, como sector económico estratégico en el subdistrito de La Magdalena, Agua Zarca- Algodonal-La Sidra a través de un centro de acopio, procesadora de carne y comercializadora</p>
OPORTUNIDAD
<p>Creación de una Sociedad productora rural que administre a través de concesión del servicio de rastro y de la transformación de subproductos la creación de 35 empleos directos y 300 indirectos para la zona del municipio de mayor vulnerabilidad y abandono.</p>
ESTADO ACTUAL
<p>Diagnostico estratégico, priorización de acciones.</p> <p>Fase I: Estructuración (Duración 9 meses) Diseño de la estructura técnica, legal, política, social y financiera del proyecto SPR junto con los documentos necesarios y de gestión financiera.</p> <p>Fase II: Fallo de licitación y proceso de edificación</p> <p>Fecha estimada de apertura: Sin definir</p>





Teatro Auditorio de Coquimatlán



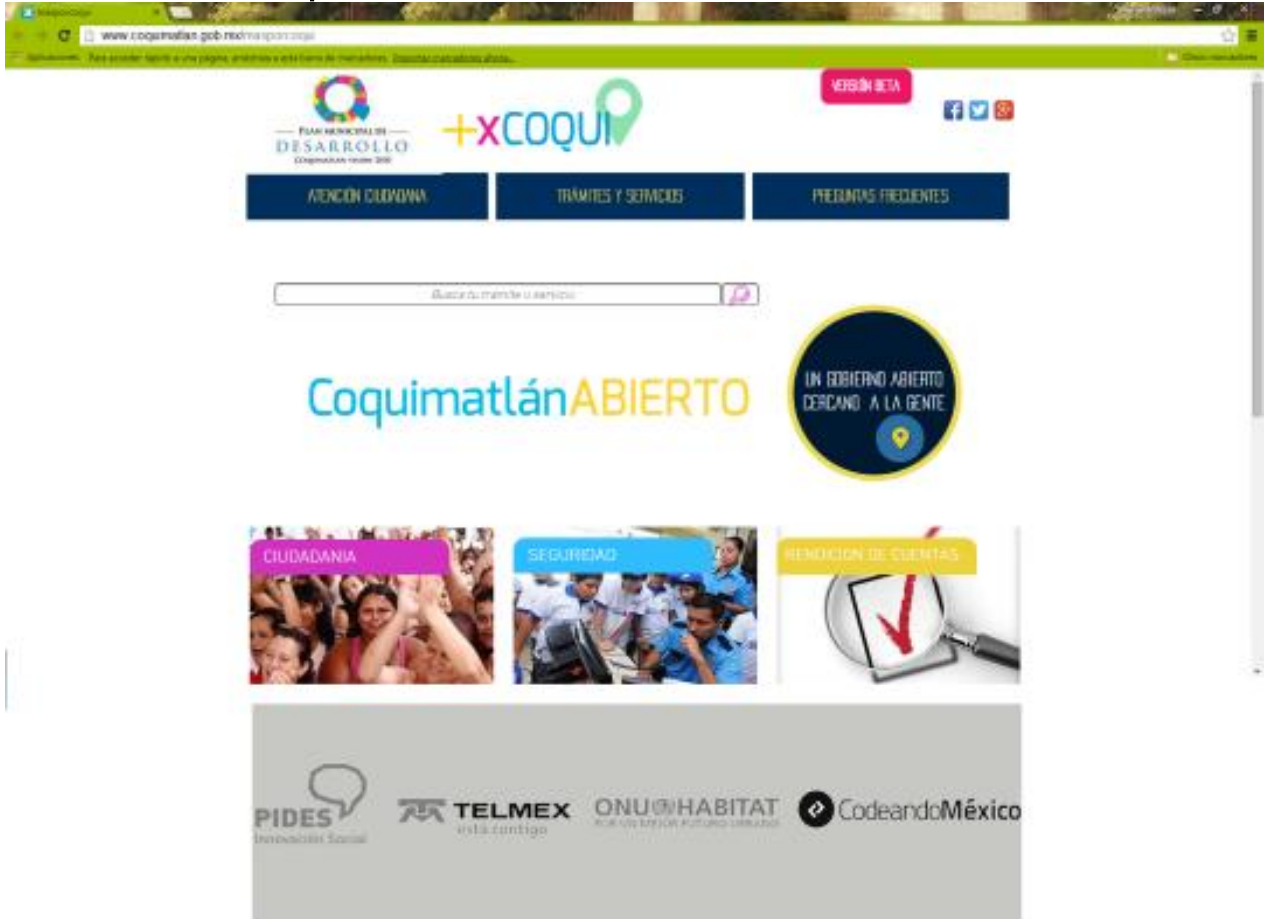
<p>Objetivo: Restaurar el espacio que funge como auditorio municipal en un espacio de difusión y exhibición cultural a través de intervención arquitectónica con identidad coquimatlense.</p>	<p>OPORTUNIDAD</p>	<p>Crear un centro cultural vivo desde la participación efectiva de la población, de trabajo para los grupos locales, de ensayo para los grupos escénicos, para el debate y la reflexión de las disciplinas escénicas e interpretativas, y para la maduración del civismo en esta época de naciente democracia.</p>
	<p>ESTADO ACTUAL</p>	<p>Diagnóstico estratégico, priorización de acciones.</p> <p>Fase I: Estructuración (Duración 9 meses) Diseño de la estructura técnica, legal, política, social y financiera de la APP junto con los documentos necesarios y de gestión financiera.</p> <p>Fase II: Inicio de obras de edificación</p> <p>Fecha estimada de apertura: Sin definir</p>





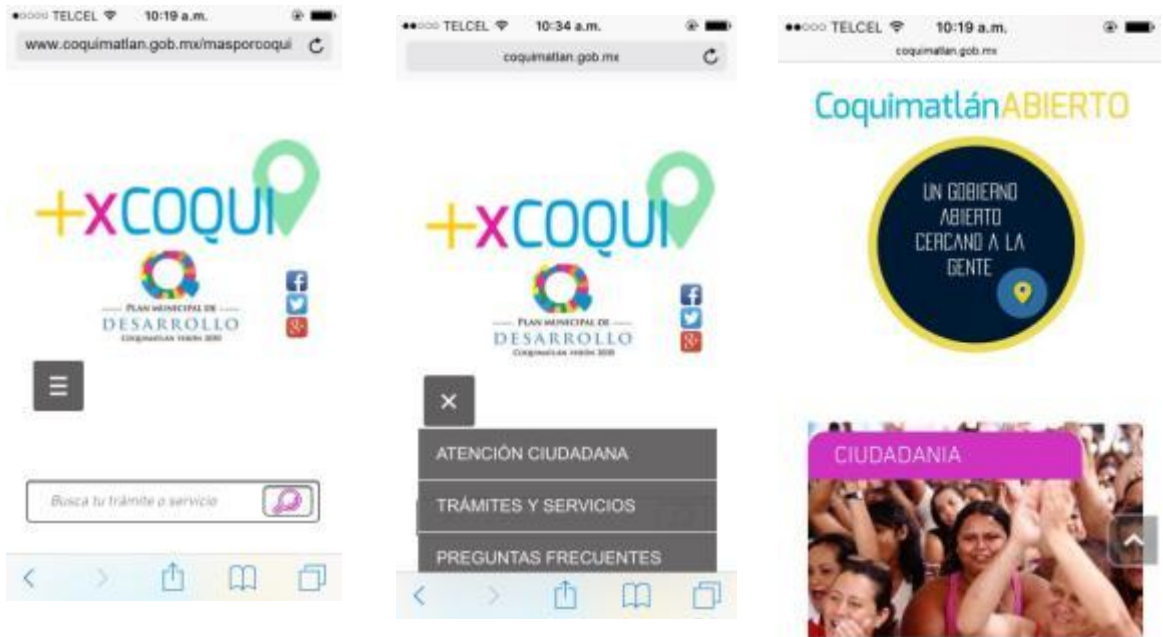
IV.12. Proyectos estratégicos Coquimatlán Gobernable

Gobierno Abierto +xcoqui





Aplicaciones de Smartphone del Gobierno de Datos Abiertos +xcoqui





V. Instrumentación

Actualmente existe un amplio espectro de instrumentos vigentes que son mecanismos, procedimientos, fondos, programas y leyes con que cuenta actualmente el Estado mexicano para administrar, regular y promover las actividades económicas, sociales y ambientales en el país, algunos de los cuales deberán ser revisados y actualizados desde la óptica de la propia estrategia.

Existen dos grandes bloques de instrumentos básicos para la planeación del desarrollo: a) el Sistema Nacional de Planeación Democrática; y b) el marco jurídico e institucional que encuadra el actuar del gobierno y da cauce a las políticas públicas. En el primero se definen los objetivos y metas del desarrollo y en el segundo se determinan las responsabilidades y facultades de todos los que participan en la vida pública del país.

V.1. Instrumentos de participación ciudadana

Asamblea ciudadana

Una asamblea ciudadana del siglo XXI es un proceso integral entre ciudadanos, tomadores de decisiones y demás partes interesadas. Si bien el núcleo del proceso es el evento en sí, los preparativos incluyen partes fundamentales:

- Asegurar que los tomadores de decisiones están preparados para colaborar con el público.
- Involucrar a las partes interesadas en el proceso de planeación.
- Crear una guía de discusión sustantiva, accesible y políticamente neutral.
- Planear una agenda equilibrada e identificar la ruta de acción.

En la asamblea se logra dar voz al saber colectivo, de manera que se representen los intereses de todas las partes integrantes de la comunidad. Cabe resaltar que dado que la asamblea se enfoca en discusiones y deliberaciones entre ciudadanos, no hay discursos o presentaciones unipersonales.

Presupuesto Participativo

El presupuesto participativo es un mecanismo o proceso de democracia universal, directa y voluntaria por medio del cual los ciudadanos de un territorio deciden o contribuyen a tomar una decisión sobre la asignación de una parte o de todos los recursos públicos disponibles.



El procedimiento consiste en discutir y votar prioridades de gasto, se discutirán las propuestas del plan de acción en el cual se establecerán, con base en la votación, en qué y cómo se van a gastar los recursos destinados. Además, como ciudadanos podrás vigilar y monitorear el proceso y los resultados y tomarlos en cuenta en el siguiente periodo. Es importante aclarar cuáles son las atribuciones de la autoridad local y cuáles exceden su mandato.

V.2. Instrumentos de planificación del territorio y desarrollo urbano

Entre los instrumentos para la gestión del suelo, se propone transformar los de regulación del suelo hacia esquemas basados en sistemas de corresponsabilidad más claros. Al respecto se pueden identificar los siguientes instrumentos:

a) Áreas de actuación concertada. Para su operación se propone crear un espacio de concurrencia entre propietarios, Gobierno, sociedad y empresarios, que pueden ser promovidos para cubrir, cuando menos, los siguientes temas: Diagnóstico, Proyecto urbano, Requerimientos de infraestructura, equipamiento urbano y servicios, Estrategia de ventas, Etapas de desarrollo, Estrategias de evaluación y seguimiento, Convenios y acuerdos, y Acuerdos de facilidades y temas administrativos.

b) Áreas de conservación patrimonial y ecológica. Se trataría de un esquema de valoración de los servicios ambientales a partir de un acuerdo social, convertidos en planes maestros, con los siguientes apartados: Diagnóstico, Proyecto de mejoramiento, Catálogo actualizado de bienes y servicios a conservar, Fuentes de financiamiento, y Convenios y acuerdos establecidos.

c) Proyectos urbanos de detalle. Se consideran proyectos de modificaciones menores en el espacio público, ya sea que tengan su origen en demandas ciudadanas, operaciones interligadas o como medidas de mitigación. Este mecanismo debería atender de manera predominante las zonas de mayor marginalidad en la ciudad.

Zonas de Interés Social (ZIS). Las ZIS son áreas donde ocurre una ocupación irregular o de alta marginalidad, aptas para el desarrollo urbano que pueden ser objeto de estudio, intervención y reglamentación específicos. Comprenden dos tipos de situaciones: Áreas urbanas desocupadas, y Asentamientos irregulares.

Asimismo, se deberá impulsar la participación directa de la ciudadanía en la instrumentación de los programas de ordenamiento, buscando que se oriente hacia



nuevas formas de gestión institucional y social. La instrumentación de esta estrategia podría descansar en Agencias de Desarrollo como un instrumento de carácter técnico para dar viabilidad a los proyectos urbanos y regionales.



V.3. Instrumentos jurídico-administrativos

Derecho de Preferencia

Tanto la Ley General de Asentamientos Humanos, como el Código Urbano para el estado de Colima consignan que las autoridades estatales y municipales tienen el derecho de preferencia para adquirir los terrenos señalados como reservas de crecimiento futuro. Por su parte, la Ley Agraria establece que los gobiernos de los estados y los ayuntamientos tienen derecho de preferencia cuando los ejidatarios enajenen sus tierras, previa adquisición del dominio pleno.

Para hacer efectivos estos derechos, se propone reforzar los mecanismos previstos en la Ley, en particular modernizando los registros públicos de la propiedad y vinculándolos con los registros de los planes y programas urbanos. Ello aseguraría que los propietarios, o en su caso las autoridades administrativas y los jueces, notifiquen a los gobiernos estatales y municipales las determinaciones de enajenar sus características y condiciones, en particular montos de las operaciones y las limitaciones de cualquier índole a la propiedad, a efecto de que los gobiernos interesados puedan ejercer en forma ágil el derecho de preferencia.

A través del Programa municipal de desarrollo urbano de Coquimatlán Colima y los planes de centro de población, el gobierno municipal podrá delimitar áreas en las que las transmisiones onerosas (que impliquen una contraprestación) de terrenos y en su caso de viviendas, queden sujetas al ejercicio del derecho de tanto. El ejercicio del derecho de preferencia tiene el fin de garantizar el cumplimiento de los planes de desarrollo urbano, incrementar el patrimonio municipal del suelo, intervenir en el mercado inmobiliario y, en general, facilitar el cumplimiento de los objetivos del programa y de los planes.

Los derechos de tanto o preferencia, contemplados por la normatividad vigente en materia de desarrollo urbano, pueden ser un instrumento valioso para el control de la especulación y el crecimiento ordenado de las zonas urbanizables. También tiene como ventaja que asegura la adecuada integración del patrimonio inmobiliario para el desarrollo de los destinos para equipamiento urbano, así como de las reservas de crecimiento, particularmente tratándose de oferta de suelo para habitantes de escasos recursos.

La propuesta de adquirir reserva territorial como consecuencia de la aplicación del derecho de preferencia es de naturaleza reactiva y casuística, aunque no por ello poco útil o ineficaz; la posibilidad de ejercer este derecho depende de las transacciones pactadas entre particulares, por lo que el ayuntamiento deberá diseñar una política de



creación de reservas territoriales adecuada a las necesidades del Estado, con la finalidad de atender preferentemente a los asentamientos de menor capacidad económica, centrado, principalmente, en espacios para equipamientos de carácter público en dichas zonas. Este instrumento será el Fondo suelo reserva Territorial que se describe a continuación.

Fondo Suelo Reserva Territorial (FSRT)

En México la problemática de suelo estriba en los mecanismos de oferta existente, siendo el mercado de suelo a diferencia de otros mercados presenta particularidades que es necesario tomar en cuenta para la elaboración de políticas destinadas a promover una oferta regular y acorde a las necesidades de la población predominante de Coquimatlán.

En Coquimatlán, el mercado irregular domina el crecimiento urbano de esta ciudad pequeña, derivada de la escasa oferta de suelo formal y de la limitada capacidad institucional y la limitada capacidad de ingresos de la población, favoreciendo la constitución de los asentamientos humanos irregulares en suelo privado como forma de acceso al suelo tanto para la población pobre como para la población de ingresos medios a través de la regularización de la tenencia de la tierra.

El proceso de regularización en general se caracteriza por politización como estrategia de fraccionadores y grupos de colonos, también implica procesos complejos como la venta del suelo al organismo operador de regularización y la reventa de este al poblador, así como su temporalidad de 5 a 20 años la cual varía en función de la importancia que le asignen las autoridades, de la presión social de los colonos y de la ganancia política. Una vez regularizado el precio del suelo tiende a equiparse dentro del rango de precios actuales al mercado formal de suelo.

Por otra parte para Coquimatlán, el mercado formal de suelo se centra en la oferta institucional en mayor medida por el la Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de Interés Público del Estado (IPROVIPE) habilitado para grupos de escasos recursos y en menor medida por las de INFONAVIT o FOVISSTE para un mercado laboral formal, lo que redundará en tiempos hasta 2 años promedio a la incorporación del mercado formal de suelo y como problemática a la desarticulación de la ciudad al producir suelo urbano en áreas periféricas y en suelo donde su costo es más económico a causa de la especulación del suelo por particulares que en momento que se conoce la intención de las autoridades y dependencias por desarrollar suelo, estos actores pretenden cobrar la plusvalía de las infraestructuras de las administraciones municipales a través del tiempo han ido integrando al desarrollo urbano de la ciudad.





El instrumento más apoyado por el gobierno para ofertar suelo es la 'reserva territorial'. Este instrumento de política está concebido para controlar la expansión desordenada de las ciudades, pensando en contar con una oferta anticipada de suelo público - principalmente para vivienda popular- y evitar así la proliferación de asentamientos irregulares. Se trata de incorporar suelo rústico periférico a la urbanización y por ello, se contempla como reserva las áreas que circundan las ciudades.

Para ordenar el aprovechamiento del espacio urbano, atender la insuficiente oferta de suelo para la vivienda, la infraestructura y el equipamiento, y para ofrecer una alternativa a la ocupación irregular de suelo y al hacinamiento en el que viven muchas familias, se integrarán reservas territoriales mediante la aplicación de recursos de distintas fuentes.

El Fondo Suelo-Reserva Territorial (FS-RT) se instrumentará para apoyar la adquisición de reservas territoriales y la elaboración de los estudios y proyectos para su desarrollo.

El (FS-RT) tendrá como fin apoyar a las ciudades en expansión acelerada para atender prioritariamente las necesidades de suelo en lo que se refiere a la vivienda básica y social y a la dotación de infraestructura, el equipamiento y las actividades complementarias necesarias.

El papel asignado originalmente a las reservas territoriales ha sido limitado por las siguientes razones:

No siempre la intervención de las autoridades ha sido oportuna, sucede que se expropián ejidos cuando ya ha comenzado su proceso de ocupación, y por tanto, se emplea como una medida para regularizar los lotes ya ocupados y para ordenar los aún faltantes.

La constitución de las reservas depende de los recursos con los que cuente la autoridad estatal, por lo que se requieren de apoyos financieros de la federación para la compra de tierra. Los municipios carecen de instrumentos financieros para adquirir o constituir una bolsa de suelo.

No siempre el suelo adquirido es el más viable para constituirse como reserva: por localizarse fuera del alcance de las redes de infraestructura, por los costos que se asumen para su habilitación o por competir ante las empresas inmobiliarias, el suelo que se adquiere se encuentra desvalorizado y su criterio de selección estriba en el precio.

En los hechos, la propiedad pública no garantiza que el destino sea el que se persigue: en diversos casos, la oferta se orienta hacia los desarrolladores inmobiliarios quienes la



adquieren a bajos precios y una vez fraccionado y habilitado el suelo, lo cotizan a precios de mercado.

Existe una desvinculación entre la planeación urbana, que determina las necesidades futuras de suelo en función del desarrollo urbano, con la programación y presupuestación económica para la adquisición de reservas.

Además de los problemas inherentes a la conformación de reservas territoriales, lo más importante es destacar que de origen este planteamiento tiene como limitación conceptual principal el que se orienta hacia el suelo periférico, partiendo únicamente de un criterio de costo del suelo, y no considera la localización y los costos asociados a la dispersión y la subutilización de infraestructura disponible.

Es necesario superar esta visión para lograr que la política de suelo urbano incluya al suelo ya habilitado disponible en las zonas urbanas a través de su redensificación y así disminuir las externalidades negativas provocadas por el actual patrón de asentamiento.

Es por esta razón que La principal premisa del Fondo Suelo – Reserva Territorial y de los instrumentos colaterales propuestos es generar una oferta de suelo legal y planificada que sustituya los procesos de ocupación ilegal en zonas no aptas que ha sido una opción considerada como válida de ‘facto’ por las instituciones gubernamentales en todos sus niveles.

La oferta de suelo habilitado para usos urbanos debe constituir una alternativa competitiva a la ocupación ilegal respecto a los mecanismos de pago y precios de venta, pero con productos que otorguen seguridad jurídica, servicios, infraestructura y una adecuada localización en la traza urbana.

Por otro lado, los planteamientos a financiar (particularmente los ubicados en grandes predios) deben considerar la existencia de diversos usos del suelo, que incluyan actividades productivas (comercio, servicios e industria, en su caso), usos recreativos, además de los usos habitacionales y para equipamiento necesarios. Estas consideraciones permitirán la creación integral de ciudad.

El financiamiento del Fondo se dirigirá exclusivamente hacia la adquisición o habilitación de suelo que se ubique dentro de las zonas urbanas o urbanizables determinadas por los planes y programas de desarrollo urbano correspondientes, incluidas las reservas territoriales consideradas por los propios planes mencionados.



Cualquier proyecto de adquisición o habilitación deberá cumplir estrictamente con la normatividad urbana derivada de los ordenamientos correspondientes, la cual será comprobada mediante los permisos y licencias correspondientes en materia de subdivisión, fraccionamiento y fusión de terrenos.

En Tenencia del suelo es necesario acabar con el círculo vicioso de la venta ilegal – regularización de los predios que se ha dado tradicionalmente en nuestro país.

Para evitar que el Fondo Suelo – Reserva Territorial se convierta en un mecanismo más que promueva la irregularidad, es necesario que se considere que para que cualquier predio pueda ser objeto de adquisición o habilitación con recursos del mismo Fondo se requerirá contar con la documentación que acredite la propiedad legal del suelo por parte de los vendedores, propietarios o aportantes del mismo, sea cual fuere el caso.

Para el acceso a los recursos del Fondo, este aumentará si el gobierno municipal de Coquimatlán y/o los grupos organizados tiene acceso a otras fuentes financieras para la realización de sus proyectos, ya que se fomentará que los recursos del Fondo sean complementarios.

En el caso específico del gobierno municipal de Coquimatlán, deberá fomentarse el fortalecimiento de la hacienda local para contar con mayores recursos para enfrentar los problemas urbanos. Para lograr esto será importante la actualización del catastro, desde una perspectiva que supere el actual énfasis en la conformación de sistemas sofisticados y costosos, hacia otro que se preocupe realmente en aumentar la recaudación mediante esquemas ágiles, efectivos y justos.

Para el caso de los grupos organizados debe impulsarse la participación de la comunidad en faenas de trabajo u otros mecanismos de aportación en especie, los cuales complementen los recursos asignados por el Fondo. Esta participación debe contar con una coordinación técnica que pueda apoyarlos en la consecución de las acciones para adquirir y habilitar suelo para usos urbanos.

Para la creación y conformación del FSRT como instrumento de gestión y operación financiera de recursos para apoyar la adquisición y habilitación de suelo para el desarrollo urbano podrá ser a través de las figuras jurídicas de fideicomisos público, fideicomiso privado, fideicomiso mixto o la sociedad financiera de objeto limitado. Estas se podrán hacer mixtas a través de una unidad gestora llamada agencia de desarrollo, la diversidad de proyectos y la tipología de la intervención de estos se podrán trabajar a través de polígonos de actuación. Los dos instrumentos se describen líneas abajo.



Para su aplicación el FSRT El (FSRT) se integrará con recursos federales, para la realización de las acciones propuestas los recursos del fondo se complementarán con aportaciones estatales y del municipio, del sector social y del privado y con recursos crediticios de la banca comercial y de desarrollo. Los proyectos financiados con el (FSRT) deberán contemplar la recuperación de la inversión, que deberá reincorporarse al propio fondo, el (FSRT) operará bajo criterios que garanticen la transparencia, equidad y eficacia en la asignación y ejercicio de los recursos que lo integran.

Tabla 3 Esquema Fondo de Suelo .Reserva Territorial

POLÍTICA	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	PROGRAMA	FONDO	PRESUPUESTO
Suelo y Reserva Territorial	Identificación e inventario de suelo apto y demanda potencial. Financiamiento y adquisición de reserva territorial Programación de reserva territorial Establecimiento del Polígono de Actuación Concertada (PAC)	Suelo y Reserva Territorial	Fondo de Suelo y Reserva Territorial (FS-RT)	Aportación federal Aportación estatal Otros recursos

Fuente: PEUEM-SEDESOL (2002)

De acuerdo a lo anterior, la propuesta de constitución del Fondo Suelo Reserva Territorial deberá responder a los lineamientos del Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio y de la Estrategia Territorial Nacional, para ser congruente con las disposiciones vigentes en materia de planeación socio económicas.

Financiamiento

La viabilidad del PMD2030 depende en gran medida de la disponibilidad suficiente y oportuna de recursos presupuestales.





Los recursos canalizados para el desarrollo territorial se concentran principalmente en el gasto de programas federales, las participaciones y las aportaciones federales y sus diferentes fondos, así como los excedentes de ingresos y los convenios. Asimismo, se contemplan algunos recursos provenientes de la captación de recursos propios en los estados.

El Sistema Nacional de Coordinación Fiscal es la instancia que regula las relaciones entre las autoridades de los distintos órdenes de gobierno (municipal, estatal y federal) en materia de ingresos, y los denominados Convenios de Adhesión, en los cuales los estados y municipios renuncian a su potestad para recaudar impuestos en su jurisdicción.

El resultado operativo de este esquema hace necesario revisar las formas y los métodos de asignación de los recursos financieros federales, a fin de reducir las inequidades acumuladas y la elevada dependencia de los gobiernos locales respecto a las participaciones federales. En el caso del ámbito local, una posibilidad está asociada al fortalecimiento de la gestión de los catastros y el impuesto predial base suelo. Así también, entre los recursos propios se encuentran los provenientes del cobro de tarifas por servicios locales como agua o gas natural.

En este sentido, debe señalar que la asignación y distribución de los recursos fiscales en el territorio se realiza conforme a lo establecido en la normatividad vigente, en particular, en los siguientes instrumentos de gasto e inversión:

- a) Participaciones Federales (Ramo 28). Considera fórmulas y criterios establecidos en leyes de coordinación fiscal, y recursos sin etiquetas de gasto. La mayor parte de estos se ejerce a través de los gobiernos estatales. Sólo los municipios petroleros y los fronterizos reciben transferencias directamente de la Federación.
- b) Aportaciones Federales (Ramo 33). Tiene fórmulas y criterios establecidos en leyes de coordinación fiscal con recursos etiquetados.
- c) Excedentes de Ingresos Federales. Se encuentran en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria con recursos parcialmente etiquetados.
- d) Convenios de Reasignación de Recursos. Tienen criterios establecidos en los propios convenios con recursos etiquetados.
- e) Gasto de Programas Federales. Cuentan con fórmulas, políticas, programas y estrategias de cada dependencia y entidad federativa; y tiene recursos etiquetados por reglas de operación y lineamientos específicos.

Serán también mecanismos de financiamiento las asociaciones público-privadas que se especifican bajo la ley federal de esta materia o bajo los tipos de contratos especificados



en el capítulo IV.5 de este PMD2030 los cuales son regulados por la ley federal de sociedades mercantiles y por los cuales el municipio está capacitado para su contratación y designación.

Otro mecanismos para mezclar los instrumentos de gasto e inversión municipal son las sociedades de capital mixto y los Bonos de Impacto, que como se especifican en el mismo capítulo, pueden movilizar capital privado y por su patrimonio propio pueden adquirir crédito quirografario a con la Agencia Francesa de Desarrollo o con el Fondo Mundial del Desarrollo de Ciudades a una tasa mucho menor que la banca comercial.



PROGRAMA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO 2015-2018

VI. INTRODUCCIÓN

Dentro del marco legal, en materia de planeación, y del el Plan Municipal de Desarrollo se presenta el Plan General de Ayuntamiento con visión a su ejercicio 2015-2018, documento que contiene los elementos rectores que habrán de conducir a la administración pública durante mi gestión como gobierno. Para incentivar el desarrollo del municipio mediante ejercicios democráticos, foros de consulta y participación ciudadana, con la validación institucional del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN y participación de las dependencias federales, estatales, municipales, organismos descentralizados, asociaciones, organizaciones y así como los diferentes sectores de la sociedad.

De acuerdo a la Ley de Planeación para el desarrollo del estado de Colima (LPDC), en sus artículos 13 y 14 establecen los lineamientos mínimos que contendrá el plan de desarrollo de carácter global, sectorial y regional, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, las metas a alcanzar en este periodo constitucional, y los programas sectoriales y especiales que deberán de ser elaborados así como las proyecciones de la visión de futuro y de largo plazo.

También, en sus artículo 16 la 18 la LPDC establece los lineamientos de los programas sectoriales y especiales y que en su conjunto se refieren al Plan Municipal de Desarrollo el inicia con las políticas, lineamientos y objetivos estratégicos globales y aterriza en este plan general de ayuntamiento para dar respuesta al periodo constitucional para el cual fuimos elegidos.

Por último, el artículo 60 de la LPDC especifica, las atribuciones que tendrá el COPLADEMUN para coordinación del Sistema Municipal de Planeación destacando entre sus atribuciones, a) Verificar que el Plan Municipal y los programas que se generen en el Sistema mantengan congruencia con lo establecido en el Plan Nacional, el Plan Estatal, y b) Controlar, dar seguimiento y evaluar periódicamente el grado de avance del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.



En cumplimiento del artículo anterior, la fracción II establece elaborar en un término de tres meses, contados a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo y remitirlo por conducto del COPLADECOL al Gobernador para su publicación en el Periódico Oficial. Ante todo ello, como bien lo establece la Ley de Planeación del Estado de Colima, el plan deberá precisar los objetivos, estrategias, metas y líneas de acción para el desarrollo sustentable del municipio.



VII.POLITICA DE GOBIERNO

Como Política de gobierno, nos referimos al conjunto de normas, expresadas en términos de procedimientos y medidas operacionales, que enmarcan e impulsan la **acción** del Gobierno en pos de los objetivos fijados para este caso en la operación del ayuntamiento y Gobierno Municipal y su quehacer administrativo.

De esta manera este capítulo especifica la misión, entendida como la razón de ser de esta administración, y la visión, que es la expectativa ideal del ayuntamiento y basados en la visión del municipio al 2030 busca un futuro prometedor y una mejor calidad de vida de los coquimatlenses.

MISIÓN

Atender a todos los habitantes de este municipio que soliciten servicios y/o requerimientos de manera cordial y respetuosa sin hacer diferencias de ningún tipo. Igualmente está obligado a administrar de forma transparente todos los recursos captados por la ciudadanía y retribuir servicios de calidad a través de cada una de las áreas municipales que conforman esta comuna, la cual se caracterizará por ser democrática y equitativa, así como de administrar recursos que recibe de los gobiernos estatales y federales para un correcto desarrollo del municipio. Éste es un gobierno municipal comprometido con el desarrollo ambiental, respeto por su historia local, ocupado en el rescate de sus expresiones culturales y que atiende por igual la equidad de género. Su característica principal es el trato justo, de respeto y amigable a toda la ciudadanía a través de los servicios públicos ofrecidos.

VISIÓN

Somos una administración pública autosuficiente, eficiente, transparente y moderna, respetuosa de las garantías individuales, y que cumple con el marco legislativo, que aplica modelos de gestión que impactan en la estructuras organizativas, que utiliza tecnologías de la información para dar respuesta a la demanda ciudadana, eficaz en la aplicación del gasto público, y se asocia con otros agentes elevando los niveles de eficiencia de los servicios públicos y e impulsando del desarrollo del municipio.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Ofrecer a todos los ciudadanos de este lugar servicios públicos de calidad a la par, la atención personalizada y respetuosa hacia quien solicita.

Este gobierno municipal promueve la difusión de sus logros en congruencia con la satisfacción de quien ha sido beneficiado, es decir, responder con calidez humana las demandas de la ciudadanía.



Poner especial atención en todas las comunidades rurales alejadas de la cabecera municipal con programas y acciones que fortalezcan sus actividades productivas y acrecentar dentro y fuera la economía local y regional.

Capacitar y educar a los diversos sectores sociales del municipio para incentivar su participación en las tareas públicas necesarias.

Proporcionar apoyos y servicios de manera oportuna y eficaz a los grupos vulnerables.

Promover la cultura del trabajo en equipo y fortalecer la cadena de desarrollo del municipio.

Prevenir y abatir la corrupción por medio del deporte, las expresiones culturales y sanas tareas recreativas en todo el municipio.

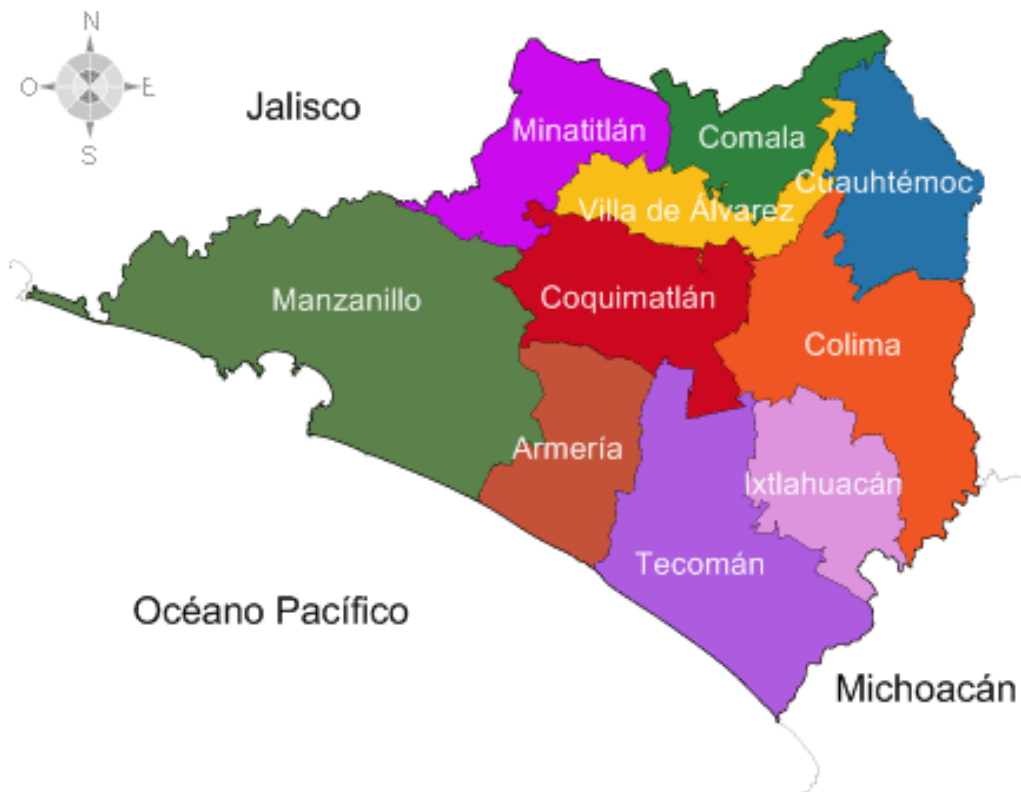


VIII. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

VIII.1. Localización

El territorio del municipio de Coquimatlán se localiza al centro del territorio del estado de Colima entre los 19°, 18' de latitud Norte y los 103°, 06' de longitud Oeste, con una altitud máxima de 400 y mínima de 230 metros sobre el nivel del mar. Colinda al Norte con el municipio de Villa de Álvarez; al Sur con el municipio de Tecomán y Armería al Este, con el municipio de Colima; al Oeste, con el municipio de Manzanillo y al Noroeste con el municipio de Minatitlán. El municipio de Coquimatlán se encuentra a tan solo 9 kilómetros de distancia de la capital del estado.

Figura 11 Mapa del Estado de Colima





VIII.2. Extensión

Coquimatlán cuenta con una superficie total de 320.19 kilómetros cuadrados, lo que representa el 9.33 % en relación a la superficie total de la entidad.

VIII.3. Medio Físico Natural

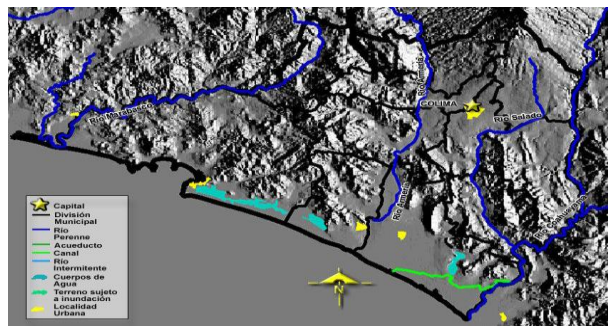
Orografía

La superficie del municipio de Coquimatlán, se encuentra clasificada en dos grandes zonas divididas por el Río Armería: la primera abarca el valle de Colima cuya superficie es plana en su mayoría y la segunda agrupa la planicie de Pueblo Juárez, Agua Zarca y La Esperanza. El área montañosa está formada por los cerros: El Chino, El Barrigón, El Cerro de la Vieja y El Cerro Náhuatl; tiene parte como fondo el de La Media Luna, así como los cerros de La Ocotera, Loma Blanca, La Nancera, El Campanario, San Diego y El Jicotán; en la parte sureste Los Libros y El Alcomún; las elevaciones mayores son El Cerro de La Nancera con 1840 y El Chino con 1920 metros sobre el nivel del mar.

Hidrografía

Las afluencias más importantes del municipio son: Río Armería y Colima con sus respectivos arroyos denominados: Comala, Los Limones, El Chino, El Algodonal, Las Juntas, San Juan y Nahualapa.

Los manantiales más representativos son: El ojo de agua en La Esperanza, Agua mucha en Agua Zarca, Las Huertas en El Chical, Las Peñitas en Jala, El Manantial en El Alcomún, Las Juntas y Nahualapa en Pueblo Juárez, siendo el más visitado Los Amiales por su cercanía a la cabecera municipal.



Infraestructura Hidrográfica.- Coquimatlán tiene actualmente dos módulos de riego: Peñitas y Juárez. El primero irriga el ejido El Poblado y Coquimatlán en su parte oriente, derivando en la parte Norte del Río Armería denominado Peñitas; el segundo los ejidos de La Esperanza, Cruz de Piedra, Pueblo Juárez y pequeña propiedad, cuya derribadora está en la parte Sur del Río Armería, junto al puente Juárez en Coquimatlán. Ambos con canales de mampostería.





Clima

Coquimatlán se caracteriza por tener un clima clima cálido sub-húmedo con lluvias en verano de humedad media, abarcando el 90.91% del territorio coquimatlense, el restante 9.09% con ligeras variaciones de clima semicálido sub-húmedo con lluvias en verano de humedad media. Aplican en el municipio tres estaciones meteorológicas en El Algodonal, La Esperanza y Coquimatlán, con los siguientes registros promedio de temperatura que permite que exista un potencial para la captación de aguas pluviales y su aprovechamiento.

Figura 12 Estaciones meteorológicas de Coquimatlán

Estación meteorológica	Temperatura	Precipitación Pluvial
El Algodonal	24.5°C	1333.5 mm
La Esperanza	26.2°C	484.0 mm
Coquimatlán	26.6°C	815.0 mm

Fuente: INEGI

La imagen siguiente ilustra los diferentes tipos de clima que se presentan en el Estado de Colima, mostrando los dos climas que presenta el municipio de Coquimatlán.



Los climas cálidos se caracterizan por tener una temperatura media anual mayor de 22°C; está asociado a comunidades vegetativas del tipo de la selva baja, el manglar y los pastizales. Debido a su influencia y extensión, es el más importante de todos los climas del estado; se distribuye a lo largo de toda la zona costera, así como en el centro de la entidad; cubre aproximadamente un 83%

de la superficie del estado. En climas semicálidos la temperatura media anual oscila entre los 18 y 22°C; la temperatura del mes más frío es mayor de 18°C; se encuentra asociado a comunidades vegetales como el matorral subtropical, el chaparral y el pastizal. Rige en



una pequeña región del centro; abarca aproximadamente un 2% de la superficie de la entidad.

Fauna

La fauna silvestre del municipio de Coquimatlán está conformada por diversas especies, debido a que gran parte del territorio lo integran selvas y bosques, siendo estas especies las siguientes:

Tabla 4 Mamíferos de Coquimatlán

MAMÍFEROS		
Armadillo	Jabalí	Onza
Ardilla	Tlacuache	Tezmo
Conejo	Tejón	Venado
Mapache	Tigrillo	Zorra
Mojocuan	Coyote	Pantera

Tabla 5 Aves de Coquimatlán

AVES		
Águila	Halcón	Urraca
Zopilote	Gaviotas	Mirla
Torcaza	Colibrí (chuparrosa)	Guajolote
Güilota	Perico	Quelele
Paloma	Coquena	Ticuz

Tabla 6 Reptiles de Coquimatlán

REPTILES		
Iguana	Cascabel	Chirrionera
Apalcuate	Tarántula	Escorpión
Caíman	Malcoa	Coralillo
Zolcuate	Tilcuate	Tequereque

Flora

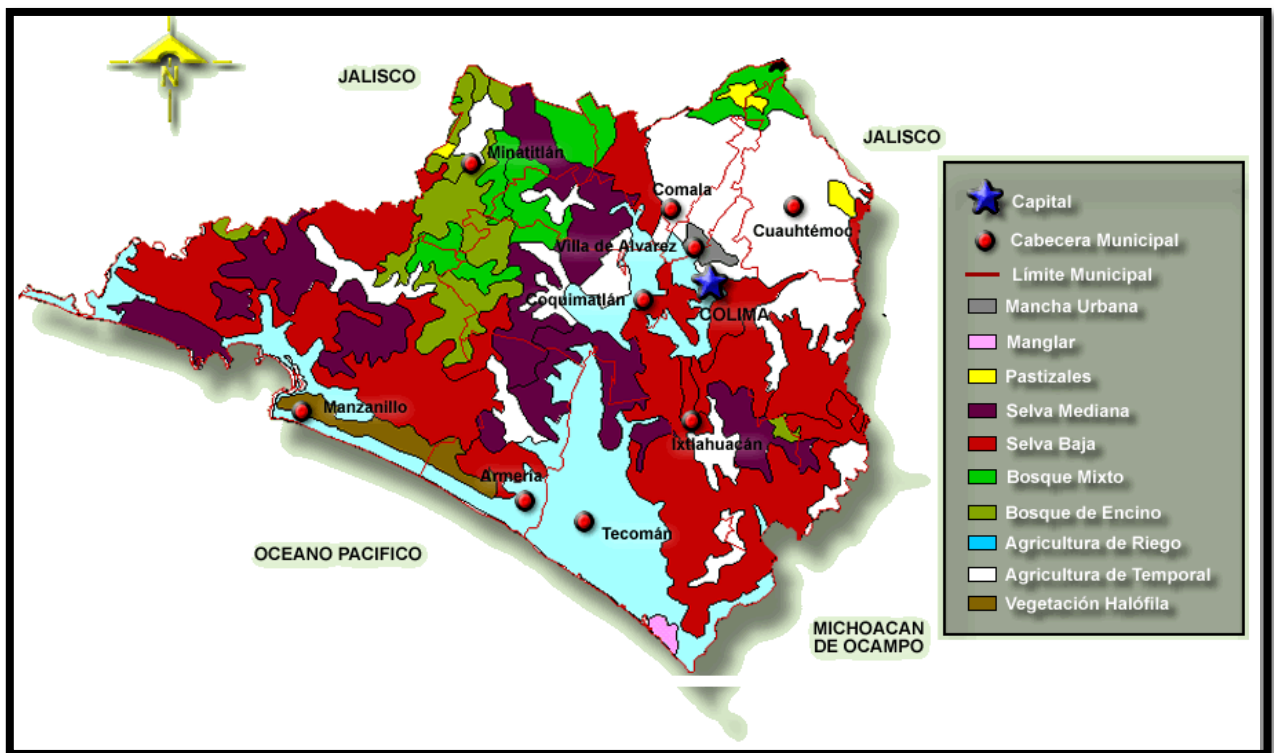


La vegetación en la mayor parte de la superficie es de monte bajo, en las localidades de La Sidra y El Algodonal se encuentran una nutrida vegetación de altos y robustos árboles, entre los que destacan los mojos.

En otros lugares de la superficie se encuentran frondosas parotas, primaveras, rosa morada, pochotes, ceibas, tepehuajes e higueras. Corresponden a los bosques el 16.07% de la superficie y a selva el 58.82% de la misma.

Existe una gran variedad de vegetación a lo largo del territorio coquimatlense, en la siguiente ilustración podemos observar los diferentes ecosistemas que se gozan en el municipio, los cuales se identifican por la particularidad de su vegetación.

Figura 13 Tipos de Flora Coquimatlán



Fuente: INEGI

Predominan en el municipio la selva baja caducifolia (guácima, guajes, copal huizache) y la selva baja caducifolia secundaria, también se presentan los bosques de encino (ocote), la selva baja espinosa (cascalote, asmoles, cuajote o copal, vainero), el palmar (cocoyules y ceiba). Con la colaboración de la ciudadanía se integró la siguiente tabla que nos





muestra las especies vegetales que predominan en Coquimatán, plasmando su nombre común y científico, así como sus principales usos.

Tabla 7 tipología de plantas del municipio

PLANTA	ÁRBOL	ARBUSTO	ALIMENTO	CERCO VIVO	POSTE	OBSERVACIONES
Aguilote (vides mollis)	x		x	x	x	Alimento silvestre
Anona (Anona sp.)	x		x	x		Fruta comestible
Asmol (Zyziphus mexicana)	x			x	x	Carbón y jabones
Brasil (Haematoxylum)	x			x	x	Circulación de sangre
Cacanhual (Gliricidia)		x	x	x	x	Salpullido y forraje
Camichin (picus padifolia)	x		x	x	x	Fruto de forraje
Cascalote (Caesalpinia)	x		x		x	Curtiduría
Cocoyul	x		x	x		Fruta comestible
Ceiba (Ceiba pentandra)	x			x		Canoas
Chamizo (Atriplex sp)		x		x		Riñones
Coral (Ixora coccinea)	x			x	x	Equipales
Habillo (Hura poliandra)	x			x		Purga
Higuera (Ficus segoviae)	x		x			Bateas, fruto y forraje
Huisache (Acacia famesiana)		x		x		Leña
Guácima (Guazuma ulmifolia)	x		x	x	x	Forraje y artesanías
Guamuchil (Pithecellobium)	x		x		x	Fruto y leña
Guayabo (Psidium guajava)	x		x			Fruta dulce
Guayabillo (Psidium sartorianum)	x		x		x	Fruta, ponche,
Mojo (Brosimum alicastrum)	x		x	x	x	Café, fruto forraje
Ozote (Bursera fagaroides)	x			x		Flor forraje



Palo dulce (Eysenhardtia)	x		x		Riñones
Palo fierro (Lysoloma)	x	x	x	x	Leña y tos
Parota (Enterolobium)	x	x			Fruto, forraje, y muebles
Pochote (Ceiba pentandra)	x		x		Algodón almohadas
Primavera (Cybistax donnell)	x		x	x	Muebles
Rosa morada (Tabebula)	x		x	x	Muebles
Salate	x	x			Fruto y forraje
Tepeguaje (Lysiloma)	x			x	Leña
Tepemezquite (Conzattia)	x			x	Infecciones, madera
Tescalama	x	x			Fruto alimento de aves

Fuente: INEGI

VIII.4. Agricultura

La actividad más relevante en el municipio es la agricultura, actualmente se cultiva alrededor de 10,744 hectáreas, de las cuales, 6,682 son de riego y 4,062 de temporal. Con una diversidad de al menos 17 variedades de cultivos, dentro de los cuales destacan: maíz, elote, sorgo, frijol, arroz, chile, cebolla, mango, coco, tamarindo, elote, pepino, guanábana, limón, arándanos, caña de azúcar, papaya, plantas de ornato, praderas, entre otros.

Los principales productos cíclicos son: maíz blanco, maíz amarillo, arroz, elote, sorgo forrajero, sorgo de grano, pepino, y los principales productos agrícolas perennes son los siguientes: caña de azúcar, limón agrio, tamarindo, papaya roja, coco y pradera de pasto.

En el municipio se manejan las modalidades de temporal y riego. La producción de temporal inicia en junio y termina en los meses de diciembre y enero, mientras que la producción de riego inicia en diciembre o enero y concluyen en mayo.



Tabla 8 Superficie de Hectáreas sembradas

SUPERFICIE DE HECTÁREAS SEMBRADAS			
MUNICIPIO COQUIMATLÁN			
CULTIVOS VARIOS	TOTAL	RIEGO	TEMPORAL
	10,744	6,682	4,062

FUENTE: Censo Agropecuario INEGI 2007

VIII.5. Ganadería

En el municipio predomina la ganadería extensiva estabulada y semiestabulada, las especies ganaderas que más se generan son: bovinos doble propósito, porcinos, caprinos, ovinos, equinos y aves. La ganadería de bovinos se explota con hatos manejados en forma extensiva donde cada uno de los productores ganaderos maneja en forma individual esta actividad, la producción de venta es de becerros para engorda, novillos de aproximadamente 400 kilogramos en promedio, y vacas de desecho, el manejo como anteriormente se mencionó es extensiva en praderas y agostaderos de temporal en su mayoría y se les da un suplemento alimenticio a las vacas en gestación y paridas, así como a los becerros destinados a la engorda, dentro de las prácticas también se realiza la vacunación y desparasitación.





Tabla 9 Producción ganadera y avícola del municipio

PRODUCCIÓN GANADERA Y AVICOLA	
GANADO	PRODUCCIÓN CABEZAS
BOVINO	13159
PORCINO	12203
OVINO	841
CAPRINO	1064
EQUINO	846
AVES	6290

FUENTE: Censo Agropecuario INEGI 2007





VIII.6. Turismo

Una de las riquezas turísticas más importantes de nuestro bello municipio, son sus hermosos manantiales naturales, teniendo una mayor afluencia de visitantes, Los Amiales en Coquimatlán, La Piedra Coheteada, El Atracón, La Piedra Encampanada y El Paraíso en Pueblo Juárez, entre otros. Existe una infraestructura de enramadas que generan importante número de empleos y como consecuencia una considerable derrama económica para el municipio.

De igual forma existen otros lugares naturales importantes no explotados como Tanque del General en El Colomo, La Presa en Agua Zarca, El Tanque en La Sidra, Nahualapa en Pueblo Juárez y El Ojo de Agua en La Esperanza y Manantial El Alcomún.

Un atractivo centro turístico muy visitado, es el parque ecológico “El Palapo”, localizado entre la comunidad de Pueblo Juárez y Agua Zarca, a tan solo 20 kilómetros de la cabecera municipal, en el cual se albergan diversas especies de aves como: loritos, guacamayas rojas, canarios, palomas, pichones, entre otras. También alberga mamíferos tales como jabalíes, venados, tejones, mono araña y un mandril. Puedes encontrar cocodrilos, animales de granja, un lago con peces y además tienen un halcón hembra. Los animales tienen su espacio y están muy bien cuidados y dentro de las instalaciones, se encuentra una cueva pequeña donde hay una naciente de agua.

IX. GESTIÓN PÚBLICA

IX.1. Fortalecimiento de las finanzas y administración del gasto

El fortalecimiento de las finanzas públicas municipales se pretende lograr, aplicando con eficiencia y transparencia los recursos disponibles y la gestión de recursos provenientes de los diferentes programas para generar servicios públicos de calidad y ejecutar obras que impacten en el municipio.

Esta administración para cubrir su gasto público, percibirá en cada ejercicio fiscal los ingresos derivados de los impuestos, contribuciones y aprovechamientos que se establecen, así como las participaciones, fondos federales y locales derivados de las leyes y convenios de coordinación respectivos.

El presupuesto de egresos será el instrumento rector del gasto público y no podrá liberarse ningún pago, si no existe partida presupuestal. Los recursos previstos en la Ley



de Ingresos por participaciones Federales serán destinados conforme a la normatividad de cada fondo.

Los montos adicionales que reciba esta administración serán previstos en la proyección de ingresos por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos y serán destinados de manera prioritaria a crear la reserva financiera para cumplir con los compromisos.

Día con día la sociedad requiere de herramientas que fortalezcan e impulsen su desarrollo para estar a la vanguardia. Dentro de los retos del municipio se encuentra un gobierno donde autoridades y ciudadanía vinculan sus trabajos para la solución de la problemática de manera oportuna, efectiva y participativa, mediante el dialogo y los acuerdos basados en la legalidad.

Asegurar el flujo de información confiable y oportuna del gobierno hacia la sociedad y los organismos que por ley deben recabar información gubernamental, a fin de que la gestión pública se realice en un ambiente de transparencia.

En la Ley de ingresos del municipio establece los siguientes rubros:

- Impuestos
- Derechos
- Productos
- Aprovechamientos
- Participaciones
- Aportaciones
- Convenios
- Ingresos extraordinarios

El presupuesto de egresos por objeto del gasto, se desglosa de la siguiente manera:

- Servicios personales
- Materiales y suministros
- Servicios generales
- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
- Bienes muebles, inmuebles e intangibles
- Inversión pública
- Deuda pública



Los conceptos con mayor erogación para el municipio son:

- Servicios personales
- Servicios generales
- Transferencias, Subsidios y otras ayudas
- Materiales y suministros

OBJETIVOS

1. Saneamiento de las finanzas para el municipio.
2. Hacer eficiente el desempeño de la función pública.
3. Desarrollar programas efectivos de inducción a la administración pública.
4. Modernizar la Gestión pública de forma eficaz y transparente
5. Hacer eficiente los procesos de adquisiciones con una visión de eficacia y transparencia.

ESTRATEGIAS

1. Diseñar el sistema de interoperabilidad del municipio de Coquimatlán que dé respuesta inmediata a las denuncias ciudadanas utilizando las tecnologías de la información.
2. Actualizar la normatividad en materia de transparencia y fiscalización.
3. Impulsar la homologación de sistemas contables.
4. Definir y aplicar políticas y estrategias para la recaudación de impuestos
5. Diseñar instrumentos fiscales y financieros en los proyectos de desarrollo para incrementar los ingresos propios.

METAS

1. En el primer año del ejercicio de gobierno constituir los instrumentos fiscales que fortalecerán las fianzas públicas.
2. Mantener actualizada la base de contribuyentes del impuesto predial.
3. En el primer año de Gobierno implementar el Catastro multifnaltario.
4. Definir el suelo como base del cobro catastral para homologar el ingreso e incentivar la autoconstrucción.
5. Gestionar recursos de proyectos de capital mixto para fortalecer las finanzas del municipio.
6. Cumplir en tiempo y forma los compromisos de pago a proveedores.



IX.2. Planeación Municipal

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento estratégico que responde a propósitos no sólo normativos, sino técnicos y políticos, en el que se aglutinan programas, proyectos y acciones de gobierno, que una vez agotados, permitirán cumplir con la misión comprometida ante la ciudadanía.

La planeación es una actividad fundamental que permite a la administración pública ordenar sus prioridades y tomar decisiones. Planear implica formular escenarios, determinar objetivos, metas, estrategias y acciones en la asignación de recursos, tiempos de ejecución para coordinar esfuerzos, evaluar etapas, resultados y asegurar el control de los procesos. La planeación debe llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad integral del desarrollo municipal, lo cual impacta en lo económico, político y social.

Con la modernización de estos tiempos y la falta de recursos económicos de los diferentes sectores de gobierno, esta administración tiene a bien implementar estrategias de gastos. De esta necesidad nace la dirección de PLANEACION con el fin de eficientar la correcta aplicación de los recursos que llegan al ayuntamiento, así como los programas que se gestionen ante los niveles de gobierno federal y estatal.

OBJETIVOS

1. Cumplir durante los primeros tres meses de la administración con el Plan Municipal de Desarrollo.
2. Llevar a cabo en tiempo y forma las sesiones del COPLADEMUN.
3. Programar los tiempos de ejecución del Programa Operativo Anual.
4. Coordinar los proyectos de la obra pública a realizar.
5. Integrar los expedientes de obra pública programada.
6. Establecer el sistema de pagos y control financiero por obra y/o acción.
7. Elaborar los informes trimestrales del Programa Operativo Anual.

ESTRATEGIAS

1. Establecer convenios con las dependencias Federales y Estatales.
2. Mantener una estrecha relación con las dependencias involucradas en los diferentes programas.
3. Mantener la integración de la dirección de Planeación con Obras Públicas y Tesorería.
4. Solicitar a los contratistas en tiempo y forma la documentación técnica de obra.



5. Subir información al sistema SIIPSO de las plataformas del gobierno federal.
6. Implementar un proceso de evaluación al Plan Municipal de Desarrollo.
7. Alinear el Plan Municipal de Desarrollo de esta administración con el Plan Nacional y Estatal.
8. Coordinar el proceso de integración para los informes de labores.

METAS

1. Cumplir con los procesos de la planeación, formulación, instrumentación, ejecución, seguimiento, control y evaluación.
2. Realizar las sesiones del COPLADEMUN.
3. Integrar los comités comunitarios de obra.
4. Coordinar y elaborar los informes de labores de esta administración.
5. Cumplir con lo establecido en Plan Municipal de Desarrollo.
6. Elaborar los informes trimestrales de los avances físicos y financieros de las obras de los diferentes programas.
7. Subir información trimestral a la plataforma de formato único de hacienda.
8. Retroalimentar el sistema SIIPSO de los diferentes programas de la SEDESOL.
9. Retroalimentar el sistema SIIPSO de programas de obras de la SEDATU.
10. Tramitar ante la tesorería municipal los pagos a constructores.
11. Hacer la comprobación correspondiente ante las dependencias involucradas en proceso de la obra pública.

IX.3. Contraloría Interna

Dentro de la problemática actual de la contraloría municipal, se encuentra la falta de un reglamento interno, mismo que permita operar un sistema de vigilancia, seguimiento, evaluación y control de la administración pública municipal asegurando el uso correcto, aplicación y conservación de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros propios del municipio; así como los transferidos por la federación o el estado para cumplir con sus encomiendas.

Por lo que es objetivo primordial realizar y sustentar las acciones realizadas por las áreas adscritas a la contraloría municipal en un reglamento interno, procurando cumplir nuestra meta, mediante la presentación al honorable cabildo del proyecto para el del Reglamento.

OBJETIVOS



1. Participar en la entrega recepción de las dependencias de la administración pública municipal.
2. Llevar a cabo el registro de los servidores públicos sancionados.
3. Crear el comité de transparencia del Honorable Ayuntamiento.
4. Proponer al ayuntamiento, la persona que fungirá como comisario público en las empresas de participación municipal.

ESTRATEGIAS

1. Proponer al presidente municipal las normas y criterios en materia de control y evaluación, que deban observar las dependencias centralizadas y paramunicipales.
2. Vigilar preventivamente la correcta aplicación del gasto público.
3. Supervisar el registro e inventario de los bienes muebles e inmuebles del municipio.
4. Verificar que las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de los bienes muebles e inmuebles que realice el ayuntamiento y la prestación de servicios públicos municipales, se supediten a lo establecido por Ley y otras disposiciones legales.
5. Vigilar que la obra pública municipal se sujete a las disposiciones de la ley de la materia y demás ordenamientos aplicables.
6. Vigilar el desarrollo administrativo de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a fin de aplicar con eficiencia los recursos humanos y patrimoniales.
7. Solicitar a los funcionarios públicos de la administración municipal el cumplimiento de las observaciones que formule el OSAFIG (Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado).
8. Investigar los actos y omisiones que puedan constituir responsabilidades administrativas de los servidores públicos de la administración municipal.
9. Apoyar a la tesorería municipal en el cumplimiento de observaciones relacionadas con las cuentas públicas del municipio.
10. Integrar el listado de las personas que solicitaron el apoyo de los distintos programas sociales.
11. Integrar el listado de las personas que resultaron beneficiadas con algún programa social.
12. Verificar las causas de las personas que no pudieron ser beneficiadas con algún programa social.



13. Promover la celebración de convenios de colaboración, así como dar seguimiento a los mismos, en materia de combate a la corrupción, fomento de la transparencia, rendición de cuentas y contraloría social.
14. Intervenir en los procesos de adjudicación de contratos de obra pública.
15. Participar en los actos de entrega recepción de la obra pública que se haya ejecutado en el municipio de Coquimatlán, Colima.

METAS

1. Verificar el cumplimiento del plan municipal de desarrollo, del programa de gobierno municipal.
2. Realizar auditorías preventivas a las dependencias y entidades de la administración pública municipal y paramunicipal.
3. Informar al presidente municipal de las actividades de la contraloría.
4. Establecer y operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias.
5. Verificar los estados financieros de la tesorería municipal, así como la remisión de la cuenta pública al OSAFIG (Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado)
6. Presentar al presidente municipal un plan anual de trabajo.
7. Fungir como órgano de consulta y proporcionar asesoría a las dependencias y entidades que lo soliciten, en materia de control y vigilancia de los recursos públicos, determinación de responsabilidades e interpretación y aplicación de la normatividad administrativa.
8. Atender y dar trámite a las sugerencias, planteamientos, quejas y denuncias de los ciudadanos con respecto a la actuación de los servidores de la administración pública municipal.
9. Realizar los estudios e investigaciones jurídicas que requiera el desarrollo de las atribuciones de la contraloría municipal.
10. Implementar u ordenar la realización de evaluaciones operativas a las diferentes dependencias y entidades de la administración pública municipal.
11. Vigilar y comprobar, en el ámbito de su competencia, la ejecución de acciones, programas y proyectos que realicen las dependencias y entidades de la administración pública municipal, verificando que las etapas de planeación, programación, presupuestación y ejecución se apeguen al marco legal.
12. Rendir informes de manera mensual.
13. Mantener actualizada de manera permanente la página web del H. Ayuntamiento, verificando su correcto funcionamiento al público.



14. Practicar revisiones, peritajes, inscripciones, fiscalizaciones y evaluaciones de las obras públicas, con el objeto de verificar su aprobación, licitación, contratación, anticipo y pago de estimaciones, así como el finiquito, entrega y recepción de las mismas.
15. Rendir informe mensual sobre el resultado de las revisiones, auditorías, peritajes, inspecciones, fiscalizaciones y evaluaciones de las obras públicas y recomendar la instrumentación de acciones y medidas preventivas y correctivas que sean necesarias.

IX.4. Administración del Agua y tratamiento

Los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento son fundamentales para la vida del ser humano. Conscientes de la enorme responsabilidad que representa llevarlos estos servicios en calidad y cantidad a la población hemos hecho de ellos un tema prioritario para esta administración.

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Coquimatlán (CAPACO) es el órgano descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio en el cual el municipio delega la responsabilidad de administrar, operar, mantener, ampliar y construir los sistemas de agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento que cubran las necesidades de la población, conservando la naturaleza y recaudando recursos con tarifas justas que garanticen su autosuficiencia. Sin embargo, existen algunos factores que han perjudicado el desarrollo económico y administrativo del organismo operador tales como: la falta de planeación estratégica a corto mediano y largo plazo, la falta de continuidad de los proyectos y capacitación del personal, el uso ineficiente del agua, las bajas tarifas, la politización de las decisiones, la falta de planos y fichas técnicas de los sistemas de agua potable, drenaje y plantas de tratamiento, la falta de cultura de pago en la población este último ocasionando que actualmente tengamos una morosidad de \$19'101,018.03 (Diecinueve millones ciento un mil dieciocho pesos 03/100 m.n), así como los altos costos de la energía eléctrica utilizada en el bombeo de agua de los pozos profundos.

Estos factores han ocasionado que no se tengan las condiciones para sostener económicamente los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio obligando a utilizar los subsidios y créditos que el H. Ayuntamiento le otorga para poder subsistir. Actualmente la deuda con el Municipio asciende a los \$ 9'424,676.18 (Nueve millones cuatrocientos veinticuatro mil seiscientos setenta y seis pesos 18/100 m.n).



La situación económica del organismo operador impacta de forma directa en la prestación de los servicios ya que no se dispone de recursos para poder contratar más personal operativo que pueda poner en funcionamiento y mantener operando las plantas de tratamiento de aguas residuales que se encuentran en condiciones deplorables, recursos que nos permitan dotar de mejor equipo y herramientas al personal existente, renovar el parque vehicular, sustituir redes de agua potable obsoletas que generan fugas constantemente y para rehabilitar tuberías de drenaje azolvadas o en mal estado que se obstruyen o rompen constantemente, generando derrames de aguas negras.

Mas sin embargo, la solución a esta problemática será para esta administración un reto que nos motivará a gestionar recursos y tocar puertas con el firme propósito de elevar la calidad de vida de los Coquimatlenses.

OBJETIVOS

1. Mantener la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.
2. Incrementar la cobertura, eficiencia y calidad de los servicios.
3. Elevar los ingresos del organismo operador.
4. Reducir los gastos de operación del organismo.
5. Elaborar planos y fichas técnicas de los sistemas Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.
6. Actualizar el padrón de usuarios del organismo.
7. Disminuir la brecha entre oferta y demanda

ESTRATEGIAS

1. Supervisión permanente del personal operativo del Organismo Operador.
2. Identificar las deficiencias y fallas recurrentes.
3. Implementar métodos de interacción con los usuarios, así como la realización de encuestas de satisfacción periódicamente.
4. Implementar programas de incentivos con el objeto de reducir la morosidad.
5. Implementar el uso de energías alternativas en el bombeo.
6. Involucrar a la sociedad en el uso y cuidado del agua a través de programas de concientización.
7. Registro y análisis constante de los gastos de operación.
8. Realizar levantamientos de la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento para actualizar los inventarios.
9. Actualización constante del padrón de usuarios del Organismo Operador.



10. Realizar pláticas informativas comunitarias.
11. Realizar cursos de capacitación para el personal administrativo y operativo.
12. Gestionar recursos ante la CONAGUA.
13. Diseñar el Fideicomiso de “Ahorro del Agua”

METAS

1. Elaborar en el primer año de la administración el Plan maestro de Infraestructura hidráulica que contenga acciones enfocadas a solucionar la gestión de la demanda (tecnologías eficientes, reducción de fugas) y las alternativas de la oferta (Infraestructura subterránea y superficial).
2. Satisfacer la demanda de agua potable al 100% de los usuarios inscritos en el padrón.
3. Elaborar planes de trabajo y programas de mantenimiento preventivo.
4. Incrementar gradualmente la cobertura de los servicios hasta lograr el 100%
5. Atender por lo menos el 80% de los reportes de los usuarios en un plazo máximo de 24 horas a partir de realizado el reporte.
6. Poner en operación y mantener el 100% de las plantas de tratamiento de Aguas Residuales que existen en el municipio.
7. Proponer al congreso la implementación de tres campañas de condonación de recargos y multas por ejercicio fiscal.
8. Realizar los estudios correspondientes y el diseño de los sistemas fotovoltaicos para todas las fuentes de abastecimiento y buscar alternativas para el financiamiento de su implementación.
9. Lograr una sociedad más responsable y consiente de la problemática existente a nivel local y global en lo que respecta a la disponibilidad de agua para el uso y consumo humano.
10. Elaborar fichas técnicas del 100% de la infraestructura existente.
11. Elaborar los catastros técnicos de las redes de Agua Potable y Drenaje de la cabecera municipal.
12. Lograr que el 100% del personal sea capacitado de acuerdo a su área de desempeño en el organismo operador.
13. Mejorar los sistemas de abastecimiento de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.

IX.5. Catastro

La Dirección Municipal de Catastro depende de la Tesorería Municipal (Ley de Catastro del Estado de Colima), ya que los datos con los que cuenta, sirven como base para



determinar diferentes impuestos que las leyes imponen la obligación de cobro a los municipios y al Estado, como son el predial, los traslativos de dominio, entre otros, de ahí que se encuentre subordinada a la Tesorería Municipal.

Para el municipio, el catastro es de fundamental importancia en razón que permite censar los bienes inmuebles asentados en el territorio, registrar los datos exactos relativos a sus características, determinara su valor catastral y conocer la situación jurídica de los mismos respecto a sus propietarios, todo ello encaminado principalmente a la captación de recursos a través del cobro de diferentes impuestos a la propiedad inmobiliaria, como son el predial y el traslado de dominio entre otros. Con fundamento a esto se plantearan los siguientes objetivos específicos de la dirección para el desarrollo sustentable del municipio en materia de tenencia predial, de gran importancia para que el municipio se desenvuelva y pueda brindar todos los servicios a los que tiene derecho la ciudadanía.

OBJETIVOS

- 1.- En base a nuestra estructura orgánica, cada uno de los servidores público que integran la dirección catastro del municipio de Coquimatlán, tienen como principal objetivo dar un trato digno y respetuoso a cada una de las personas que se acerquen a esta dependencia, sin distinción alguna, siempre prestando una atención de primera englobando los valores que sostienen a esta dirección.
- 2.- En el marco laboral, mantener un ambiente de trabajo con cada uno de los trabajadores que integran este ayuntamiento de respeto y unidad, trabajando siempre de la mano de cada una de las direcciones que integran el H. Ayuntamiento de Coquimatlán, siempre con transparencia, coordinación, disposición al igual que iniciativa; Para fortalecer en equipo esta administración con el único fin de darle más fuerza a nuestra misión que es que gane la gente.
- 3.- En específico a las encomiendas de la dirección se tiene objetivos para darle más fuerza a las finanzas públicas como son gestiones recursos para la actualización del catastro, todo en un proceso paulatino, el cual estará establecido en etapas y zonificando áreas donde se tenga las incertidumbre de la información que se tenga al momento; por lo cual se hará un plan de trabajo para llevar en armonía esta transición gobierno – ciudadanía de regularización del padrón catastral donde se ocupara el apoyo de varias direcciones para llevar la transición de una forma pacífica, ágil y eficaz. Teniendo como dos puntos los siguientes que generan al igual potencialidades para justificar el este punto.



A.- Actualizar el Catastro en todas sus formas de tenencia (de la Propiedad Social, de la Pequeña Propiedad Urbana y Rural), en base a la información con que cuentan el Catastros Municipales; la originada en proceder y otras informaciones institucionales disponibles.

B.- Integrar un Sistema de Información Geográfica, que permita llevar un control de los derechos de propiedad social y privada urbana y rural en su espacio geográfico, lo cual tiene varias potencialidades.

DESARROLLO URBANO

Importante Herramienta para la elaboración de planes de desarrollo urbano estatal, regional, municipal o parcial, así como en programas de apoyo a la vivienda, Regularización de asentamientos humanos, Expropiación de superficies, Identificar el régimen del área previo a la determinación de reservas territoriales.

DESARROLLO AGROPECUARIO

Identificación de los Núcleos Agrarios Ejidales con sus límites y colindancias y sus diferentes destinos de las tierras y los titulares de derechos individuales sobre parcelas, uso común y asentamientos humanos, así como la calidad potencial de las tierras.

MEDIO AMBIENTE

En lineamientos y acciones, en materia de conservación de los recursos naturales; En programas y estrategias relacionadas con la protección del medio ambiente.

IDENTIFICACION DE AREAS LÍMITES MUNICIPALES

Identificar perímetros ejidales y áreas para definir los límites municipales.

ESTRATEGIAS

1. Implementar el catastro multifinanciado en asociación con la iniciativa privada
2. Implementar la base suelo para el cobro del impuesto predial

IX.6. Alumbrado Público

Al inicio de nuestra administración se realizó un diagnóstico en el sistema de alumbrado público, encontrando deficiencias a causa del vandalismo y una gran cantidad de lámparas fundidas, lo cual afectan de manera directa a la población para sus actividades cotidianas aumentando la inseguridad, por esta razón este gobierno tiene



contemplado desarrollar el proyecto de alumbrado público para sustituir las luminarias de vapor de sodio por luminarias de luz led en la cabecera municipal.

En esta área, para brindar un buen servicio, es necesario solicitar y concientizar a la ciudadanía de que tiene que ser un trabajo en equipo, poniendo de por medio el valor del respeto hacia este tipo de servicio, ya que recurrentemente es un problema, debido a que el departamento brinda el servicio y la ciudadanía lo destruye, se implementaran estrategias para erradicar esta problemática.

OBJETIVOS

1. Sustituir el alumbrado público por nueva tecnología LED y así tener una mejor calidad de vida.
2. Implementar un programa de mantenimiento para mayor eficiencia y calidad del servicio.

ESTRATEGIAS

1. Gestionar ante las dependencias de gobierno la instalación de luminarias con tecnología LED en las doce comunidades.
2. Promover la sustitución de luminarias de vapor de sodio por luminarias LED en Coquimatlán.
3. Fomentar y ampliar los programas de revisión del funcionamiento de alumbrado con la finalidad de prevenir el vandalismo.
4. Implementar proyectos de infraestructura para alumbrado público.

METAS

1. Rehabilitar el sistema de alumbrado público en calles, parques y jardines.
2. Atender reportes de la ciudadanía, referente a las fallas del sistema de alumbrado público.
3. Realizar remplazo de lámparas, balastos y limpieza general de las diferentes calles.
4. Realizar censo anual con CFE para disminuir cargas en secciones con luminarias directas y tener un mejor control de las luminarias existentes.
5. Instalar nuevo alumbrado en colonias populares que tienen alumbrado deficiente.
6. Promover que los nuevos fraccionamientos utilicen tecnologías para fomentar el ahorro de energía.



IX.7. Servicios Públicos Municipales

Toda actividad relacionada con la prestación de los servicios públicos, se requiere de dos factores importantes, gobierno y sociedad, es necesario ir de la mano con responsabilidad para ofrecer servicios de calidad, que se traduzcan en un Coquimatlán más limpio, y con una imagen diferente, involucrando la participación de los habitantes, de esta manera, sentirnos satisfechos con la labor y el desempeño que realizaremos en conjunto.

Todo esto, con la finalidad de mejorar día a día la prestación de los servicios de limpia, recolección, traslado y tratamiento final de los residuos sólidos, en beneficio de la ciudadanía, para cambiar los conceptos y estereotipos que hasta esta fecha se han generado, que sientan confianza y tengan resultados eficientes, cada vez que soliciten algún servicio.

Uno de los compromisos de esta administración es atender y responder de manera oportuna las necesidades de la población, con la certeza que recibirán un trato más eficiente y humano, logrando la aceptación de la misma por los servicios prestados.

OBJETIVOS

1. Prestar servicios de calidad a la población.
2. Lograr la participación de la población en los diferentes programas de limpieza.
3. Conformar equipos de trabajo gobierno y sociedad para obtener resultados satisfactorios.

ESTRATEGIAS

1. Formular el plan preventivo de mantenimiento del parque vehicular y de los equipos de trabajo.
2. Gestionar recursos para el buen funcionamiento de la dirección de servicios públicos.
3. Utilizar equipo de seguridad y herramienta adecuada para evitar posibles riesgos de trabajo.

METAS

1. Mantener limpia de calles, camellones, glorietas, entradas principales, parques y jardines del municipio. Implementar programas de mantenimiento preventivo para las unidades pertenecientes de esta manera garantizar su funcionamiento.



2. Evitar los focos de infección, para prevenir problemas de salud.
3. Adquisición de tres cortasetos.
4. Gestionar recursos para la adquisición de dos vehículos recolectores de basura.

IX.8. Ordenamiento del Territorio

El enfoque territorial del desarrollo permite formular políticas más eficaces que las fundamentadas en una perspectiva sectorial, para fortalecer y ampliar el potencial productivo de las regiones, mejorar sistemática y permanentemente el bienestar de la población, manejar de forma sostenible el patrimonio natural, y conservar y ampliar la riqueza multicultural.

En esta perspectiva, las relaciones funcionales entre la cabecera, sus áreas de influencia en las diferentes escalas y la zona metropolitana deben ser impulsadas con un enfoque de complementariedad económica productiva para propiciar modalidades de inclusión social e integración espacial que mejoren el bienestar de la población.

OBJETIVOS

1. Promover el desarrollo del potencial productivo y la especialización de cada localidad del municipio según su tipología, impulsando su funcionamiento en red, consolidando su infraestructura y equipamientos, mejorando la inserción de la cabecera y las localidades rurales en cadenas de valor específicas.
2. Promover la generación de empleo y la redistribución del ingreso con proyectos vinculados a las cadenas productivas, con base en la disponibilidad de recursos, en sus ventajas competitivas y comparativas, y en el desarrollo de su capacidad autosustentable.
3. Mejorar las condiciones de habitabilidad mediante un crecimiento ordenado construyendo a la zona metropolitana de Colima, el impulso a la densificación en la dotación de viviendas articuladas al tejido urbano, la ampliación y protección de áreas verdes, y la promoción de sistemas de transporte sostenibles, reutilización del agua y reciclaje de residuos.

ESTRATEGIAS

1. Promover la integración funcional entre las ciudades y el campo
2. Mejorar la conectividad y los servicios logísticos interurbanos e interregionales de la red primaria de enlaces y corredores que vinculan la cabecera con las localidades y el área conurbada, así como sus vínculos con el exterior, para



- mejorar las condiciones de desplazamiento de personas y el intercambio de bienes y servicios.
3. Favorecer la movilidad de personas, bienes y servicios en el municipio y en dotando con la infraestructura y el equipamiento adecuados a los centros urbanos, suburbanos y la zona metropolitana, y armonizando los sistemas de transporte con criterios de seguridad, calidad y cobertura.
 4. Generar interacciones de complementariedad económica entre la zona metropolitana y el municipio y sus localidades, y así con sus áreas de influencia funcional (localidades colindantes de otros municipios).
 5. Promover inversiones para fortalecer y consolidar la capacidad productiva, elevar la productividad y fomentar la competitividad de acuerdo con el potencial de desarrollo del municipio y el de la región.
 6. Satisfacer las necesidades básicas de los coquimatlenses en materia de alimentación, salud, educación y vivienda, con un enfoque de derechos sociales.
 7. Impulsar la dotación jerarquizada de la infraestructura, el equipamiento y los servicios de carácter social necesarios para atender las necesidades básicas de la población de acuerdo con la escala territorial.
 8. Racionalizar el uso de los recursos hídricos según la oferta y demanda del agua y la sustentabilidad de las cuencas
 9. Mantener, conservar y ampliar la infraestructura hidráulica para la protección de centros de población (cabecera y localidades) y áreas productivas en zonas inundables.
 10. Preservar áreas naturales protegidas y vulnerables
 11. Promover modalidades de coordinación intergubernamental en las diferentes escalas territoriales que mejoren la eficiencia y eficacia de la actuación gubernamental.
 12. Impulsar formas de asociación y cooperación intermunicipales para favorecer la cohesión territorial, creando agencias de desarrollo o empresas de capital mixto que promuevan los recursos endógenos con acuerdos entre los actores sociales.

METAS

1. En el primer semestre de la administración desarrollar el Programa de ordenamiento Territorial y los planes de centro de población con los lineamientos, políticas e instrumentos específicos que regulen, promuevan e implementen los modelos de desarrollo en las diversas escalas (Metropolitano, localidades o barrios).



2. En el segundo semestre del primer año se tendrán listos los planes sectoriales de mejoramiento de barrio, de manejo de centro histórico, y de Movilidad sustentable para su gestión en las diversas instancias como el Presupuesto de Egresos de la Federación, las Asociaciones público-privadas de la Secretaría de Hacienda, las promovidas directamente por el municipio.
3. Para el primer semestre de 2017 se tendrán constituidas asociaciones intermunicipales como Agencias de Desarrollo o la Inmobiliaria Social de Vivienda, dependiendo del proyecto al que se adose.
4. En Marzo de 2017 La Agencia de Desarrollo iniciará las gestión del capital semilla y del financiamiento ante la Agencia Francesa de Desarrollo y el Fondo Mundial de Ciudades (FMDV)

IX.9. Seguridad Pública

En términos de seguridad pública, Colima ha enfrentado una problemática sin precedentes, ya que la falta de seguridad genera un alto costo social y humano, pues atenta con la tranquilidad de los ciudadanos, influyendo en el potencial del desarrollo del municipio.

La seguridad pública debe ser atendida como un tema primordial en el desarrollo de una comunidad dada la importancia que conlleva el bienestar de las personas que la integran. En este sentido, es fundamental llevar a cabo estrategias que contemplen a todos los sectores de la población para que se involucren de manera participativa en actividades de prevención del delito y educación vial.

Esta dirección sabe de la importancia de resguardar el orden y la paz social, es por eso que la relación entre los mandos y la sociedad debe ser de manera coordinada con el fin de obtener mejores resultados en este ámbito y llevar por buen camino la seguridad. Una de las preocupaciones latente de todo gobierno, es la seguridad pública, así como las tareas que tengan que ver con la estabilidad de la sociedad y la conservación de la vida, patrimonio y condiciones mínimas de convivencia de los ciudadanos.

Lo anterior para constituir una institución policiaca digna, honesta y eficaz, que por sus principios y valores todo ello dentro de un marco de legalidad y respeto a los derechos humanos.

Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad dentro de las acciones fundamentales en este plan de desarrollo, tiene contemplado la implementación de programas que coadyuven a la



reducción del índice de delincuencia en el municipio, así como la instalación y operación del complejo de seguridad pública. Para llevar a cabo sus funciones, cuenta con el siguiente personal y equipo; un director general, un subdirector, dos trabajadores social, dos jurídicos, tres cabineras, treinta y dos elementos de base, veintiocho eventuales y siete patrullas operando. En materia de tránsito y vialidad, se cuenta con cuatro elementos, una motocicleta y una patrulla.

OBJETIVOS

1. Garantizar el cumplimiento de los reglamentos y disposiciones administrativas vigentes.
2. Guardar el orden público dentro del municipio de Coquimatlán y las comunidades que lo conforman.
3. Recuperación de los espacios públicos y el restablecimiento de las condiciones mínimas de seguridad.
4. Renovar el padrón vehicular con el fin de ofrecer un mejor servicio a la población.
5. Impulsar una cultura de educación vial a través de capacitaciones en espacios públicos y educativos dirigidas a todos los sectores de la población.
6. Instrumentar un programa de seguridad pública y prevención del delito.

ESTRATEGIAS

- Sancionar a los individuos que contravengan las disposiciones administrativas aplicables dentro del municipio.
- Reforzar los filtros de revisión de diversos puntos de la cabecera municipal y sus comunidades.
- Realizar continuos patrullajes en zonas estratégicas para la prevención del delito.
- Auxiliar a las autoridades estatales y federales competentes en la investigación y la persecución de los delitos.
- Promover, la profesionalización y modernización de los cuerpos de seguridad pública del municipio.
- Establecer convenios para fortalecer las relaciones con los gobiernos federal, estatal y con otros municipios.
- Gestionar la instalación de una oficina de derechos humanos a fin dar garantías a la ciudadanía.
- Implementar el proyecto de Seguridad ciudadana “Policía de Barrio”

METAS



- Adquisición de tres patrullas para mejorar el parque vehicular.
- Garantizar la integridad de los coquimatlenses y su patrimonio apegado a los derechos humanos.
- Promover la participación de la sociedad, la proximidad social policial y las acciones de prevención del delito.
- Formar un comité de seguridad y de vigilancia por barrio y/o comunidad.
- Reducir el índice delictivo.

IX.10.Registro Civil

El Registro Civil, tiene una gran importancia, pues es quien regula lo relativo a los actos del estado civil de las personas, convirtiéndose además en una dependencia que contribuye a la recaudación de impuestos y derechos, los cuales favorecen el crecimiento como institución.

Los servicios que actualmente presta la oficialía del Registro Civil de este H. Ayuntamiento es el registro y expedición de actas y documentos referentes a la situación civil de los ciudadanos, dando fe y legalidad a los nacimientos, reconocimientos de hijos, matrimonios, divorcios, defunciones, inhumaciones, adopciones, entre otros.

Dentro de los objetivos de la oficialía del Registro Civil, es implementar campañas de regularización del estado civil de las personas, localizando los rezagos que se presentan con mayor frecuencia, principalmente de la zona rural y las colonias marginadas del municipio, ofreciendo alternativas de pago.

OBJETIVOS

1. Reencuadernar los libros en mal estado para su mejor conservación y manejo.
2. Implementar campañas de regularización.
3. Mantener a la vanguardia los archivos electrónicos del sistema de registro civil.
4. Reducir los tiempos en los trámites y servicios prestados.

ESTRATEGIAS

1. Gestionar recursos para la adquisición de equipo de cómputo para ofrecer un mejor servicio.
2. Mejorar, y hacer eficiente la homologación de los registros de la oficialía del Registro Civil municipal con los del estado, concretamente con los kioscos de servicios.



3. Implementar sistemas computarizados que permitan agilizar trámites y servicios durante la atención al público.

METAS

1. Designar un lugar para la estructuración de un archivo interno.
2. Capturar lo referente a matrimonios y defunciones faltantes del ejercicio 2013 al 2015.
3. Coordinar acciones con a la dirección de Registro Civil del Estado a fin de generar beneficios para la ciudadanía.
4. Establecer de manera visible en la oficina de la Oficialía de Registro Civil los requisitos para la realización de los diversos trámites.
5. Agilizar la expedición de actas, a partir de sistemas automatizados seguros, confiables y oportunos.
6. Diseñar formatos de alta seguridad para la expedición y certificación de documento, evitando la falsificación de los mismos.

IX.11.Panteón Municipal

Uno de los compromisos adquiridos de esta administración, es lograr que los coquimatlenses cuenten con un panteón municipal digno, manteniéndolo limpio y en buen estado, y que el servicio de inhumación que preste a la ciudadanía, se otorgue con calidez y calidad humana más eficiente, con un sentido legal y humano; además de cumplir oportunamente con los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades de la sociedad.

La actualmente administración están trabajando de manera coordinada con las diferentes áreas involucradas en la prestación de este servicio, para proyectar un panteón con capacidades diferentes que cubra con las necesidades del municipio, y así erradicar la problemática existente.

OBJETIVOS

1. Prestar un servicio de calidad humana.
2. Regularizar los títulos de propiedad.
3. Actualizar el Plano del Panteón Municipal.
4. Lograr que los propietarios de lotes estén al corriente con los pagos de sus impuestos.



ESTRATEGIAS

1. Mejorar el alumbrado público para evitar la profanación de tumbas.
2. Gestionar el funcionamiento del nuevo panteón, ya que el actual se encuentra al 100% de su capacidad.
3. Realizar estudios para la legalización del panteón de Pueblo Juárez.

METAS

1. Mantener el panteón municipal en mejores condiciones durante todo el año, con las siguientes acciones: cortar maleza, poda de árboles, recolectar basura, retirar escombros, barrer pasillos, limpieza de baños públicos, exterior del panteón y pintura.
2. Rehabilitar el cerco perimetral del Panteón Municipal.
3. Construcción de oficina para los trámites administrativos.
4. Remodelar el área del descanso.
5. Construcción de la fachada para una mejor imagen al panteón.
6. Colocar contenedores para la basura en lugares estratégicos distribuidos en las diferentes áreas del panteón.

IX.12.Rastro Municipal

El reto de esta administración como gobierno es modernizar y ser más eficiente en la prestación de servicio del rastro municipal, con la única finalidad de que el usuario se sienta mejor atendido. Siendo fundamental la necesidad de mejorar las condiciones de las instalaciones y distribución del producto, para ello es importante establecer las estrategias para un mejor servicio de recepción y sacrificio.

El rastro municipal de Coquimatlán, dentro de sus objetivos, contempla la supervisión en el proceso de sacrificio del ganado bovino y porcino, para que la calidad sanitaria del producto se encuentre en óptimas condiciones en beneficio de los consumidores.

En virtud de ello, el administrador del rastro debe apoyar a las autoridades sanitarias de la entidad en la inspección que se efectúe sobre los animales próximos a sacrificar y sobre las carnes a distribuir.

OBJETIVOS

1. Facilitar instalaciones adecuadas en el proceso de sacrificio de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo humano.



2. Mejorar las condiciones del rastro municipal y erradicar el sacrificio ilegal del ganado.
3. Proporcionar a la población carne que reúna las condiciones higiénicas y sanitarias necesarias para su consumo.
4. Evaluar la factibilidad de implementar la cadena de valor Bovino-Carne

ESTRATEGIAS

1. Remodelación del sistema eléctrico y alumbrado.
2. Realizar un mantenimiento general al rastro del municipio.
3. Capacitación al personal del rastro, referente al manejo e higiene.
4. Controlar la introducción de animales a través de su autorización legal.
5. Realizar un plan de negocios de la industria de la carne para Coquimatlán y su capacidad de exportación

META

1. Cambiar el 100% la red de agua potable.
2. Pintar el inmueble y las instalaciones del rastro municipal.
3. Reparar los sistemas de drenajes y rejillas para evitar faunas nocivas.
4. Dotar al personal del rastro con equipos de seguridad.
5. Evitar la matanza clandestina en casas y domicilios particulares.
6. Cambiar el techo de lámina de asbesto por concreto.
7. Rehabilitación de los sanitarios.

IX.13. Protección Civil

El presente documento es el instrumento rector de las acciones en materia de protección civil a implementarse en los próximos tres años, encauzando los esfuerzos de esta administración, así como la coordinación de los tres órdenes de gobierno y la sociedad en su conjunto, coadyuvando alcanzar los objetivos propuestos a fin de salvaguardar la integridad de la población.

Es por ello que este municipio en coordinación con la dirección de protección civil, tiene como propósito fundamental, elevar la eficiencia preventiva y operativa de un sistema de protección a la población, así como identificar y mejorar el conocimiento de los desastres naturales a los que se encuentra expuesto, como son: huracanes, sismos, incendios forestales, desbordes de ríos y arroyos que cruzan por este territorio, como el hecho ocurrido el 23 de octubre del 2015 Huracán Patricia que dejó incomunicado parcialmente la zona urbana y rural del municipio.



Protección Civil tiene contemplando otorgar un impulso a las acciones de prevención de riesgos, fortaleciendo la sensibilización de la población sobre los peligros que representan los fenómenos naturales, sociales, y ambientales para la sociedad, con el firme compromiso de que las autoridades públicas salvaguarden la vida y el patrimonio de los coquimatlenses.

OBJETIVOS

1. Prestar un servicio de calidad en la protección de las necesidades de la población.
2. Mantener informada y preparar a la población en casos de contingencias.
3. Elaborar un Programa Municipal de prevención de riesgos para el municipio.
4. Lograr que Coquimatlán sea un lugar más seguro en materia de protección civil.

ESTRATEGIA

1. Impulsar una política y cultura de protección civil en la sociedad.
2. Promover apoyos financieros y técnicos para las acciones de mitigación de riesgos.
3. Prestar atención prioritaria a los grupos más vulnerables.
4. Implementar el sistema de Atlas de Riesgo para lograr una atención y prevención oportuna.
5. Ubicar zonas de riesgos para elaborar un plan que nos ayude a tener una pronta respuesta para la ciudadanía en caso de cualquier contingencia.
6. Realizar visitas a escuelas para transmitir el cómo evitar accidentes.
7. Inspección para cumplimiento de las normas mínimas de seguridad de protección civil para negocios.
8. Convocar aspirantes a voluntarios de protección civil municipal.

META

1. Gestionar ante las dependencias de gobierno una unidad equipada para prestar servicio a las comunidades.
2. Adquisición de una planta de luz.
3. Lograr que el personal operativo cuente con el equipo adecuado.
4. Contar con suficiente material de curación y de emergencia.
5. Capacitación al personal operativo y administrativo para prestar un servicio de calidad.
6. Adquisición de equipos de radiocomunicación
7. Llevar a cada comunidad el plan familiar de protección civil.



8. Realizar programas de radio y televisión local para transmitir a la población medidas preventivas en caso de desastres naturales.

IX.14.Ecología

Cuando el hombre habla de las tareas de la educación ambiental, piensa principalmente en dos temas: agua y basura. Sin embargo, más allá de ellos, la educación ambiental contempla reorganizar las formas de vida que tenemos actualmente. Esto quiere decir que también ayuda a comprender el mundo en que vivimos y las relaciones que deben tener nuestras actividades en y con el medio ambiente.

En los últimos años, Coquimatlán ha crecido significativamente al igual que su problemática de los residuos contaminantes del agua, aire, suelo y el deterioro de flora y fauna. Sin embargo, la implementación de medidas y acciones enfocadas al saneamiento, cuidado y prevención de nuestro medio ambiente han sido insuficientes para resolver los problemas del municipio.

El reto de esta administración, es generar mayor compromiso con la sociedad para la integración de actividades educativas que motiven la implementación de un reglamento ambiental en colaboración con las instancias nacionales y estatales, que promuevan la sustentabilidad ambiental, el cuidado y manejo de los recursos naturales de nuestro municipio.

El suelo se utiliza en 25% para la agricultura con sembradíos de riego y de temporal; el 75% está cubierto por monte bajo, bosques y pastizales encontrándose enclavadas en esta superficie las 5,125 viviendas de la cabecera municipal y sus 12 comunidades.

La mayor parte de la vegetación del municipio cuenta con una nutrida variedad de especies entre los que destacan las frondosas "parotas" grandes árboles protegidos por el gobierno estatal debido a su importante valor ecológico que para muchos pobladores son representativos del estado, Los Mojos, primaveras, capomos y pochotes, el cual produce un material semejante al algodón, corresponden a los bosques el 16.07 % de la superficie y 58.82% a la selva baja. Existe una variada fauna silvestre compuesta por venados, coyotes, armadillos, tezmos, iguanas, güilotas y torcazas.

OBJETIVOS

1. Tener con un espacio adecuado para la separación y transferencia de los residuos sólidos.



2. Tener un manejo responsable de los recursos naturales de acuerdo a las especificaciones de las instancias normativas.
3. Actualizar información que permita a los docentes generar promotores ambientales.
4. Contar con un reglamento ambiental para el desarrollo sustentable del municipio.
5. Lograr que los espacios públicos tengan recipientes adecuados para la separación de los residuos.
6. Evaluar la factibilidad de la industria de residuos sólidos.
7. Instaurar la política de mitigación de cambio climático y de resiliencia.

ESTRATEGIAS

1. Integrar una agenda ambiental de acciones con proyectos a corto mediano y largo plazo.
2. Capacitar y equipar al personal de ecología del municipio.
3. Programar visitas informativas a escuelas.
4. Difundir las especies en peligro de extinción para su protección.
5. Promover la Implementación de productos orgánicos.
6. Apoyar a proyectos que contemplen el cuidado del medio ambiente.
7. Generar la cultura del uso de la bicicleta.
8. Implementar programas de reciclaje.
9. Organizar cursos para separar la basura y reutilizar los materiales.
10. Desarrollar sistemas de cultivos orgánicos y tecnologías que reduzcan el deterioro y contaminación del agua, aire y suelo.
11. Concertar convenios de colaboración con instituciones educativas gubernamentales, para la protección y conservación de los recursos naturales.
12. Establecer las bases para la aplicación de la separación de los residuos orgánicos e inorgánicos.
13. Actualizar el Programa de Ordenamiento Ecológico, que sea armónico y congruente con el Programa de Ordenamiento Territorial.
14. Realizar un plan de negocios de la industria de residuos, y del pretratamiento, así como su modelo de gestión.

METAS

1. Adquirir herramientas para el manejo y operación de programas ambientales.
2. Elaborar un programa de análisis del aire, agua y suelo del municipio.



3. Poner en práctica un sistema de separación de residuos, que consista en reducir, reutilizar y reciclar, mediante la separación de los mismos desde su origen.
4. Fomentar la creación y aprovechamiento de compostas.
5. Elaborar un reglamento ambiental municipal.
6. Fomentar la aplicación de riegos tecnificados de micro aspersión.
7. Desarrollar el programa de Acción de Cambio Climático en el segundo año de ejercicio de Gobierno.

X. ASPECTO SOCIAL

X.1. Impulso a la educación

La educación es el instrumento más valioso para enaltecer la calidad de vida del ser humano, trasmite sus conocimientos y hace una sociedad más culta y más preparada inhibiendo la ociosidad, la delincuencia y la inseguridad. Asimismo, representa uno de los elementos más importantes para el factor de cambio en toda sociedad, hoy en día, México es un país con una reforma educativa en marcha, haciendo esfuerzos por aplicar programas de calidad en la enseñanza como elemento de cambio social y evaluativo en el personal docente.

Definimos educación como un proceso de aprendizaje donde se transmiten conocimientos, habilidades, valores, creencias y hábitos a través de diversas formas y en momentos determinados; podemos encontrar educación no solo de tipo escolarizada sino en las acciones que realicemos y siendo compartida con responsabilidad desde la familia, con el educador y el educando; es formativa a través de la vida y el desarrollo del individuo dependerá de la capacidad para afrontar los retos que se le presenten y las decisiones que tome.

Para esta administración municipal 2015 – 2018 es propósito primordial elevar la calidad de la educación de los alumnos dentro de nuestra demarcación territorial siendo esto posible a través de la coordinación con autoridades correspondientes y la ejecución de planes, programas y acciones establecidas así como el mejoramiento a la infraestructura en centros educativos de nivel básico, incluyendo telesecundarias y educación especial.

La comunicación directa con el personal docente y administrativo de las instituciones escolares de nuestro municipio será fundamental e indispensable para desarrollar el proceso enseñanza, aprendizaje y trabajar coordinadamente para mejorar la calidad de educación que se imparta a los educandos.



OBJETIVOS

1. Coadyuvar conjuntamente con el gobierno federal y estatal para que la educación en el municipio forme parte fundamental del desarrollo humano, basado en estrategias de calidad y competitividad.
2. Mejorar el desarrollo de las capacidades académicas, así como implementar nuevas tecnologías.
3. Elevar el nivel académico en estudiantes de preescolar, educación especial, primaria, secundaria y telesecundaria.
4. Implementar la infraestructura indispensable en centros escolares de los diversos niveles.
5. participar con responsabilidad institucional ante quien corresponda para lograr disminuir el índice de analfabetismo y deserción escolar.

ESTRATEGIAS

1. Establecer comunicación directa con padres de familia y educadores para el buen desarrollo del proceso educativo.
2. Gestionar ante instancias correspondientes capacitaciones continuas encaminadas al combate de las adicciones para evitar la interrupción del proceso enseñanza-aprendizaje.
3. Desarrollar programas planteados por autoridades educativas relacionadas con temas como bullying y violencia física en planteles escolares.
4. Satisfacer necesidades básicas de centros escolares.
5. Promover y usar espacios cerrados de nuestro municipio como son: casas de la cultura, de usos múltiples, centros de convivencia públicos, teatros, parques, jardines o unidades deportivas para realizarse acciones educativas.
6. Apoyar a la secretaria de educación y al instituto estatal para educación de los adultos en difusión y participación en programas educativos y de alfabetización en el municipio.
7. Promover en junta municipal y comisarias acciones educativas para evitar la deserción escolar y rezago educativo.
8. Llevar a cabo convenios de colaboración con dependencias que promuevan la educación.



METAS

1. Desarrollar programas relacionados con apoyo de estímulo económico y/o en especie a alumnos como motivación a seguir su proceso educativo en nivel básico, medio superior y superior.
2. Apoyar como incentivo escolar el respaldo con transporte a estudiantes de nivel básico preescolar, primaria y secundaria de las diferentes comunidades del municipio.
3. Equipar con infraestructura necesaria para buen funcionamiento educativo de nivel básico, así como media superior.
4. Adecuar y remodelar inmuebles donde se ubican las bibliotecas municipales para mayor y mejor atención a los educandos y público en general.
5. Mejorar necesidades a la etapa de educación inicial, impartida en nuestro municipio por los promotores correspondientes, así como de CONAFE establecidos en comunidades.

X.2. Servicios de Salud y Asistencia Social

La salud y la asistencia social son elementos fundamentales para una sociedad sana y el desarrollo del municipio. Por lo anterior la administración municipal está comprometida a brindarle los servicios básicos necesarios para satisfacer las necesidades vitales para el ser humano.

Actualmente vivimos en una sociedad inmersa en enfermedades degenerativas como son diabetes, hipertensión, cáncer, entre otros que día a día frenan el crecimiento de los pueblos.

Para generar condiciones de bienestar, este ayuntamiento tiene considerado implementar programas establecidos en la secretaría de salud del estado y la federación. Sabemos que la demanda de medicamentos y atención, han estado medianamente atendidos, por ello se trabajara como una necesidad primordial.

En el municipio conforme al Sistema Nacional de Información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) el 62.9% de la población es derechohabiente de los servicios de salud brindados por organismos públicos distribuidos de la siguiente manera, 31% del IMSS, el 7.2% del ISSTE, 0.21% de PEMEX, 24.2% del Seguro Médico Popular.

En el municipio de Coquimatlán se cuenta con una infraestructura de nueve centros de salud y cuatro casas de salud como se muestra en la siguiente tabla.



LOCALIDAD	INFRAESTRUCTURA	No. UNIDADES
Coquimatlán	Centro de Salud	1
Pueblo Juárez	Centro de Salud	1
La Esperanza	Centro de Salud	1
Agua Zarca	Centro de Salud	1
La Sidra	Centro de Salud	1
El Colomo	Centro de Salud	1
El Chical	Centro de Salud	1
El Poblado	Centro de Salud	1
Jala	Centro de Salud	1
Los Limones	Casa de Salud	1
Algodonal	Casa de Salud	1
Cruz de Piedra	Casa de Salud	1
Alcomún	Casa de Salud	1

OBJETIVOS

1. Implementar mecanismos de Salud Pública Integral
2. Gestionar servicio de calidad y abasto de medicamentos en 12 comunidades y la cabecera municipal.
3. Implementar programas establecidos y los de emergencia que active la secretaría de salud.
4. Desarrollar el servicio de médico en tu casa, para las personas que tengan algún impedimento de traslado.

ESTRATEGIAS

1. Gestionar el proyecto estratégico “Clínicas de Barrio”
2. Apoyar a la secretaría de salud en las campañas de vacunación.
3. Identificar y aislar los posibles focos de infección para evitar la propagación.
4. Realizar visitas médico - asistencial en barrios, colonias y comunidades.
5. Informar a la población de los programas de rehabilitación.
6. Atender a la población más vulnerable como niños y ancianos.
7. Combatir la obesidad infantil con programas específicos.
8. Apoyar en la realización de campañas de salud que se realicen en el municipio.



9. Desarrollar pláticas informativas en adolescentes y jóvenes, referentes a enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.
10. Combatir las epidemias como son el dengue, chikungunya, y zika.
11. Combatir enfermedades como la diabetes, cáncer de mama, cervicouterino y de próstata, entre otros que afecten a la población coquimatlense.

METAS

1. Equipar las casas y centro de centros de salud del municipio.
2. Aplicar los programas de la secretaría de salud en el municipio.
3. Llevar a cabo cada cuatro meses las campañas de afiliación al seguro popular
4. Prestar un servicio de calidad las 24 horas los 365 días del año.
5. Apoyar con medicamento a personas que por su condición económica lo necesiten.
6. Trasladar en ambulancia a personas que por condiciones de salud lo requieran.
7. Implementar programas de prevención específicos contra el dengue, chikungunya, y zika.
8. Limpieza de áreas que representen un foco de infección o propagación de enfermedades.
9. Brindar pláticas a escuelas de nivel básico de los programas de salud.

X.3. Promoción y Gestión para la Vivienda.

El Déficit de la vivienda en Coquimatlán es cualitativo el cual 38.9% de las viviendas están condiciones de precariedad urbana e ilegalidad en sus asentamientos humanos.

A esta problemática se adosa la desigualdad urbana entre asentamientos humanos y la carencia de espacios públicos, lo que obliga a un tratamiento integral del problema de habitabilidad.

De esta manera en la estratégica Coquimatlán prospero uno de sus objetivos es la constitución de la inmobiliaria social de Coquimatlán, que promueva, gestione y ejecuta con un enfoque de integración urbana y social y de forma autoproducida la mitigación de ese déficit de vivienda y habitabilidad y a su vez genere autoempleo a sus habitantes.

Por su naturaleza de largo plazo, la inmobiliaria en conjunto con el municipio y utilizando instrumentos como los fondos de reserva y los Bonos de Impacto Social, que permiten la mezcla de recursos de instancia como SEDATU, INSUVI y la participación de la sociedad e iniciativa privada generaran el programa de acción y los lineamientos y reglas específicas del mismo.



OBJETIVOS

1. Abatir el Déficit de vivienda, ilegalidad y precariedad.
2. Ampliar la cobertura de los programas de mejoramiento de vivienda en todas las comunidades del municipio.
3. Gestionar programas que ayuden a abatir el rezago social.
4. Promover la vivienda autoproducida, legalizada y planificada.
5. Atender el rezago de los asentamientos en precariedad e ilegalidad (Camichines, San Vicente, Jardines del Llano, Las Moras, Las Higueras, Emiliano Zapata y las localidades ejidales)

ESTRATEGIAS

1. Implementar El Fideicomiso Fondo de Suelo reserva Territorial (FSRT) en fraccionamientos irregulares y en suelo apto para el desarrollo urbano.
2. Diseñar el Programa de Vivienda Social y autoproducida, nueva y de mejoramiento.
3. Implementar alternativas para la oferta de vivienda a través de vivienda de alquiler con opción de compra para población No derechohabiente.
4. Implementar alternativas de Demanda de vivienda a través del subsidio de los polígonos de contención del Consejo Nacional de Vivienda (CONAVI)
5. Diseñar las zonas integrales de desarrollo económico social (ZIDES) en los instrumentos de ordenamiento del territorio en donde se focalizarán los subsidios a la vivienda.
6. Coordinar los apoyos de lámina de asbesto, cemento y tinacos.

METAS

1. Implementar en el segundo semestre de 2016 el FSRT
2. Al Octavo mes del primer año se tendrá diseñado el Programa de Vivienda Social que especificará las tipologías de vivienda según oferta y demanda
3. En esa misma fecha determinar las ZIDES y sus acciones estratégicas de movilización de recursos, obras de infraestructura, modelo de gestión y procedimiento de legalización y regularización.
4. Aplicar los programas de ampliación de vivienda del Ramo 33.
5. Construcción de pilas en las colonias con rezago.



X.4. Promoción de la Cultura.

El municipio cuenta con una población diversa en ideas, intereses y necesidades, por lo tanto, se está fortaleciendo la identidad cultural, la educación y formación artística, con una amplia participación social. Convencidos de que la cultura es un bien necesario para la humanidad, más en esta época en que las redes sociales tienen uso excesivo, es importante implementar medidas y acciones necesarias que nos faciliten el trabajo para lograr nuestros objetivos y sean atractivas para la población.

Tenemos la certeza de que se debe fomentar el desarrollo cultural por medio de programas y acciones de fortalecimiento poblacional. Como Coquimatlenses debemos adquirir más nuestra cultura para fundamentar un sentido de pertenencia que nos distinga ante los demás municipios y sobre todo que se mantenga viva la herencia que dejaron nuestros antepasados.

En el ámbito cultural, es necesario activar los edificios, áreas públicas abandonadas, para ofrecer talleres, actividades artísticas y culturales, que coadyuven al desarrollo integral de sus habitantes.

En este sentido, esta Dirección, en coordinación con la Secretaría de Cultura del gobierno del estado de Colima, cuentan con la responsabilidad de innovar y plantear nuevos paradigmas en la implementación de programas y actividades que apoyen el desenvolvimiento de nuevas estrategias que se van a desarrollar en el municipio en los aspectos culturales.

OBJETIVOS

1. Promover la Industria creativa de Coquimatlán
2. Fomentar el legado histórico coquimatlense.
3. Crear en las colonias y localidades espacios dedicados al arte.
4. Lograr la rehabilitación del edificio de la casa de la cultura municipal.
5. Ampliar la gama de programas en la casa de la cultura y comunidades para que las personas desarrollen sus habilidades y destrezas en diversas áreas.
6. Promover dinámicas de lectura en todo el municipio.
7. Promocionar las artesanías elaboradas en nuestro municipio y comercializar en los mercados foráneos.
8. Ofrecer a la población de la entidad actividades culturales de calidad.



ESTRATEGIAS

1. Recolectar piezas antiguas para acondicionar el museo municipal.
2. Promover la cultura por medio de la danza, teatro, dibujo, pintura, manualidades temáticas y música en todas las comunidades rurales y cabecera municipal.
3. Implementar talleres para que las personas desarrollen sus habilidades y destrezas en diversas áreas.
4. Promover el talento artístico local.
5. Gestionar recursos ante las dependencias involucradas en el tema de la cultura para el pago de instructores.
6. Establecer un programa “miércoles de café” en todo el municipio acompañado de un grupo artístico de casa de la cultura.
7. Establecer convenios de acreditación con la universidad de colima para fomentar la cultura.
8. Promover la colocación de placas alusivas a algún suceso histórico o personajes destacados para los coquimatlenses.
9. Organizar los talleres y grupos artísticos y culturales existentes en la casa de cultura. Programar eventos durante los festejos charro-taurinos del municipio.
10. Diseñar el Plan de Acción de la industria creativa cultural

METAS

1. Recuperar la danza de conquista y el “coloquio” de la comunidad de La Esperanza.
2. Realizar eventos culturales por lo menos cada fin de semana en el jardín principal del municipio.
3. Implementar nuevos talleres que la sociedad de Coquimatlan demanda.
4. Instalar bibliotecas dentro de las casas de usos múltiples, adicionalmente convertirlas en centro de lectura.
5. Lograr la adquisición de dos equipos de Computadoras para la dirección de cultura.
6. Adquirir un equipo de sonido para uso exclusivo de los eventos culturales.
7. Equipar con dos cafeteras para los eventos de miércoles de café.
8. Lograr que la dirección de cultura cuente con su propio mobiliario (sillas y mesas)
9. Prestar un mejor servicio con la compra de una Impresora, Proyector y pantalla.



X.5. Integración Familiar.

La asistencia social es definida en la Ley de Asistencia Social, como el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social, que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Es importante entender que la asistencia social, se orienta a prevenir, detectar y atender la vulnerabilidad y la exclusión social de las personas o familias marginadas del desarrollo social; buscando prácticas que lleven a reducir las condiciones de vulnerabilidad y exclusión, como en el caso de las poblaciones afectadas por desastres naturales o humanos, así como las personas y familias que por su condición de desventaja, abandono o situación física, mental o jurídica, no puedan valerse por sí mismas, ejercer sus derechos o incorporarse al campo del desarrollo social.

El fortalecimiento familiar es la vía para la resolución de problemáticas de los grupos vulnerables, tales como la violencia hacia y desde la familia, abandono y maltrato infantil, familia en situación de calle, explotación sexual y comercial infantil, hambre, desnutrición, obesidad infantil, embarazo adolescente, marginación de la persona con discapacidad y adultos mayores maltratados, desaprovechados y desamparados, entre las más sentidas.

OBJETIVOS

1. Promover la integración de las familias, a través del desarrollo de la persona y el fortalecimiento del matrimonio, para consolidar la estructura social.
2. Impulsar el desarrollo comunitario y la participación ciudadana, a través de la promoción de una cultura autogestiva que coadyuve a superar los factores causantes de la desigualdad, vulnerabilidad y la pobreza en la familia y en la comunidad.
3. Desarrollar nuevas estrategias acordes al Plan Municipal de Desarrollo, que nos permitan ampliar la cobertura y focalizar la atención en las familias y grupos vulnerables.
4. Lograr la eficacia y la eficiencia de todos los servicios que ofrece el Sistema.
5. Lograr la profesionalización de la función de la asistencia social del Sistema, con perspectiva familiar y comunitaria.
6. Difundir el marco jurídico y administrativo vigente de la asistencia social y propiciar la participación de la sociedad en la aportación de nuevas propuestas.



7. Impulsar una cultura organizacional, conformando un equipo de alto desempeño, leal a los principios del Sistema, así como un clima laboral favorable para su desarrollo humano.
8. Optimizar la administración de los recursos buscando la eficiencia y eficacia administrativa y promover la obtención de recursos financieros adicionales.

ESTRATEGIAS

1. Promover la inclusión social de las personas con discapacidad y una cultura de respeto, impulsando la coordinación interinstitucional y ampliando la cobertura de atención médica de rehabilitación.
2. Promover el incremento y la implementación de CADI y CAIC para ampliar nuestra capacidad de atención a niños, apoyando así a más familias coquimatlenses
3. Fortalecer el modelo de atención para los adultos mayores, mediante la creación de estancias de día, la suficiencia alimentaria e integración de grupos mejorando su calidad de vida, promoviendo la experiencia y amor que pueden aportar para el fortalecimiento familiar y evitar así su abandono.
4. Diseñar la propuesta de financiamiento de las estrategias a través de los Bonos de Impacto para la promoción a donantes.

METAS

1. En el mes de Mayo de 2016 deberá estar publicado la propuesta de los Bonos de Impacto, con sus líneas de acción e instrumentos jurídicos.
2. En el segundo semestre de este año se comenzaran a implementar ya con recursos de los bonos los programas integración de las familias y de atención a grupos vulnerables.



XI.VIII ASPECTO ECONÓMICO

XI.1. Fortalecimiento del Campo y Desarrollo Rural.

La atención a la problemática del sector rural es una prioridad de esta administración para el progreso del campo. Es por ello que se buscará la coordinación entre el ayuntamiento y las instancias federales y estatales de gobierno con el fin de lograr que los recursos lleguen oportunamente a los productores.

A través de la realización de foros de consulta, este gobierno logro obtener el diagnostico con la información real del campo coquimatlense, lo cual arrojó resultados como la falta de aprovechamiento de las aguas en las presas de uso agrícola, así como también el acceso a créditos con intereses bajos y la falta de tecnificación entre otros.

La zona de temporal en el municipio ocupa la mayor extensión territorial y se cultiva principalmente maíz para autoconsumo humano y praderas para el ganado, dependiendo de la frecuencia de las lluvias con una rentabilidad baja, otros factores que inciden son los altos costos de producción en los insumos, aunado a los escasos subsidios y el intermediarismo afectado a los productores principalmente, que al no proporcionar un beneficio tangible, se ha optado por otras estrategias.

El crecimiento de la ganadería es limitado, debido al alto índice de coeficiente de agostadero, la mayoría de estos se encuentran sobre pastoreados, por lo que es necesario la reconversión de zona agrícola a su uso original de pastoreo mediante la vegetación con especies nativas e introducidas para impulsar significativamente la competitividad ganadera.

OBJETIVOS

1. Brindar asesoría técnica especializada para mejorar el proceso de producción del campo.
2. Hacer Eficiente el uso del agua en la zona de riego.
3. Incrementar el hato ganadero en el municipio.
4. Tecnificar el campo a través de sistemas de riego.
5. Lograr la captación de aguas de lluvia para uso agrícola y ganadero.
6. Gestionar recursos para la incrementación de la infraestructura pecuaria.



ESTRATEGIAS

1. Apoyar la comercialización de los productos del campo en el mercado regional.
2. Impulsar proyectos productivos para los agricultores con créditos flexibles.
3. Promover subsidios para el campo ante las dependencias federales y estatales.
4. Organizar a los productores para hacer compras en volumen.
5. Aumentar la infraestructura agrícola y ganadera para los productores.

METAS

1. Capacitar y organizar a los productores para la gestión de recursos
2. Promover proyectos productivos para el desarrollo integral del campo.
3. Orientar a productores en la elaboración de fertilizantes orgánicos.
4. Conformar un consejo de desarrollo rural sustentable en el municipio.
5. Promover una campaña enfocada al uso racional del agua.
6. Desarrollar un proyecto para dar valor agregado a la hoja de maíz y el tamarindo.

8.2.- Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa.

La micro y pequeña empresa en el municipio de Coquimatlán, carecen de habilidades, capacidades, herramientas e incluso recursos financieros que les permita mejorar su posición en el mercado regional y nacional. Adicionalmente, la infraestructura utilizada se encuentra rezagada, por lo que es necesario invertir en su modernización para mantener las inversiones que ya existen y a la vez atraer nuevas. Asimismo, conservar y generar nuevos empleos para el bienestar de la población, estableciendo una coordinación entre las instancias públicas y privadas que intervienen en los procesos para la instalación de empresas.

La mayoría de las micro y pequeñas empresas instaladas en el municipio, demandan recursos financieros con una tasa de interés bajo, así como asesorías y servicios empresariales, que no sólo les permita resolver problemas a corto plazo, sino además, construir estrategias que mejoren su competitividad.

Actualmente, la mayoría de las iniciativas emprendedoras no llega a cumplir sus objetivos en el mercado, debido a la desventaja que la infraestructura existente tiene frente a otros municipios y estado.

OBJETIVOS

1. Promover un ecosistema emprendedor para MiPymes.



2. Impulsar los procesos de simplificación y la mejora regulatoria para la apertura y operación de nuevas empresas.
3. Fortalecimiento de centros de servicios, asistencia técnica y acompañamiento.
4. Fortalecimiento de las empresas coquimatlenses.
5. Impulsar infraestructura en cadenas de valor estratégica determinada por el Instituto Nacional Emprendedor.
6. Fomentar la cultura empresarial para la competitividad.

ESTRATEGIAS

1. Certificar a las empresas actuales e impulsarlas como exportadoras indirectas de la cadena de valor.
2. Creación de nuevas empresas en los sectores estratégicos del INADEM (Agroindustria, Turismo y Lógica)
3. Creación de empresas tractoras y empresas gacelas en el municipio.
4. Crear el centro de Negocios de Coquimatlán, infraestructura del emprendedor a través de la estrategia del ecosistema emprendedor de 360° incubación de empresas, gestión financiera de créditos con evaluación de rentabilidad, gestión de subsidios ante el Fondo Nacional Emprendedor y espacios de co-working.
5. A través de las comunidades urbanas se creará el ecosistema de economía de barrio y su cadena de valor.

METAS

1. En el segundo semestre del año se presentará la propuesta del centro de Negocios 360°, con su modelo de gestión y plan de financiamiento.
2. En el mismo semestre del primer año se presentaran las propuestas de la primera incubación de negocios.
3. También se presentará la propuesta del programa de certificación de las empresas existentes de la industria de la miel, la pesca, limón y la industria minera con los subproductos desarrollables.
4. Programar visitas informativas en colonias, comunidades, grupos organizados y asociaciones para dar a conocer los diferentes apoyos.
5. Evaluar y orientar en la viabilidad de proyectos.
6. Apoyar en el otorgamiento de créditos a los nuevos negocios.



XI.2. Promoción al Turismo.

En el municipio de Coquimatlán el Turismo ha quedado en segundo término y no se ha aprovechado los diferentes destinos que se tienen, por lo cual en esta administración implementará estrategias para difundir y dar a conocer las actividades turísticas.

Los amiales es el centro de concurrencia turística principal pero también existen lugares que por condiciones de los relieves naturales se pueden explotar y son aptos para las prácticas de diferentes deportes o actividades recreativas, donde se pueden realizar por ejemplo:

Campismo, ciclo turismo, rapel, escalada, tirolesa, expediciones guiadas, paseos a caballo etc.

El turismo rural y el turismo activo, desarrollan un papel destacado en el mantenimiento y la conservación del medio natural en muchos lugares, ya que contribuyen y facilitan los intercambios culturales en muchas pequeñas poblaciones, que se encontraban en un declive permanente ante la falta de alternativas. Sin embargo, ha de tenerse muy en cuenta que este turismo activo, debe desarrollarse y gestionarse de manera que no perjudique el medio ambiente natural. Otro atractivo es el museo municipal en el cual se exhiben piezas arqueológicas nativas del municipio y algunas artesanías que se realizaban. También en la cuestión religiosa se tienen atractivos como lo es la visita del señor de la expiración el cual permanece la mitad del año en el municipio y su mayor celebración esta aunado a los festejos charro taurinos culturales y religiosos, que se celebran al final de cada año y termina con la llevada de la imagen el segundo martes de inicio de año.

OBJETIVOS

1. Impulsar la industria del turismo de manera segmentada
2. Analizar la factibilidad de la industria del Turismo del Bienestar y del Turismo ecológico y turismo de investigación.
3. Diseñar una política pública de los segmentos del turismo con una alta rentabilidad
4. Promover basado en los segmentos rentables y bajo un enfoque integral a Coquimatlán como destino turístico.
5. Promocionar de forma estratégica los destinos turísticos del municipio.
6. Establecer actividades conforme a las diferentes estaciones del año.



ESTRATEGIAS

1. Crear la Dirección de Turismo encargado de la política pública en la materia
2. Promover el turismo en medios de comunicación (televisión, radio y redes sociales).
3. Formar consejo de turismo
4. Hacer una red de corredores turísticos.
5. Recorridos turísticos (visitas guiadas) incluyendo balnearios, ruinas, cavernas, parque ecológico “El Palapo”, museos, centro histórico y paisajes que representen un distintivo único para el municipio
6. Promover el turismo en medios impresos como son: trípticos, folletos, espectaculares, entre otros.
7. Organizar a los prestadores de servicio en el ramo turístico.
8. Señalizar y orientar los diferentes destinos turísticos.
9. Coordinarse con la secretaria de turismo del gobierno estatal y federal para un mayor impulso al turismo.
10. Crear proyectos turísticos como polos de desarrollo a través del Fideicomiso de Turismo (FIDETUR) y de otros mecanismos de asociación y mezcla de capitales.
11. Promover los Amiales como destino Turístico del Bienestar, esta industria es potencial en inversión extranjera directa (IED) (Proyecto estratégico en el PMD2030)
12. Promover las ruinas del pueblo viejo de Coquimatlán como lugar atractivo.

METAS

En los primeros 5 meses crear la Dirección de Turismo y la política pública y el Consejo Municipal de Turismo

En el siguiente mes presentar el estudio de viabilidad de los segmentos estratégicos y la rentabilidad de los proyectos analizados.

En octubre promover ante FIDETUR y ante el PEF2016 los proyectos que ya hayan sido evaluados por la metodología de viabilidad financiera.



XII.ASPECTO HUMANO

XII.1. Deporte y Recreación.

El deporte, la actividad física y la recreativa no son solo para unos cuantos. Sin embargo esta administración se preocupa por la integración y participación de todo individuo en actividades y programas que sustente el mejoramiento de la salud, así como de la sana convivencia entre la sociedad.

Si entendemos que el deporte y la actividad física ayudan a la comunidad a mantener una buena salud tanto física como mental, lograremos salir adelante de tanto mal que nos aqueja como sociedad, para alcanza este fin, es de suma importancia los clubes, asociaciones deportivas y todos y cada uno de los grupos de activación física que ofrecen un espacio de recreación para la comunidad de todas las edades, donde no solamente se participa en torneos y competencias, sino que también se pueden desarrollar habilidades o simplemente mejorar la convivencia familiar y con la comunidad local.

Uno de los principales problemas de salud que afectan a la población coquimatlense, derivado de enfermedades como la obesidad, diabetes y la hipertensión, es por la falta de una cultura en la práctica deportiva en los espacios públicos, educativos y recreativos

OBJETIVO

1. Promover el deporte, la actividad física y las actividades recreativas dentro de nuestro municipio, de tal manera que se fomente la participación social y se fomente el respeto entre la misma sociedad en general.
2. Rescatar a nuestros jóvenes que se encuentran inmersos en el mundo de las adicciones.
3. Difundir y desarrollar programas de vanguardia con la finalidad primordial, de crear hábitos en la práctica de las actividades físicas.
4. Brindar a la población instalaciones dignas para su amplio esparcimiento.

ESTRATEGIAS

1. Promover los valores dentro de cualquier actividad deportiva o recreativa.
2. Promoción del deporte en sus diferentes disciplinas, tanto en cabecera municipal como en todas las comunidades del municipio.
3. Generar una cultura deportiva en la población, la cual permita una mejor calidad de vida en jóvenes y adultos.



4. Rescatar los espacios públicos y áreas deportivas con los que cuenta nuestro municipio.
5. Crear y dar continuidad a las ligas deportivas ya existentes.
6. Coordinación con el INCODE y la CONADE para aprovechamiento de los recursos destinados al área de Deportes.
7. Fomentar la práctica del deporte en áreas y espacios de barrio. (deporte en tu calle).
8. Desarrollar programas incluyentes encaminados a las personas con capacidades diferentes y nuestros adultos mayores a fin de promover la actividad física y combatir el sedentarismo.
9. Activación física periódicamente para los funcionarios y personal que labora en instituciones de gobierno de nuestro municipio.
10. Rescate y mejoramiento de la unidad deportiva de Pueblo Juárez.
11. Incrementar la participación de la sociedad en las actividades físicas y deportivas.
12. Apoyar a las disciplinas deportivas que se practican en el municipio.
13. Atender y apoyar con material deportivo a la cabecera municipal y sus comunidades.

METAS

1. Bajar el índice de alcoholismo y drogadicción.
2. Activar programas físicos y mentales.
3. Consolidar promotores deportivos en todo el municipio.
4. Mantener e incrementar los programas de activación física.
5. Empastado de los campos de fútbol de las comunidades.
6. Iluminación de unidades deportivas del municipio.
7. Instalación de bebederos de agua en espacios públicos y unidades deportivas.
8. Reconexión de agua potable a la unidad deportiva Gustavo Vázquez Montes.
9. Dotar de material deportivo a la liga de fútbol, voleibol, basquetbol y beisbol.
10. Salvaguardar el bienestar de las instalaciones deportivas propiedad del municipio.
11. Establecer medidas de seguridad, horarios y reglamento para un uso adecuado de las instalaciones.
12. Techado de la gradería en la unidad deportiva sur Las Moras.
13. Construcción de pista de tartán atletismo en la unidad deportiva Gustavo Alberto Vázquez Montes.
14. Construcción de cancha de tenis en la unidad deportiva sur Las Moras.



15. Instalación de área de juegos infantiles en la unidad deportiva sur colonia Las Moras.
16. Reforestación en la unidad deportiva sur colonia Las Moras.